



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 63

Celebrada el día 6 de febrero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.



4. Proposiciones no de ley:

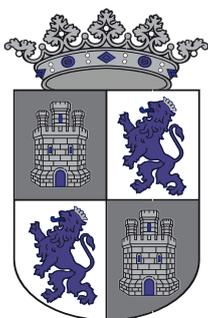
- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000778, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una base de helicóptero sanitario HEMS de SACYL en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos; así como a poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la Comunidad Autónoma, consistente en la construcción de heli-superficies en las zonas básicas de salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000754, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la adopción de una serie de medidas dirigidas a modernizar, potenciar y hacer más competitivos los aeropuertos situados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000779, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones relativas a transferencia de cantidades, gestión económica y libramientos en relación con centros docentes públicos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000780, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de HD vía satélite (SAT TDT) por parte de los hogares de los municipios ubicados en zonas donde no llegue la señal de televisión digital terrestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 6 de febrero de 2024.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, PL/000006.

6. Debate y votación del Acuerdo de 1 de febrero de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las dieciséis horas. | 4781 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión y traslada el pésame a la familia de don Santiago López Valdivielso, procurador en la primera legislatura, por su fallecimiento. | 4781 |

**Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día. 4781

POP/000374

Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4781

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4781

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista). 4782

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4783

POP/000375

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4784

Contestación, en nombre de la Junta del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4784

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4785

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4786

POP/000376

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4787

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4787

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4788

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 4789

POP/000377

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4790

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 4792

**POP/000378**

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4793

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Dueñas Merino, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 4793

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 4793

En turno de dúplica, interviene el Sr. Dueñas Merino, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 4795

POP/000379

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4796

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4796

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). 4796

En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4797

POP/000380

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4798

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4799

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 4799

En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4800

POP/000381

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4801

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4801

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 4802

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4803

**POP/000382**

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4804

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4805

POP/000383

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4807

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4807

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 4808

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4809

POP/000384

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4809

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4810

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4810

En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, consejera de Educación. 4811

POP/000385

Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4812

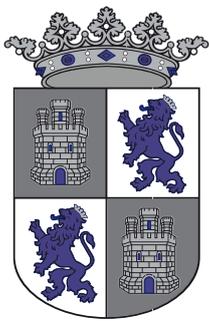
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 4813

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4813

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 4815

POP/000386

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4815



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. | 4815 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 4816 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. | 4817 |
| POP/000387 | |
| Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 4818 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. | 4819 |
| POP/000388 | |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 4820 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. | 4821 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 4821 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. | 4821 |
| Segundo punto del orden del día. Interpelaciones. | |
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al segundo punto del orden del día. | 4822 |
| I/000051 | |
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación. | 4822 |
| Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 4823 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. | 4826 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista). | 4829 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. | 4830 |

**Páginas****I/000099**

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación. | 4832 |
| Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 4833 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. | 4836 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). | 4839 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. | 4841 |

Tercer punto del orden del día. Mociones.

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día. | 4843 |
|--|------|

M/000097

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción. | 4843 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 4844 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 4845 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 4846 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 4846 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 4847 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). | 4849 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). | 4850 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4852 |

M/000098

| | |
|---|------|
| La secretaria, Sra. Pinacho Fernández da lectura al enunciado de la moción. | 4854 |
|---|------|

**Páginas**

| | |
|---|------|
| Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 4854 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 4856 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 4857 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 4858 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). | 4859 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular). | 4861 |
| Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 4863 |

Votación de las mociones

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 97. Es rechazada. | 4865 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 98. Son rechazados. | 4865 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión. | 4865 |
| Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos. | 4865 |



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Me van a permitir que, antes de comenzar con el orden del día, les recuerde que el pasado nueve de enero de dos mil veinticuatro falleció don Santiago López Valdivielso, que fue procurador de estas Cortes por la circunscripción de Valladolid en la primera legislatura hasta el año mil novecientos ochenta y seis. Quiero trasladar desde aquí, en nombre de los miembros de la Mesa y de todos ustedes, a su familia nuestro más sentido pésame.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Primer punto del orden del día: **Preguntas orales ante el Pleno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000374

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco: ¿cree que su Gobierno está dando buena imagen de Castilla y León? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Señor Tudanca, usted me pregunta por la imagen de Castilla y León, vaya día para preguntar por la imagen de Castilla y León. Sinceramente, pensaba que no iba... que no iba a hacer esta pregunta, que la iba a retirar, porque, lamentablemente, la imagen del día es ese escaño que está vacío a su lado. Y quiero decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... que el Gobierno de Castilla y León... *[Murmullos]*. Quiero decir, señor Tudanca, que el Gobierno de Castilla y León está con las mujeres. Y yo, como presidente de



Castilla y León, condeno todo tipo de ataque de violencia machista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor... señor Tudanca, pensé que había sido usted el que había hablado. Discúlpeme. Tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Mire, señor Mañueco, pues claro que es un buen día para hablar de ejemplaridad, para hablar de quiénes somos muy conscientes de que las instituciones están muy por encima de quienes las ocupamos, porque hoy el Partido Socialista, para el cual es un día muy triste -y, desde luego, lo es para mí-, ha tomado una decisión ejemplar, contundente y rápida. Mientras, a su lado sigue sentado el que llamó desalmadas a las mujeres víctimas de violencia de género porque usted lo mantiene. *[Aplausos]*. Mientras, a su lado sigue siendo consejero el que dijo que le daba a dedo una obra a un corrupto condenado en la Gürtel porque él era la Administración. Mientras, de senador autonómico sigue en su nombre el que pactaba con Bildu. Así que, claro, no somos iguales, ni parecidos, señor Mañueco. Nosotros somos ejemplares y somos contundentes siempre, y, cuando cometemos un error, asumimos responsabilidades; no como usted, que salió de aquí haciendo una peineta a una procuradora y ahí sigue de presidente sin pedir siquiera disculpas, señor Mañueco, siquiera disculpas. *[Aplausos]*. Así que ni una sola lección.

Y ni una sola lección en la lucha contra la violencia de género, porque ustedes han metido al zorro a cuidar de las gallinas, a desproteger y a atacar a las víctimas de violencia de género...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... sin asumir ni una sola responsabilidad nunca. Ni una sola lección, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

Pero, mire, y fíjese que hoy le... iba a empezar esta pregunta dándole la enhorabuena, porque hoy ha tomado una decisión la Junta y su consejero de Sanidad muy positiva, que va a ampliar a los 74 años las mamografías para la detección de cáncer. Hombre, hubiera estado mucho mejor que lo hubieran hecho hace dos meses, cuando ustedes y Vox votaron en contra de la iniciativa de este grupo. *[Aplausos]*. Pero es que hasta con las víctimas del cáncer ustedes hacen política para conseguir una portada, señor Mañueco. Así que, una vez más, ni una sola lección.

Pero, fíjense, es que ustedes durante este tiempo, en este mes y medio que no hemos tenido Plenos, han tenido, por cierto, a un concejal de Vox en Palencia -muy amigo de su vicepresidente, el señor García-Gallardo- que ha agredido a una persona con discapacidad, y ahí sigue sin dimitir en el Ayuntamiento de Palencia, ¿verdad? *[Aplausos]*. Otra lección de ejemplaridad. Es que podría estar... podría estar toda la tarde, señor Mañueco.



Usted... durante este mes y medio hemos tenido que ver como sus consejeros difunden una imagen del turismo de Castilla y León copiada de un banco de imágenes; hemos visto como otra la hacía, por lo visto, un niño de tercero de Primaria; han censurado, han censurado, un concierto por la paz en Gaza.

Y hablando de violencia de género, mire -es que hay tantas, que se me olvidan-, sus concejales, su alcalde de Ponferrada, ha vetado la grabación de una película sobre Nevenka en el Ayuntamiento de Ponferrada. *[Aplausos]*. ¿Pero viene usted a hablarme hoy de violencia de género, señor Mañueco? ¡Por favor, por favor! Ni uno solo de esos que han cometido esas barbaridades ha dimitido ni ha asumido ni una sola responsabilidad. Tampoco el Milei del Pisuega, el señor Veganzones, que gritó “¡Viva la libertad, carajo!” cuando derogaron la Ley de memoria democrática en Aragón, ¿verdad, señor consejero? Tampoco esa ecuánime Comisión de Ética Pública cuando dijo que las declaraciones racistas de su vicepresidente entraban dentro del Código de Ética Pública de la Junta de Castilla y León -no me extraña, el criterio está por los suelos, ¿verdad, señor Mañueco?-.

Pero ha seguido también su consejero, el de “yo soy la Administración”, que ha pasado de “yo soy la Administración” a “yo soy la Justicia”, como si fuera un justiciero de las películas de los años ochenta, cuando el TSJ les ha dado un varapalo, porque le ha dicho al TSJ que quién es un tribunal para decirle a la Junta lo que tiene que hacer. Muy bien, señores antisistema del Partido Popular.

Pero, en fin, el caso es que ustedes no sabemos si son de la Hungría de Orbán -como presume el señor García-Gallardo- o no quieren que España se convierta en la Hungría de Orbán -como dice su jefe de filas, el señor Feijóo-. No sabemos si ustedes defienden la Agenda 2030, la lucha contra la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la igualdad... no lo sabemos, o quieren cargárselas. No sabemos si tenemos consejeros de Agricultura o tenemos manifestantes subidos en tractores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Pero, desde luego, señor Mañueco, usted no está para dar lecciones, y mucho menos de ejemplaridad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. La otra imagen del día es la de los agricultores y ganaderos, hartos de las mentiras de Sánchez. *[Aplausos]*. Y quiero reafirmar el compromiso del Gobierno de Castilla y León con los agricultores y ganaderos.

Aquí tenemos una posición común, conseguida con las organizaciones agrarias, en la lucha para tener una PAC digna para los agricultores y ganaderos. Y exigimos al Gobierno de Sánchez que defienda y apoye a nuestro campo como lo hacemos desde el Gobierno de Castilla y León. Y la realidad en Castilla y León es otra bien distinta, porque tenemos un Gobierno que apuesta por una Comunidad dinámica.



Mire, podríamos hablar de empleo: 33 meses de paro interanual bajando. Si cogemos la Encuesta de Población Activa, podemos comprobar dos datos:

El primero de ellos es que hay casi 8.000 personas menos en el paro, y estamos en cifra récord de empleo femenino, señor Tudanca.

Si hablamos de servicios públicos, podemos comprobar como lideramos en la educación, lideramos en los servicios sociales, lideramos en la dependencia y estamos en los primeros puestos de la sanidad. Si analizamos las ayudas a las familias, a los jóvenes, estamos entre las Comunidades más avanzadas en el ámbito de la vivienda, del transporte, de la conciliación, de la corresponsabilidad. Nosotros bajamos los impuestos; ustedes los quieren subir, como el impuesto de sucesiones, señor Tudanca.

Esa es la imagen que tiene el Gobierno de Castilla y León, una imagen útil y eficaz al servicio de las personas de Castilla y León.

Y, fíjese, no ha hablado de... de fondos europeos ni de dinero. Normal. 15.000 millones para sus socios separatistas. Castilla y León está entre las Comunidades que mejor gestiona los fondos europeos, y estamos esperando una decisión del Gobierno de España para proyectos de Castilla y León –que son entre 7.000 y 8.000 millones de euros– que todavía nada sabemos.

Pero, señor Tudanca, si usted se mira en el espejo, ¿qué es lo que ve? Se lo voy a decir yo, señor Tudanca. Yo se lo voy a decir, porque yo veo a alguien perdido, sin rumbo, desorientado, ninguneado por los suyos. Y fíjese que usted no hace más que aplaudir los desmanes del señor Sánchez: blanquear a los terroristas, impunidad para los delincuentes, atacar a los jueces, retocer... retorcer la Constitución española. Usted, ustedes, señores, desde luego hacen mucho daño a la imagen de Castilla y León y de España. *[Aplausos]*. Usted, ustedes, señores socialistas, hacen mucho daño a las personas de Castilla y León y a los españoles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

POP/000375

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Señor presidente: ¿cómo evalúa la eficacia de las políticas de natalidad de la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Ceña, según sus propias palabras –abro comillas–: “La sociedad ha cambiado y muy pocas familias se plantean tener



seis hijos” –cierro comillas-. Pese a eso, desde el Gobierno de Castilla y León nos estamos esforzando para ayudar a las familias, mejorar los servicios públicos y también favorecer la creación de empleo y generar oportunidades, que es lo que ayuda a la generación de empleo, a la creación de empleo. Usted lo que está pidiendo es un cambio de rumbo. Díganos cuál. Diga cuál son las ayudas que usted quitaría, señor Ceña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Muchas gracias. Bueno, le recuerdo que esto es una sesión de control al Gobierno: las preguntas las hago yo y usted tiene que responder. Y, a la vista de los resultados, le puedo decir cuál es la evaluación de políticas públicas que hace Soria ¡Ya! respecto a su política de natalidad: un fracaso total y absoluto, sin paliativos. Un fracaso monumental, de vergüenza –si es que la tuvieron, claro-. Las políticas se valoran por los resultados; y los resultados son nefastos: el número de nacimientos en Castilla y León y en Soria cae año tras año. Y ustedes siguen impasibles, siguen impasibles; aplican las mismas políticas año tras año, unas políticas que ya han demostrado claramente que no sirven.

Y le voy a ir al caso soriano, que es el que más interesa, aunque se puede trasladar a toda la Comunidad. Dos mil veintitrés, 465 nacimientos, el registro más bajo de toda la serie histórica. Y cuando ustedes llegaron a este Gobierno, a esta Comunidad para gobernarla –para “dice” que gobernarla– en mil novecientos ochenta y seis, Soria tuvo 926 nacimientos. O sea que, 37 años después, ahí está el logro que ha conseguido sus Gobiernos: el legado del Partido Popular es que en Soria han bajado los nacimientos a la mitad. Y estos datos, que están ahí y son incontestables, y ustedes siguen contemplándolos si... imperturbables. No hay más ciego –dice el refrán– que el que no quiere ver.

Entonces, ¿qué es lo que les preocupa a ustedes? ¿Les preocupa la natalidad en Castilla y León? Porque yo creo que en esto no están, no están preocupados por el futuro de esta Comunidad.

¿Qué medidas tienen? Un bono nacimiento, que, en función de la renta y del número de hijos, va entre 500 y 2.500 euros; unas bonificaciones fiscales que son bastante reducidas. Pueden ser medidas interesantes, pero no interesantes para la natalidad, interesantes para incentivar el consumo, sobre todo en el comercio local... No estoy abogando por su supresión, o sea, que no le voy a decir lo que quitaría, le voy a decir lo que propongo, lo que le propongo. Estas medidas de cheque bebé llevan muchos años, muchos años probándose, y han demostrado que son inútiles, no tienen un impacto real en los nacimientos. ¿Alteran el calendario de nacimientos? Sí, es cierto, porque la gente, las personas que quieren tener hijos pues adelantan o retrasan su voluntad de tener hijos, pero no influyen en el número de hijos que tienen... que quieren tener los ciudadanos.

Los expertos dicen que son medidas obsoletas y poco eficaces –fíjate, obsoletas y poco eficaces, como su Gobierno-. Aquí coinciden los expertos y los resultados: en Castilla y León la natalidad baja en dos mil veintitrés un 4,39 %. Es un fenómeno



global, también baja en España, pero es que en España baja menos de la mitad, un 2,16. Y aquí sí que su Gobierno consigue una cosa: es siempre el primero en las bajadas, siempre el primero.

Nadie tiene un hijo porque le den 3.000 euros, eso es evidente, en el mejor de los casos. Si fuera una cuestión meramente económica, pues esta cantidad es ridícula, porque se estima que el coste de tener un hijo... de mantener un hijo hasta su edad de emancipación en España es de 300.000 euros, y ustedes lo quieren arreglar con 300.000 euros en el mejor de los casos.

Me dice que el problema es global, a lo mejor es que no tiene solución. Pero yo le digo: en las regiones y los países en los que esto se ha abordado con seriedad hacen políticas estructurales, políticas que ayuden a la conciliación laboral y familiar, políticas que trabajen por la igualdad de género en cuanto a la corresponsabilidad en los cuidados; pero ustedes en esto no están ni se les espera.

Hace falta incentivar la emancipación residencial y económica de los jóvenes. Y vamos a los datos y en Castilla y León ¿qué es lo que sucede? Un 14,7 % de jóvenes entre 16 y 29 años que están emancipados. En España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... un 16,3 y en Europa un 31,9.

Tampoco hay acceso a la vivienda. Hay que trabajar en esta línea, no hay que quedarse contemplando pues las buenas pascuas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Usted, la verdad, señor Ceña, se dedica a esparcir victimismo. Espero que esto no se lo tome por lo personal, es simplemente un análisis político. Tengo que decir que a cualquiera que escuche sus llantos se le quitan las ganas de tener hijos, sinceramente.

¿Quiere usted políticas novedosas, nuevas, recientes? Mire, la primera -que se le ha olvidado-: ayudar a una pareja joven con la educación gratuita de 0 a 3 años. Eso yo creo que es importante y nuevo, señor Ceña. Ahora son 16.000 las familias que se benefician de esa medida.

En segundo lugar, el bono nacimiento -lleva funcionando unos meses-: 7.500 beneficiarios, señor Ceña.

El bono concilia: 3.000 beneficiarios -también es reciente; no es de los últimos meses, pero sí desde que yo estoy de presidente-.

Las facilidades para que los jóvenes se emancipen y puedan acceder a una vivienda, para que puedan comprar una vivienda, facilitándoles la... ponerles a



disposición, en colaboración con las entidades financieras, los avales y poder acceder a la compra, o también al alquiler. Y, por supuesto, los beneficios fiscales.

Fíjese, solo en Soria, de promoción pública, la Junta de Castilla y León va a construir 200 proyectos de vivienda pública en su provincia (que es algo, desde luego, una medida muy importante). Se van a adjudicar en los próximos días los beneficiarios de las viviendas de los camineros, que, como sabe usted, está enfrente de la estación de autobuses de Soria. Tuve la oportunidad de estar el otro día y vi, desde la estación de autobuses, la vivienda de los camineros.

También hemos ampliado la edad para poder recibir el tratamiento gratuito de reproducción asistida de mujeres hasta los 42 años, medida reciente, reciente. Eso ya se aplica en la sanidad pública de Castilla y León. Yo sé que eso a usted pues le parece poco importante.

Mire, los apoyos empresariales y de empleo que damos desde el Gobierno de Castilla y León tal vez sea lo que esté ayudando o lo que esté contribuyendo a que Soria sea la segunda provincia de España con menor tasa de... de paro de toda España, con el 5,3 exactamente -mes de enero, datos recientes-.

Señor Ceña, mire, en España hay dos modelos de... de apoyo a la familia: una, la del Gobierno de Sánchez, que, sinceramente, no cree en la familia, les fríe a impuestos a la familia y, además, deriva los recursos a los socios independentistas; y hay otro modelo, que es el que aplicamos en Castilla y León, impuestos favorables para todos (y en especial para las familias, y en especial, sobrespecial, a aquellos que tienen nacimientos), el apoyo a la natalidad, la conciliación, la corresponsabilidad, y también unos servicios públicos de primera en todo el territorio.

Usted, desgraciadamente, no está ni en un modelo ni en otro, porque no aporta nada, señor Ceña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000376

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. ¿Cree el presidente de la Junta que su Gobierno autonómico respeta con su acción política al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Sí, señor Fernández. Ahora a escuchar todos sus lecciones habituales de respeto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, señor Mañueco, es evidente que usted no se entera de nada, es indubitable que usted vive encerrado en su torre de marfil, atrincherado en su despacho, que está tapizado de intolerancia, de intransigencia, de xenofobia, de menosprecio a las mujeres, de denostar a los colectivos más necesitados. En definitiva, señor Mañueco, usted vive absolutamente ajeno a la realidad de Castilla y León, como digo, en un despacho que está decorado con el odio que inyecta esa ultraderecha gracias a la cual usted se mantiene en el trono de hierro de esta Comunidad, que yace maltrecha a causa de sus políticas.

Como veo que usted no se entera de absolutamente nada, se lo voy a explicar yo. Fíjese, el próximo día diez de febrero, el próximo sábado, miles de castellanos y leoneses, de leonesas y castellanas, van a salir a las calles de Valladolid: 126 asociaciones, más de 40 organizaciones van a marchar reclamando respeto, respeto por Castilla y León.

Respeto por unos servicios públicos que su Gobierno está destrozando a diario; desprecio por una sanidad pública que sufre sus deletéreas políticas en forma de interminables listas de espera, de consultorios cerrados, de deterioro continuo de la Atención Primaria y de la lacerante falta de especialistas.

Respeto por la educación pública, que languidece ante su indisimulada apuesta por la educación privada, a la que riega con millones de euros de dinero público, mientras hurta a la educación pública lo que le corresponde.

Respeto por nuestros servicios sociales, que ustedes han convertido en nicho de negocio de sus empresarios afines, convirtiendo el cuidado de nuestros mayores en lucro de esos empresarios de cabecera. Y no olvidamos su protocolo de la vergüenza en las miles de personas que murieron en las residencias porque ustedes dieron la orden de no trasladarles de las residencias a los hospitales.

Respeto por las mujeres en Castilla y León, a las que ustedes intentan recortar derechos y a las que sus políticas maltratan.

Respeto por el colectivo LGTBI, al que ustedes marginan, siendo la única Comunidad de toda España que no tiene una ley propia LGTBI.

Respeto por los migrantes, a los que su vicepresidente ataca de manera vomitiva, vil y deleznable, en una xenofobia institucional que usted valida llamando al señor García-Gallardo "buen vicepresidente".

Respeto a los sindicatos, contra los que ustedes cargan sistemáticamente, básicamente porque defienden y representan a los intereses de la clase trabajadora, clase trabajadora a la que ustedes desprecian.

Respeto por la cultura, a la que ustedes quieren ahogar, a la que ustedes quieren acallar, censurando obras y prohibiendo conciertos por la paz en Gaza, alineándose de forma vomitiva con el Estado genocida de Israel. Y se lo vuelvo a repetir: la tortura no es cultura. Ustedes únicamente están interesados en impulsar la tauromaquia, denostando un sector cultural que debería ser emblema de esta Comunidad.

Respeto a la memoria histórica. Es aberrante que ustedes quieran declarar Bien de Interés Cultural los símbolos franquistas en esta Comunidad y cercenar el



decreto de memoria democrática. Desde Podemos seguiremos exigiendo verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo.

Respeto a los jóvenes, a los que ustedes echan a patadas de esta tierra, negándoles que puedan desarrollar un proyecto vital digno aquí.

Respeto al medio ambiente. Su Gobierno alberga a los negacionistas del cambio climático, de la crisis climática, y perpetran políticas que lo menoscaban todos los días.

Respeto a los periodistas. Ustedes, con dinero público, a través de la publicidad institucional, dan millones de euros a sus medios de comunicación afines para controlarlos; mientras, sin embargo, hostigan a periodistas independientes, a los que critican por hacer su labor y por contar lo que a ustedes no les gusta.

Respeto a la regeneración política. Es insostenible que su Gobierno tenga una Comisión de Ética que ampare las declaraciones xenófobas y de odio de su vicepresidente; por no hablar de la cantidad de veces que han bloqueado en estas Cortes Comisiones de Investigación para investigar las corruptelas del Partido Popular.

En definitiva, señor Mañueco: usted no se entera de nada. Yo a usted no le he insultado hoy personalmente; estoy criticando sus políticas. El sábado saldrán a las calles gente pidiendo lo que ni usted ni su Gobierno tiene: ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... respeto por Castilla y por León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señor Fernández, la palabra "respeto" pierde todo su significado cuando sale de su boca. *[Aplausos]*. Esa es la realidad. Porque usted a lo que se dedica es a insultar a todos aquellos que no piensan como usted, señor Fernández. Pero no ofende quien quiere, sino quien puede; y usted, ya, ni quiere ni puede, señor Fernández.

Señor Fernández...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... usted no respeta a la ciudadanía de Castilla y León. Ustedes entraron en estas Cortes para representar al pueblo de Castilla y León, y ahí está, solo. Tal vez Baltasar Gracián, hace unos cuantos siglos, pensó, cuando escribió el aforismo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

... “más vale loco con todos que cuerdo a solas”, estaba pensando en usted, porque, sin duda... *[aplausos]* ... usted está solo, bien solo.

Y usted no respeta a la ciudadanía de Castilla y León, no respeta los resultados electorales de esta Comunidad Autónoma. Y no respeta a la ciudadanía de Castilla y León porque apoyar a una ley que ha beneficiado a 1.300 agresores sexuales en España es ofender, faltar al respeto a la ciudadanía de Castilla y León. *[Aplausos]*. Dar privilegios económicos a los separatistas con dinero de todos, señor Fernández, es, desde luego, no respetar a las personas de Castilla y León. *[Aplausos]*. También indultar a corruptos que quisieron dar un golpe al Estado en este país es ofender a la ciudadanía de Castilla y León. Diferenciar entre terrorismo bueno y terrorismo malo es ofender a la ciudadanía de Castilla y León y de España. Los terroristas, señor Fernández, tienen que ser juzgados y pudrirse en la cárcel, señor Fernández. *[Aplausos]*.

Todos esos agravios yo sé que suman, suman en un partido como el suyo, señor Fernández. Me he enterado en estos últimos días que le han nombrado secretario de organización de Podemos. Es así, ¿no? ¿Es así como se llama el nuevo cargo que tiene usted, señor Fernández? ¿Es así? Sí, ¿no? No me he equivocado. Secretario de organización de Podemos. Pues bien, va a tener una gran tarea, una última y gran tarea: apagar la luz y cerrar la puerta, señor Fernández. *[Aplausos]*. Enhorabuena, porque... -hay algún compañero de su grupo que tiene experiencia en estas cosas *[risas]*. - enhorabuena, señor Fernández, se acaba de convertir en el número 3 de un partido donde solo quedan tres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

POP/000377

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Señor Mañueco, lo que usted nunca verá es a ningún portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en general, y del señor Luis Tudanca en particular, decir que un acosador puede ser un buen alcalde. De ejemplaridad, a usted le debe... debe todavía bastantes capítulos a esta Cámara... *[aplausos]* ... y a la... y a este Gobierno.

Mire, la pasada semana, el señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León acudió a Hungría, según dijo él, para tejer alianzas conservadoras con este país. Y, además, dijo Gallardo que veía coincidencias, dijo el señor García-Gallardo que vio coincidencias entre el Gobierno húngaro y el Gobierno de Castilla y León. El señor Carriedo, portavoz del Ejecutivo, dijo que avalaba este viaje y que le parecía bien.



Fíjese, ese país con el que el señor García-Gallardo, con el que este Gobierno quiere tejer alianzas conservadoras, fue sancionado en el año dos mil dieciocho por... por el Parlamento Europeo por atentar gravemente contra principios democráticos. Hungría, el Gobierno del señor Orbán, tiene el honor de haber sido la primera vez que se aplicó hacia su Gobierno el Artículo 7 de la Eurocámara, sancionando a Hungría con la... con dejarle sin... sin voto debido a la vulneración de graves derechos democráticos, entre ellos, por ejemplo, criminalizar a los migrantes que llegaban a Hungría. ¿Le suena lo de criminalizar a los migrantes? El Parlamento europeo, Europa, sanciona a los países que hacen esto. Ustedes le han dado una palmadita en la espalda y le han dicho: muy bien, chavalote, vete a por la siguiente. Porque eso es lo que hacen ustedes.

Además, la Comisión Europea, en el año dos mil veintiuno, abrió expediente sancionador contra Hungría por considerar que se violaban los derechos fundamentales del colectivo LGTBI. En esta Comunidad no solo no tenemos una ley LGTBI, sino que, además, se quiere invisibilizar al colectivo LGTBI. Y, además, a quienes visibilizan sus derechos y libertades lo que hace es amenazársele con mandar a las fuerzas a los despachos de los procuradores.

Miren, en el año dos mil veintidós la Comisión Europea congeló la entrega a Hungría de 22.000 millones de fondos europeos comunitarios. Lo hizo porque este país no estaba respetando la Carta europea de Derechos Fundamentales y por los graves problemas de corrupción. Lo de los problemas de corrupción creo que también le suenan, teniendo en cuenta, además, que ahora se inicia un macrojuicio en la Audiencia Provincial de Valladolid por el asunto conocido como “la perla negra y los terrenos de Portillo”. Y, por cierto, el señor que se acaba de ir se sentaba en el Consejo de Gobierno cuando ocurrió todos esos presuntos delitos de corrupción. *[Aplausos]*.

En el año dos mil veintitrés, además, el Parlamento Europeo aprobó una... ha aprobado una resolución contra la presidencia rotatoria de Hungría, que le toca en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, al entender que este país, Hungría, sufre un grave deterioro de su sistema democrático. Fue aprobado por mayoría absoluta. Y, además, en febrero de dos mil veintitrés, la Eurocámara también aseguró que Hungría abusó del uso de programas de espionaje al adversario político, a periodistas y a activistas. Creo que esto en el PP también les suena, ¿verdad?, lo de usar... hacer uso de policías y recursos del Estado en beneficio propio. Creo que esto Mariano Rajoy también sabe bastante.

Pero, fíjese, yo me pregunto, con todos estos antecedentes –además del modelo de natalidad, ¿verdad?, que el señor García-Gallardo quiso copiar para Castilla y León, ese del protocolo antiabortista de las ecografías 4D y del latido fetal–, yo me pregunto: ¿este de verdad es el modelo que el Gobierno del señor Alfonso Fernández Mañueco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). ... quiere traer para Castilla y León? Explíquenoslo a nosotros, y también explíquesele a su líder (digo a su líder hasta ahora, el señor Feijoo; no sé si después de las gallegas seguirá siendo su líder). Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el portavoz de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías. Le confirmo que el modelo de la Junta de Castilla y León es el modelo de la libertad, el modelo de la igualdad y el modelo del Estado de derecho. Y desde ese punto de vista, hablando de libertad, de igualdad, de Estado de derecho, pues hay muchas cosas que, lógicamente, nosotros no podríamos llevar a cabo como gobierno:

Nosotros no podríamos ni llevar a cabo, ni apoyar, ni defender, por ejemplo, que se nombrara fiscal general del Estado a una persona que ha sido cuestionada en una sentencia del Tribunal Supremo por desviación de poder... *[aplausos]* ... y que ha recibido un informe negativo del Consejo General del Poder Judicial considerando que no es idónea para el cargo. No podríamos entender que se nombra fiscal general del Estado a una persona que el día antes era ministra de Justicia y que era diputada de uno de los partidos que apoyaban al Gobierno. No podríamos entender que se nombrara presidenta del Consejo de Estado a otra persona que, según el Tribunal Supremo y con sentencia, no reúne los requisitos legalmente establecidos para ejercer esa responsabilidad. No podríamos compartir, ni lo compartimos, que se impulse la tramitación de una ley de amnistía cuyo contenido afecta claramente a la igualdad entre los españoles y a cambio de unos votos para una investidura. No podemos compartir que se elimine de forma expresa el delito de sedición con el único objetivo de permanecer unos meses más en el Gobierno. No compartimos que se rebajen las penas previstas en el Código Penal por malversación beneficiando a personas concretas, socios del Gobierno, a cambio de apoyo político. No podemos compartir que se indulte a las personas que apoyan al Gobierno simplemente para seguir estando en la Presidencia del Gobierno. No podemos compartir que se apunte un documento que en España hay *lawfare* y que la Justicia actúa con criterios políticos. No podemos compartir, ni compartimos, que se entregue la alcaldía de Pamplona a Bildu a cambio de unos precios políticos que todavía no se han hecho público. No podemos considerar que hay un terrorismo compatible con los derechos humanos. No podemos compartir que se use el CIS al servicio del Gobierno y no de quienes pagamos, que somos todos los españoles. Y no podemos compartir que se critique a los medios de comunicación simplemente porque cuentan las noticias conforme a los intereses que no son del Gobierno. *[Aplausos]*.

Y por todo eso nosotros defendemos la libertad, la igualdad y el Estado de derecho, porque respetamos la Constitución española y todo el ordenamiento jurídico, porque respetamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... la división de poderes y la independencia judicial, porque no permitimos que los delincuentes redacten de su puño y letra las modificaciones de leyes en su beneficio personal y porque no concedemos más derechos a los separatistas que al resto de los españoles.



El precio que estamos pagando hoy todos los españoles es muy alto, y a eso no se le puede llamar ni libertad, ni igualdad, ni Estado de derecho. A eso simplemente se le llama: amnistía por investidura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

POP/000378

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. ¿Qué presupuesto propio va a consignar en el presupuesto para dos mil veinticuatro la Consejería de Agricultura para paliar la complicada situación del campo? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Dueñas Merino.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

Gracias, presidente. Señora Sánchez, buen intento por conseguir la exclusiva del dato presupuestario; pero, como bien conoce, los Presupuestos de Castilla y León todavía no han sido aprobado por el Consejo de Gobierno, por lo que solo puedo ofrecerle el dato del límite de gasto no financiero, que sí fue acordado el pasado uno de febrero, y que se incrementa un 4,2 % y se sitúa en los 12.993,64 millones de euros.

Y también puedo recordarle que en la última reunión del Consejo Agrario fue el propio presidente quien se comprometió con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias a aumentar el presupuesto destinado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por lo que pueden estar seguros de que esos 566.837.007 euros del presupuesto consolidado en dos mil veintitrés se verán incrementados en dos mil veinticuatro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señor Dueñas, a quienes están ahí fuera les aburre soberanamente esa verborrea de reparto de millones que no les ayuda en absolutamente nada. Por tanto, voy a ser absolutamente clara: no está el día en el sector para aguantarles a ustedes el enésimo ejercicio de hipocresía. Aquí, a esta Cámara, se viene a dar soluciones.

Anote: son ustedes los últimos de España en presentar los presupuestos. Llevamos diez años -bien lo sabe mi compañero Cepa- junto a las organizaciones



profesionales agrarias solicitando que habiliten una partida de fondo de contingencia para situaciones sobrevenidas en el sector, una partida con fondos propios, que le digo: comprométase hoy aquí, en sede parlamentaria, a que cuando entren los próximos Presupuestos haya una partida específica con recursos propios de 150 millones de euros... [aplausos]. Es usted el consejero de Agricultura, no uno que pasaba por allí. Bastante menos, por cierto, de lo que ha puesto ya el Gobierno de España.

Porque sí, claro que a nuestros agricultores y ganaderos les sobran motivos para manifestarse; pero es que en Castilla y León aún más. Después de soportar años de desidia del de la peineta, que entregó la joya de la corona, la gestión de la Consejería de Agricultura, a la extrema derecha, si ya el abandono era notable -10.000 cierres de explotaciones tiene en su haber el señor que solo sabe faltar al respeto a los parlamentarios de esta Cámara-, les remató. Y vemos cosas que jamás pensamos ver: hemos llegado a ver a ganaderos asaltando sedes de la Junta de Castilla y León en Salamanca porque tienen al frente a quien no cree ni en el bienestar animal -cosa de ecologistas, dicen-.

En Castilla y León no tienen quien les defienda, quien dé la cara por ellos, con un Mañueco dedicado a lloriquear, a poner pucheritos de continuo al Gobierno de España mientras no aporta una sola iniciativa, no pone ni un solo euro de recursos propios encima de la mesa. Es una actitud absolutamente desleal, pero no con el Gobierno de España, con el sector. Es una gestión inútil y deliberada ¿que hace sufrir al Gobierno? No; hace sufrir al sector, a los más de 65.000 familias de agricultores y ganaderos que se dejan la piel para sacar adelante un sector estratégico que, como bien sabe, representan más del 5 % del PIB... del PIB.

Sabe usted mejor que yo, señor Dueñas, que en el marco de financiación europea España cuenta con el mayor volumen de apoyo económico que ha tenido jamás el sector, a pesar de ustedes, que se opusieron a los fondos europeos, qué patriotas. Dos años de sequías, de la crisis de Ucrania; el Gobierno de España ha puesto en Castilla y León 500 millones de euros en ayudas directas, ¿cuánto han puesto ustedes? Cero. ¿No les da vergüenza? [Aplausos]. Comprométase hoy aquí. No me salgan con trampas. Somos hijos y nietos del sector. No me traiga el truco del almen-druco: de esperamos a que acabe diciembre para detraer de partidas de Desarrollo Rural alguna que otra migaja.

Venimos aquí a aportar soluciones, comprométase a una partida con recursos propios de 150 millones de euros. Bien saben que don Luis Planas les recibe, comprende al sector, les escucha, se compromete con los combustibles, con el... reducción de impuestos, con el pago de seguros. ¿Y ustedes? Ustedes son una gestoría de fondos de otros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... de Europa, del Gobierno de España. (Acabo). Cuánto le ha dado el campo a la derecha y qué poquito le han revuelto ustedes.

Señores de Vox, señor Dueñas, no quieren ser iguales que Mañueco...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... pues no hagan lo que ha hecho en los últimos diez años y pongan dinero específico de recursos propios encima de la mesa. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Dueñas Merino.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

Gracias, presidente. Señora Sánchez, me alegra saber que desde la bancada socialista se preocupan ustedes por la situación del campo de Castilla y León, aunque la verdad es que qué pena que hayan tenido que sacar los tractores a la calle y generarles a ustedes atascos molestos para que desde la bancada socialista ustedes empiecen a prestarles atención.

Hemos sido nosotros los primeros en anticipar los fondos de la PAC, que como ya han visto nuestros agricultores y ganaderos este año son menores, con ese esfuerzo presupuestario que usted dice. Hemos sido nosotros quienes hemos ofrecido ayudas y ofrecemos a la enfermedad hemorrágica epizootica. Hemos sido nosotros quienes hemos aportado 145 millones de euros en ayudas a la sequía con fondos propios, como usted dice. Y desde que su Ministerio –su Ministerio– calificara a Castilla y León como zona de afección media, lo que ha hecho ha sido castigar así a nuestros agricultores y ganaderos. *[Aplausos]*.

Y hablan ustedes de indolencia de la Junta de Castilla y León, díganse, señores socialistas, a su vicepresidenta Ribera y su fobia a las presas y a los regadíos; o a su ministro Planas, que no ha hecho otra cosa hasta ahora que ponerse de perfil y dejar abandonado al sector primario español. *[Aplausos]*.

El ministro, su ministro, tiene en su mesa guardado el documento que aprobamos con todas las organizaciones agrarias de Castilla y León para impulsar medidas de modificación de la PAC que dejen de ahogar a nuestros agricultores y ganaderos. En él se reflejan y se aportan una serie de soluciones y algunas de las reivindicaciones que los agricultores y ganaderos están realizando estos días en las tractoradas. Dígame al ministro, a su ministro, que lo saque del cajón y lo haga llegar a Bruselas, si tanto le preocupa el campo español.

Y, señor Tudanca, mejor estar sentado en el tractor que amenazándoles todos los días con multas. ¿Así es como ayudan ustedes al campo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Guerrero arroyo. *[Algunos procuradores del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León muestran carteles]*. Por favor. Señorías, señorías. Señorías. Señor Hierro, por favor. Señor... señor Guerrero. (Perdón).

**POP/000379****EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidente. Yo lo que sé es que los tractoristas están rodeando estas Cortes de Castilla y León, ustedes sabrán; son ustedes los que están gobernando: las Cortes y la Junta. *[Aplausos]*.

¿Por qué la Junta de Castilla y León ha denegado la cesión del Auditorio del Conservatorio Profesional de Música de Palencia para la celebración de un concierto por la paz en Gaza? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Señoría, los centros educativos de Castilla y León realizan cada año multitud de actuaciones por la paz, una materia que además forma parte del contenido curricular. Ahí tiene usted, sin ir más lejos, iniciativas como “Banderas blancas para la infancia”, organizada por Unicef, y en la que han participado 115 centros educativos de nuestra Comunidad, sin ninguna incidencia, con motivo del Día Escolar de la Paz.

Pero de lo que usted me habla no se trata de un concierto por la paz en general, como afirma en su pregunta, sino de un evento en el que existía un apoyo indisimulado de una parte. No hay más que ver el cartel que se publicitó el veinticinco de enero en las redes para entender quién y con qué fin se promueve dicho concierto. Y creo que con eso ya contesto a su pregunta, porque aquí lo que no permitimos es usar los centros educativos para vender posicionamientos ideológicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien, veo que conoce, señora consejera, que Unicef, la agencia de las Naciones Unidas que trabaja para defender los derechos de la infancia, dedica cada treinta de enero a promover la cultura de la no violencia, de la paz y del entendimiento entre personas de distinta procedencia y modos de pensar en los centros educativos. Este era el objetivo que perseguía la FAPA de Palencia, la Federación Provincial de AMPAS de Centros Públicos de esta provincia, realizando una amplia programación cultural, educativa y festiva, en la que se celebraría un concierto por la paz en Gaza, en colaboración directa con el propio Conservatorio Profesional de Música de Palencia.

Un concierto en el que iban a participar los propios alumnos del Conservatorio, niños y jóvenes de Primaria y Secundaria, aprovechando la proyección de un vídeo de la Filarmónica de Berlín. Una programación absolutamente de convivencia de la comunidad educativa, donde nadie, ni padres, madres, alumnos ni el profesorado del



Conservatorio siquiera, nadie –repito– veía nada negativo. Y ustedes se lo han prohibido, puesto que se... exigieron que se quitara la palabra “Gaza” del cartel. Y la FAPA de Palencia, con buen criterio, dijo que no.

Por cierto, señor Carriedo, ¿dónde está la libertad aquí? Según ustedes, no se puede mencionar que en Gaza hay una guerra. Después de 100.000 muertos... perdón, 100.000 víctimas, entre muertos, heridos y desaparecidos; el 99 % personas inocentes; 30.000 muertos, asesinados, la inmensa mayoría mujeres y niños.

Señora consejera, ¿les hubiera gustado mejor un concierto a lo Gila, de “alguien ha matado a alguien”? ¿Celebrar la paz, pero sin mencionar ninguna guerra? ¿A quién tenían... o quieren... creen que se puede molestar haciendo un concierto por la paz en Gaza? ¿A Netanyahu, señora consejera? ¿O a sus socios de extrema derecha, reconvertidos en ultras sionistas? Hay que ver a los de Vox ahora, ¡ultrasonistas! [Aplausos]. ¿De dónde vienen, con su pasado histórico? ¡Manda tela: ultrasonistas!

Lo peor es que han provocado una frustración a los niños y niñas que iban a tocar, iban a participar en este concierto; a los padres, al profesorado, a toda la comunidad educativa de Palencia, que se han quedado atónitos ante la prohibición de la Junta y del delegado, el señor Rubio Mielgo. Y, de paso, han vuelto a sumir a Castilla y León otra vez en el ridículo nacional: somos noticia en todo el ámbito nacional. Esto sí que hace daño a la imagen –no está el señor Mañueco–, esto sí que hace daño a la imagen de Castilla y León.

Tienen un grave problema: están bajo la correa de la extrema derecha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Son tan reaccionarios y tan censores como ellos. Pero les voy a dar una noticia: en hora y cuarto se va a celebrar el concierto en Palencia gracias al Ayuntamiento. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Y va a tener más repercusión, a pesar de la censura que ustedes han intentado hacer. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Mire, señoría, yo creo que lo primero que tiene que hacer usted, cuando viene a preguntar y plantea una pregunta, es informarse y contrarrestar bien lo que se publicitó el veinticinco de enero y lo que se publicitó después, cuando pone con la leyenda de “suspendido”. Porque si tan loable era realizar un concierto por la paz en el mundo y quienes lo organizaban no tenían nada que ocultar,



por qué, cuando difundieron el cartel con la leyenda de “suspendido”, manipularon el cartel original y eliminaron el faldón donde aparecía la asociación por la que se promovía dicho concierto. *[Aplausos]*.

¿Por qué ustedes ahora que realizan ese concierto no lo ponen ni lo publicitan tal cual se solicitó la autorización para el Conservatorio de Palencia? Porque nada se puede prohibir cuando no está autorizado. ¿Y por qué no está autorizado, señoría? Porque, vuelvo a decir, ustedes lo han publicitado eliminando el faldón y poniendo “Gaza y otros territorios”, ¿eh?

Mire, porque nos gusta respetar las leyes, la Constitución y el deber de neutralidad que tenemos obligación de hacer las Administraciones públicas. Ya sabemos que para ustedes, para el Partido Socialista, lo de respetar la Constitución, lo de cumplir las leyes o permitir el adoctrinamiento va de sí con ustedes. ¡Allá su conciencia, todo lo que hagan con la educación! Pero mire, señoría, un conservatorio es un centro educativo. Como tal –debería usted saberlo, porque es profesor– y tiene que centrarse en la formación de los alumnos. Un conservatorio además tiene su principal actividad formativa por las tardes: los estudiantes tienen que estar allí completando su formación musical. Y eso es lo que hacemos nosotros, como autoridad educativa, tenemos obligación de garantizar esa educación.

Y con polémicas artificiales como esta lo único que ustedes buscan es que no se hable de cuestiones capitales, como la preocupante situación de la educación en España tras el último Informe PISA, que ha puesto de manifiesto la... los desastres de sus políticas educativas con la LOMLOE. O que no se hable de que España... en Castilla y León estamos 4 puntos por debajo en abandono educativo temprano.

Y mire, cuando tiene que adoptar medidas también el Gobierno de España, Pedro Sánchez utiliza las medidas de refuerzo educativo de Castilla y León. Y lo cierto es que cuando España habla de la educación de Castilla y León, cuando somos el espejo en que todos se miran, ustedes ya no saben qué inventarse para hablar mal de nuestro sistema educativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Ya no tienen credibilidad. Y lo que sí que les pediría es que trajeran críticas constructivas para mejorar la educación. Y la mejorar, en este caso, nos iría mejor a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000380

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. ¿Considera la Junta de Castilla y León que el cambio continuo de marca favorece la promoción turística de la Comunidad? *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, señor Santonja Gómez.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señor procurador, hace semanas me hacía eco de la imaginación del ministro de Cultura, cuando ha hablado de descolonizar los museos españoles. Le invitaba a que diésemos juntos un paseo por el Prado, o por cualquier otro museo, a ver qué es lo que tenemos que descolonizar.

Y ahora con usted tengo que decirle lo mismo: ¿cómo voy a valorar las consecuencias de un supuesto sencillamente inexistente? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor consejero, la promoción turística de Castilla y León en los últimos tiempos se mueve entre el bandazo y la ocurrencia.

Primero fue la campaña de verano de dos mil veintidós: “Parece que la conoces, pero no”, que lanzaron ustedes ya en la segunda quincena del mes de julio, cuando todo prácticamente estaba vendido.

En septiembre del pasado año un nuevo experimento, un nuevo logo, una nueva campaña de “Castilla y León. Excelente”, que luego ustedes mismos retiraron.

Recientemente, este pasado mes de enero, en relación con el turismo de naturaleza, han acuñado ustedes un nuevo logo, que pretende identificar las instalaciones de las empresas.

Pues mire, señor consejero, tengo que decirle que la promoción turística de Castilla y León no requiere de inventos, no requiere de improvisaciones, no requiere de ocurrencias; lo que se precisa, sinceramente, y seriamente, es financiación y una campaña sostenida en el tiempo, fuera de todo invento y de toda ocurrencia.

Castilla y León necesita aprovechar los recursos del sector, lo que en muchos casos son singulares y únicos en España. Y singular y único es el patrimonio paleontológico, ese que ustedes ahora quieren prescindir de él y no incluirlo en la futura ley de patrimonio de la Comunidad. Aquí lo que faltan son campañas reales de aprovechamiento de recursos y campañas, también, de desestacionalización del sector turístico.

Falta apoyo. Falta apoyo al turismo rural, ese turismo rural que ustedes han prescindido de él al no dejar a las asociaciones de turismo rural estar representadas en el *stand* de Castilla y León en la pasada feria de Fitur; donde, por cierto, hubo un sonoro y ruidoso encontronazo entre los representantes del sector y su director general de Turismo. Un sector que tiene 4.181 alojamientos de turismo rural, convendrá conmigo, señor consejero, que no es un sector secundario; eso sí, este sector no tiene ni promoción ni ayudas de la Junta.



El año pasado, dos mil veintitrés, se cerró con 1.800.000 pernотaciones en el turismo rural; esto supone una media provincial de 210.000 pernотaciones –dividan ustedes entre nueve provincias–. Líderes. ¿Líderes, señor consejero? Por detrás de la media provincial de Asturias, 951.000; por detrás de Extremadura, con una media provincial de 268.000; por detrás de Cantabria, 698.000; por detrás de Navarra, 482.000; por detrás de Madrid, 248.000. ¿Líderes, señor consejero?

Hay signos alarmantes. ¡Ojo con el turismo rural!, la media de ocupación es del 16 %, eso es inviable; solamente es viable a partir del 40 %, como ha reconocido el propio sector. Así que, señor consejero, menos presumir: empiecen por apoyar realmente al sector, porque los que están sosteniendo al sector son los propios empresarios. Así que la promoción –y termino con esto– debe ser seria, colaborativa y no excluyente. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Santonja Gómez.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Señor procurador, la verdad es que me desconcierta el caos intelectual que tiene usted. Mire, nosotros no hemos cambiado ninguna marca, solo hay una marca genérica, que es la de “Castilla y León nos impulsa”. Lo que ciertamente adaptamos es la imagen promocional, porque es obvio que no se puede promocionar de la misma manera el turismo de aventura, que el turismo patrimonial, que el cicloturismo, o el turismo enogastronómico. Entonces, es eso lo que estamos... lo que estamos adaptando. Y eso, eso, precisamente es el *marketing*.

Usted cita una campaña que yo asumí, y di una rueda de prensa extensa explicando las razones por las que nos sentíamos defraudados por una empresa; y el problema es quien ha cometido el fraude, no quien sufre el fraude. Esto es una cosa relativamente frecuente o no demasiado infrecuente en este mundo; pero, desde luego, nosotros no actuamos de ninguna manera incorrecta.

Alude después a un dibujo que está en un borrador; y que, como borrador, no tiene ninguna otra pretensión. Y, por cierto, elude el comentario de ese decreto. El comentario de ese decreto, por primera vez en España, se introduce una... una distinción entre el turismo de naturaleza y el turismo activo. Esto es muy necesario; es muy necesario porque hay un turismo de naturaleza que no podía crearse como empresa al tener que pagar unos seguros y tener que hacer frente a un tipo de personal que no requerían. Y nosotros, que estamos con los problemas de la gente, hemos introducido esa distinción, porque al final esta es la... esta es la cuestión: nosotros no hacemos chascarrillos, nosotros no gastamos bromas; nosotros trabajamos en serio, a favor de los castellanos y leoneses.

Y, mire, el balance turístico del veintitrés, contra lo que usted dice, es muy estimulante: estamos recuperando los datos prepandemia y el retorno del turismo extranjero. Fitur ha sido un éxito; ha sido un éxito. En Fitur hemos tenido treinta y tantas... creo que 33 mesas de trabajo, y se han celebrado 1.900 contactos profesionales, que es de lo que se trata. De manera, señor procurador, que yo creo que usted hace estas críticas e introduce estos conatos de broma porque no puede hacer otra cosa, nosotros, mientras tanto...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

... seguiremos trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

POP/000381

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en la estación de autobuses de Valladolid? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. Señoría, nuestra gestión, desde luego, es mucho más proactiva que la del Partido Socialista cuando gobierna, que ni hace ni deja hacer. Si tanto interés tiene su grupo en la estación de autobuses de Valladolid, si realmente pretenden que los usuarios dispongan de las mejores infraestructuras, insten al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que ADIF ponga a disposición de la Sociedad Alta Velocidad los terrenos que ocupa ahora mismo Renfe para construir la nueva estación de autobuses.

Pocas esperanzas tengo en el nuevo ministro: ni Ruta de la Plata, ni A-60, ni da la solución a las carencias de las infraestructuras estatales en Castilla y León. En su etapa de alcalde, firmó ante notario su compromiso con el soterramiento, ¿dónde quedó aquello?

La Junta de Castilla y León colaborará activamente en el impulso de este proyecto para la construcción de la nueva estación de autobuses. Ese es el motivo, o uno de los motivos, por los que está también en la Sociedad Alta Velocidad; pero, sin la disponibilidad de los terrenos, no se puede actuar. La construcción de la nueva estación de autobuses -quiero dejarlo claro- es independiente tanto del soterramiento como de la integración, por lo que ninguna de estas cuestiones puede servir de excusa para que esta situación pueda ya comenzar a trabajar, y pasemos de este auténtico bloqueo.

No se entiende que ADIF no ceda la parcela para la construcción de la estación, que fue elegida por el propio señor Puente en el ayuntamiento. Es imprescindible que



la Sociedad Alta Velocidad pueda avanzar en este proyecto, que es de vital importancia para Valladolid. Mientras tanto, la Junta de Castilla y León seguirá trabajando en la actual estación de autobuses para que el servicio que presta sea el más adecuado. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señora consejera: las cartas al ministro; y el senador Carnero a lo suyo, que es el Senado.

Jesús Posada Moreno, Jesús Merino Delgado, José Manuel Fernández Santiago, Antonio Silván Rodríguez, Juan Carlos Suárez-Quiñones y usted, María González Corral, seis consejeros de Fomento -usted de Movilidad-, todos ellos del Partido Popular de Mañueco, que desde mil novecientos ochenta y ocho han consentido y amparado el estado deplorable en el que se encuentra la estación de autobuses de Valladolid. Ha sido tan buena la gestión del Gobierno de Mañueco que hasta que los socialistas de Valladolid no lo denunciáramos, la Junta de Castilla y León no sabía que nunca había cobrado el canon a la empresa concesionaria de la estación de autobuses de Valladolid (o quizás sí y miraron para otro lado).

Treinta y cinco años, señora consejera: 35 años sin cobrar el canon a la empresa concesionaria; 35 años sin que ni uno solo de los consejeros de Fomento de la Junta de Castilla y León, todos del Partido Popular de Mañueco, incluido el que tiene sentado al lado, ni usted, hayan llevado a cabo ningún tipo de control ni de supervisión de la gestión de autobuses de Valladolid, que es de titularidad autonómica; 35 años de Gobiernos del Partido Popular; 35 años de dejación de funciones; y 35 años sin ejercer sus competencias son los responsables del estado de abandono de nuestra estación de autobuses.

La estación de autobuses de Valladolid del Gobierno de Mañueco ha sido y es negligente, indecente y lamentable; y su negligencia es la causante del estado de deterioro de nuestra estación, que es tercermundista.

Es lamentable que la Junta de Castilla y León reconozca públicamente que no ha cobrado nunca el canon por la explotación de la estación de autobuses de Valladolid; y más lamentable aún que haga público que, tras la denuncia de los socialistas de Valladolid, solo haya podido cobrar el canon de los últimos cuatro años porque los derechos de cobro de los años anteriores han prescrito.

Es indecente que no hayan controlado a la empresa concesionaria desde el año mil novecientos ochenta y ocho; es indecente que hayan tardado 11 años en inspeccionar por primera vez la estación de autobuses de Valladolid: es indecente que en 35 años solo hayan realizado 10 inspecciones y que no haya ni una sola sanción.

Sin canon, sin sanciones, 13 años sin inspecciones y los dos únicos requerimientos existen por nuestras peticiones de documentación. Ni construyen una nueva ni arreglan la que hay, causando un grave perjuicio para los ciudadanos y para la ciudad. Ahora, claro, les entran las prisas y quieren construir la nueva estación de autobuses ya. Y exigen -como ha hecho hoy- que ADIF libere los terrenos de Renfe,



que los ponga a disposición de la Sociedad de Alta Velocidad para poder ejecutar la nueva estación de autobuses, que está vinculada al Convenio de Integración Ferroviaria. ¿Pero no había pedido Mañueco al Gobierno que soterrase? Señora consejera, ya no saben si van o si vienen.

Se le está atragantando a usted, señora consejera, la estación de autobuses de Valladolid: ni mantenimiento, ni modernización, ni nueva estación, ni canon, ni inspecciones, ni sanciones, ni comparecen, ni nos mandan la documentación. En Castilla y León hay 69 estaciones de autobuses y 55 son de titularidad autonómica. Como haya gestionado todas igual, usted tiene un pie en la calle, señora González Corral. *[Aplausos]*.

Ahora, para tapar su negligencia, solo tiene que decir -como ha hecho- que la culpa es del Gobierno de España y que el retraso de la nueva estación de autobuses es responsabilidad del Gobierno central, para salvar al menos en su cargo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... un par de meses más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Señoría, déjense de maniobras de distracción. La posición del Partido Socialista es de permanente bloqueo e inacción. No realizaron la integración ferroviaria, se oponen ahora al soterramiento y obstaculizan la construcción de la nueva estación de autobuses. No den lecciones ni de gestión ni de principios. Díganme cuántas iniciativas parlamentarias han presentado en anteriores legislaturas. Ninguna. Ahora utilizan este asunto como una cortina de humo para desviar la atención del tema fundamental: la necesidad de dotar a la Sociedad Alta Velocidad de los terrenos necesarios -que, actualmente, son propiedad ADIF- para que se pueda ejecutar esta estación tan esencial para la ciudad. Ustedes lo bloquean.

Señoría, quieren poner el foco en la... -de atención- en la actual estación de autobuses. Miren, le recuerdo que su explotación fue cedida a la concesionaria en mil novecientos setenta y dos, y que la Junta de Castilla y León -Boletín Oficial del Estado, no esta consejera- asumió la titularidad desde el año dos mil catorce. Comprueben el Boletín Oficial del Estado con el traspaso de la titularidad. No podemos tener competencias sobre algo que no es nuestro.

Le recuerdo que la Consejería de Movilidad y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

... Transformación Digital está llevando a cabo un ambicioso programa de actuaciones en estaciones de autobuses, salvo, y muy a su pesar. ¿Y sabe lo que estamos destinando? 35 millones de euros. ¿Y saben de quién? Fondos autónomos y europeos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Ya me gustaría contar con el Gobierno central. *[Aplausos]*.

Somos conscientes de que Valladolid necesita una estación de autobuses acorde a las necesidades del siglo XXI...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

... y seguiremos trabajando en ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

POP/000382

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Señora consejera, no la tengo por ignorante, así que le ruego seriedad. Es una aberración decir que PISA valora resultados de la LOMLOE, porque usted sabe que lo que hace es revalorar resultados de Wert, de momento, de la ley Wert. *[Aplausos]*.

La comunidad educativa del sector público de Castilla y León alza la voz al unísono para denunciar un paulatino deterioro del sistema sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma. Desde este mismo escaño y en fechas recientes le hemos afeado infinidad de cuestiones reivindicativas y reivindicadas por el sector docente, no docente, padres, madres. Hemos denunciado -y lo mantenemos- tiempos inadmisibles en la contratación de personal, niveles de interinidad inaceptables, incumplimientos en la ejecución de inversiones previstas, dotaciones totalmente insuficientes, la deleznable gestión que están haciendo de la educación 0-3 años y de las infraestructuras que hay que crear, y un montón de cosas.

Pero la gota que colma el vaso y confirma cuáles son sus pretensiones es el latrocinio perpetrado a muchísimos centros públicos, después de haberles pagado en el dos mil veintitrés parte del presupuesto del dos mil veintidós, y el resto por partes:



a finales del año veintitrés y principios del veinticuatro, quedando a deber en muchos centros hasta el 40 y el 50 % de lo que habían presupuestado para trabajar.

Sin ningún sonrojo ni ápice de responsabilidad, la Junta de Castilla y León torpedea la línea de flotación de lo que debiera ser nuestro buque insignia: la educación. A modo de broma de mal gusto, sí que dicen que ellos lo que van a pagar, que nadie se preocupe, es la luz y la calefacción. Es delirante. Nada dice de la falta de fungible, de material didáctico, de reparación de averías, suministros, infraestructuras... Y sin hablar de los recursos económicos de compensatoria, que este año bien sabe que no se han pagado.

Señora Lucas, esta es la política inaceptable que ustedes hacen, y por ello le preguntamos: ¿por qué la Junta de Castilla y León asfixia económicamente a nuestros centros de educación públicos? Dé una explicación clara de lo que está pasando en nuestra Comunidad Autónoma con estos dineros, los de la educación pública; confirme que no nos está repercutiendo las 25 horas semanales en docencia, confirme eso. Díganos dónde están esos dineros, adónde han ido esos dinero que usted no va a destinar a los colegios, que les ha arrebatado. Y hagan caso a las demandas de la comunidad educativa, pongan el oído y presten atención a las concentraciones y protestas que les apuntan a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, de nuestro territorio, y paren esta espiral de funcionamiento irregular y de falta de eficacia en las Direcciones Provinciales.

Señora Lucas, tome el timón con fuerza, porque la nave va totalmente a la deriva. Tómelo y hágalo en beneficio de la educación pública de todos. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Pues para ir la nave a la deriva, somos el mejor sistema educativo, según PISA, de España y entre los diez primeros del mundo, señorita. *[Aplausos]*. Y no solo eso, que, cuando el presidente Pedro Sánchez copia alguna de las medidas, ¿a quién copia? A Castilla y León. La verdad es que, bueno, me deja usted perpleja con sus afirmaciones.

Pero, mire, volviendo a su primera intervención, sí que es el impacto de la LOMLOE. La LOMLOE se aplicó un año antes con un real decreto. Se lo hemos dicho muchas veces a la ministra, y se lo digo también a usted: son cinco años de aplicación de políticas educativas nefastas del Partido Socialista. Y si realmente les importara, les importara, la educación, copiarían más al modelo de Castilla y León.

Pero volviendo a su pregunta exacta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Campos.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

(Sí. Sí. Gracias, presidente). ... volviendo a su pregunta respecto a gastos de funcionamiento... -es que usted me aludía también a la LOMLOE, por tanto, me



parece que estoy en mi derecho de responderle-. La Junta de Castilla y León apostamos siempre por la educación pública. Es una apuesta indudable: tenemos el 70 % de la educación pública y el 30 % de la educación privada concertada. Y cuando los resultados PISA hablan de la educación, evidentemente, es de toda la educación sostenida con fondos públicos, pública y privada concertada.

Y no asfixiamos a los centros, señoría, al contrario: les cuidamos y les atendemos. Porque, mire, en el dos mil veintitrés -habla usted de la partida de la... de otros gastos- se ha aplicado la misma cuantía que en el año dos mil veintidós, y ha sido notablemente superior al año dos mil veintiuno. Porque, mire, vamos a hablar de cifras para ser exactos y no hablar tampoco de cosas de especulación.

La cuantía del dos mil veintitrés para gastos de funcionamiento ha superado los 32 millones de euros. Le he dicho que es una cifra similar al año dos mil veintidós. Y ha sido tres... 3.000.000 más que la que se comparó... que la que hicimos en el año dos mil veintiuno. Además de estas cifras, que gestionan directamente los centros, de estos 32 millones que le digo, hay otras partidas de gasto que se gestionan por las Direcciones Provinciales o por los Servicios Centrales también destinadas al funcionamiento de los centros. Mire, le indico: 6.000.000 en contratos de limpieza de los centros; otro millón en gastos para jardinería, vigilancia o similares; el contrato de seguro multirriesgo, que es de medio millón; 4.000.000 para telecomunicaciones; 1.000.000 para diversos gastos en las escuelas de Educación Infantil, entre otros.

Es cierto que en enero de dos mil veintitrés se hizo la previsión de la cifra más alta que se tenía que librar. El motivo de esa previsión es que se pensó que continuarían creciendo los costes en energía, de luz y de calefacción. Afortunadamente los precios se moderaron, y por eso el segundo libramiento ha sido ajustado a la cuantía exacta de luz y de calefacción.

En cualquier caso, la cantidad total que hemos destinado a los gastos de funcionamiento es superior a 50 millones de euros. No se ha recortado nada en dos mil veintitrés. Ya estamos tramitando para dos mil veinticuatro los gastos para luz, calefacción y gas durante seis meses... para seis meses con diez millones y medio de euros, y seguiremos cuidando y manteniendo la atención de los centros.

Todas las cantidades han sido suficientes en el año dos mil veintitrés para atender las necesidades de los centros. No existen deudas pendientes con los proveedores. Y si algún centro ha tenido alguna actuación puntual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

... ha sido atendido por la Junta de Castilla y León. Por tanto: seguimos cuidando y atendiendo a la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

**POP/000383****EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:**

Gracias, señor presidente. Señora consejera, las carreteras de la comarca de las Merindades están abandonadas, no se realizan suficientes labores de mantenimiento. Y esta falta de mantenimiento está aumentando el riesgo de siniestralidad. El veinticinco de enero de este año se produjo un accidente mortal en el kilómetro 99 de la CL-629, por ejemplo. Esta carretera tiene una intensidad media diaria de vehículos de 6.850 al día, 500 más que en el dos mil veintiuno. Y la tienen totalmente abandonada.

Y cuando se lo preguntamos, nos toman el pelo un día sí y el otro también. Y le explico por qué. Mire, nos prometieron una inversión suficiente para convertir esta carretera en una carretera 2+1 en dos mil diecinueve, señor Quiñones. Dos años después dijeron que ya no, que una 2+1 no, que reservarían 50.000 euros para buscar alternativas para eliminar puntos negros y siniestralidad. Estamos en dos mil veinticuatro, los alcaldes de la comarca, de todos los colores políticos, incluido el suyo, le llevan pidiendo una reunión desde hace meses. ¿Por qué no les recibe? ¿No tiene nada que contarles? Y eso que usted dijo en este Parlamento, el dieciocho de mayo de dos mil veintidós, que era irrenunciable y continua su vocación para mantener las carreteras de esa comarca. ¿Qué ha pasado en estos dos años? ¿Ha renunciado a esta prioridad?

Otro ejemplo: el veintidós del mes de diciembre pasado, este grupo presentó una PNL donde se exigía a la Junta de Castilla y León el inicio del mantenimiento de la 551, que también está abandonada en labores de mantenimiento desde hace ni más ni menos que ocho años. Sus procuradores en la Comisión se negaron a aprobar la propuesta. Eso sí, dijeron que había recursos presupuestarios suficientes y que ya se harían las reparaciones con el buen tiempo, oiga, y no se despeinaron ni un solo pelo.

Merecemos un respeto en la comarca de las Merindades, señora consejera, por eso le pregunto: ¿qué medidas tiene previstas aplicar la Junta de Castilla y León para disminuir la siniestralidad en las carreteras de la Merindades que son de su responsabilidad? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. Señoría, para la Consejería de Movilidad y Transformación Digital la seguridad vial es la razón fundamental de toda actuación en materia de carreteras. Nuestro objetivo es reducir año tras año el número de accidentes y que se minimicen los riesgos para las personas. En esta línea venimos trabajando, y seguiremos empleando todos los recursos que tenemos a nuestra disposición. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Puente Alcaraz.



EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

(¿Hace mucho eco esto? ¿Sí? Pero voy a tener que ponerme de medio lado. Vamos a probar, vamos a probar). Bueno, pues no lo parece, porque, además de esas carreteras que le he mencionado, tiene usted pendiente la 620, la 554, la 550. Y todas tienen el mismo denominador común: el firme se encuentra deteriorado, con numerosos baches, fisuras, hundimientos, intersecciones apenas con visibilidad. Y le podría contar muchísimas cosas más.

Si tiene usted un plan, que no me lo ha desvelado, haga el favor de desgranarlo aquí, o reúnase con los alcaldes. En primer lugar, con el de Villarcayo, que tiene su... su Alcaldía pendiente de un hilo, porque fue uno de sus compromisos de coalición con el actual fuerza política que... de la que depende, ¿no?

Y le animamos a que visite nuestra tierra, que seguro que le va a gustar. Pero cuidado con las carreteras, que no están muy bien conservadas; conduzca despacio y con cuidado, y revise y actualice el seguro de lunas de su coche oficial, porque saltan muchas piedras.

Y un último consejo: no vaya mañana, que el fuego en Espinosa de los Monteros, después de seis días activo, todavía no han sido capaces ustedes de controlarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. Lo primero, informarle: el fuego está apagado; ya no hay llamas. *[Aplausos]*.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital programa sus intervenciones en la red autonómica teniendo en cuenta los estudios de accidentabilidad, el estado de la carretera o la IMD, entre otros factores. Toda inversión en carreteras, ya sean actuaciones de conservación, señalización, refuerzo, renovaciones superficiales, modernización, hasta la más mínima limpieza de las cunetas, redundan en la mejora de la seguridad vial.

En la presente legislatura hemos licitado contratos por valor de 254 millones de euros, y próximamente se licitarán contratos por un importe superior a los 9.000.000 de euros.

Concretamente, en la provincia de Burgos hemos destinado 22,4 millones de euros, a los que hay que sumar los 4,5 anuales para la conservación de la auto-vía León-Burgos. La conservación y el mantenimiento de la red suponen un gran esfuerzo presupuestario para la Consejería.

Además de todas las actuaciones de conservación ordinarias, en la comarca de Merindades, en el años veintidós y veintitrés, hemos realizado actuaciones concretas en nueve carreteras; le voy a citar algunas de ellas: renovación superficial de la Burgos 504 y 507, importe superior a los 2,6 millones de euros; ensanche del puente de la Burgos 642, importe superior al millón de euros; obras por 240.000 euros para estabilización de túneles del Sobrón; en la CL-629, mejoras de la regularidad



superficial, fresado, reposición, en la travesía de Horna, y otras actuaciones específicas, con un importe superior a 500.000 euros. Esto en el veintidós y en el veintitrés. Algo hacemos.

Es obvio que nadie quiere tener accidentes en sus carreteras, pero la realidad es que el factor humano es importantísimo.

Por otra parte, quiero destacar que el mayor factor de siniestrabilidad viene motivado por la fauna. Tengan ustedes en cuenta que en los últimos años, de los 986 accidentes que han ocurrido, 712 han sido consecuencia de irrupción de animales y de fauna salvaje en la calzada, aunque afortunadamente la tendencia actual es a la baja. Es nuestro objetivo, y es por el que seguiremos trabajando. Por ello, la Consejería viene trabajando en distintas actuaciones encaminadas a evitar accidentes con fauna salvaje; en concreto, en la CL-629, aplicando disuasorios de fauna salvaje.

Desde luego que en esta carretera, con casi 70 kilómetros, es la carretera más extensa que discurre por las Merindades. Actualmente estamos estudiando alternativas para el tramo de mayor tráfico, de Villasana de Mena al límite con la provincia de Vizcaya. Y se decidirá cuáles... cuál de ellas es la que resulta más adecuada, con absoluta transparencia y plena colaboración con los ayuntamientos afectados, siempre teniendo en cuenta los condicionantes presupuestarios, ambientales o funcionales, y la sensibilidad social de los habitantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Agradezco a su partido el interés por la seguridad vial en nuestras carreteras. Agradecería igualmente que tuvieran ese mismo interés por la nacional 120, la nacional 627 o la nacional 234.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora García Macarrón.

POP/000384

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. ¿Por qué su departamento no ofrece la posibilidad del transporte escolar para los alumnos de primer ciclo de educación infantil en Castilla y León, señora Lucas?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, la señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. Pues, señoría, esta es una cuestión que hemos abordado ampliamente, y, de hecho, ha sido fruto de un informe para el Procurador del Común, en el que se ponía de manifiesto la imposibilidad material de ofrecer este servicio, por imposibilidad física de que existan transportes, autobuses, que cumplan la seguridad para atender a esos niños.

Estamos hablando de niños con una mínima autonomía, que no tienen autonomía –estamos hablando de 0 a 3 años–, y que requieren unas condiciones muy específicas para poder circular, ya no en transporte público, sino en los propios vehículos particulares.

Por tanto, no se trata de negar un servicio por falta de voluntad política –que tenemos toda–, de hecho, la medida es muy positiva: hemos dicho la gratuidad de 0 a 3 años, que es una gratuidad universal, que ya desde septiembre pueden ir los niños de cero meses a un año al ámbito educativo; que somos la única Comunidad, junto con Galicia, que tiene la universalidad de cero a tres años. Le puedo decir que sí que se ha analizado la posibilidad de transporte; pero se ha visto la dificultad técnica de no tener las instalaciones adecuadas.

Hay escollos importantes que hay que salvar. Luego ya en la segunda intervención si quiere le explico un poco más; pero, por ejemplo, no existen vehículos con disponibilidad de tres puntos, no solo en Castilla y León, en toda España. O sea, de hecho, en Galicia no hay transporte público para cero a tres años porque no existen esos vehículos todavía. Se exige también unos... unos dispositivos de retención infantil adicionales, o sea, alzadores homologables –que tampoco existen–. Y otras cuestiones que luego ya explicaré en mi segunda intervención. Pero le vuelvo a decir que, ante todo, priorizamos la seguridad, priorizamos la prudencia, porque tú no puedes ofrecer algo que no dé garantía de seguridad a los alumnos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Hace unas semanas una familia de un pueblo del Campo de Gómara, en Soria, contactó con nosotros para contarnos una situación que les afectaba directamente y que tiene relación con la educación infantil y el transporte escolar. La Junta les dijo que no es posible implementar el servicio de transporte escolar para las aulas de uno-dos años y dos-tres años que están ubicadas en colegios rurales, por lo que tienen que recurrir al vehículo privado para llevar a sus hijos al colegio de Gómara y no pueden conciliar la vida familiar y laboral. Seguro que hay más casos en muchos pueblos de la Comunidad. Es gratis el primer ciclo de educación infantil, de cero a tres años, pero se deja fuera al mundo rural. Sería posible dar este servicio de transporte escolar si se modifican algunas cuestiones.



Modificaron en dos mil dieciséis la Orden EDU/926/2004, que regula el servicio de transporte escolar, para excluir el transporte del primer ciclo de educación infantil de cero a tres años. Legalmente a estas familias se les ha quitado esta posibilidad, pero se trata de una orden que usted puede cambiar, señora Lucas.

El Reglamento General de Circulación tampoco es un obstáculo. El real decreto que regula las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores no pone ninguna limitación por motivos de edad. Se refiere en todo momento a los escolares de menos de dieciséis años y no hay edad mínima. Esta norma tampoco fija ningún elemento especial de protección.

Por tanto, hay que ir al régimen general, el Reglamento General de Circulación, que dice que “los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil y situarse en el vehículo de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes”. Además, especifica que en los vehículos de más de 9 plazas los ocupantes de tres o más años deberán utilizar sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y peso. Es decir, todos los menores de edad que midan menos de 135 centímetros deben llevar sistemas de retención homologados y el texto no exige un conjunto de medidas de seguridad para los menores de tres años.

De hecho, ni siquiera el dinero es problema, porque en la mayoría de los casos ya existe transporte escolar en estos núcleos de población. Es una cuestión de voluntad, de apostar de verdad por la gente que quiere vivir en los pueblos. No lo pongamos difícil. Así es complicado que las parejas en edad de tener hijos decidan formar una familia en un pueblo, porque, si no, la natalidad –como está pasando– cae en picado. No se puede decir una y mil veces que se apoya la conciliación familiar en el mundo rural, que se apoya a las personas que deciden vivir y tener hijos en nuestros pueblos, y, cuando llega el momento de demostrar el compromiso con hechos, no cumplir. Algo se podrá hacer, vamos a intentarlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Lucas Navas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí, gracias, señorita. Yo creo que me ha respondido usted con esta segunda intervención a la primera intervención que le he dicho yo, porque, cuando ha hablado usted de la normativa en transporte, establece la exigencia que tienen que tener para transportar a los menores de cero a tres años. Porque si este Real Decreto 1428/2003 –un real decreto, o sea, estatal, por ser real decreto–, de veintiuno de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y normativa básica de obligado cumplimiento, exigen medidas de seguridad adicionales para los sistemas de retención infantil, que tienen que estar adaptados a talla y peso de cada niño, afecta a los niños del mundo urbano y del mundo rural.

Vuelvo a decir que no es un tema de no tener voluntad política, sino es un tema de que la normativa estatal exige que, para transportar a los niños de cero a tres años, los transportes públicos –en este caso, el transporte escolar– tienen que tener unas determinadas condiciones que no las tiene para los alumnos de mayor



edad, y que actualmente no existen vehículos que puedan ofrecer ese servicio, ni en Castilla y León ni en España, señoría. Porque junto con la disponibilidad de vehículos con cinturones de tres puntos, con los requerimientos en dispositivos de retención infantil adicionales –alzadores–, con las... los seguros para condiciones específicas para cubrir ese transporte –que no existen tampoco–, no podemos ofrecer un servicio que no dé las garantías de seguridad que exigimos y que demandamos cuando ofrecemos servicios como responsabilidad pública que tenemos cuando hacemos un servicio educativo.

Por tanto, somos conscientes de la importancia que conlleva el transporte escolar en el mundo rural. Actualmente todos los días se transportan 36.000 alumnos en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos más de 2.000 rutas de transporte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

O sea, no me puede usted decir que no apostamos por el mundo rural porque somos la primera Comunidad Autónoma que tiene más rutas, más centros en el mundo rural y más unidades infantiles de menos edad. Y somos también la segunda Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA LUCAS NAVAS):

(Sí señoría, termino). ... en el que hemos apostado por la gratuidad de cero a tres años. Ahora, exigir el cumplimiento de unas normas que hay que exigírselo a tráfico y a los autobuses, a los de transporte, pues, evidentemente, no vamos a poner en riesgo, por mucho que usted me diga, poner en riesgo la educación de los de cero a tres años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora... perdón, el señor García Fernández.

POP/000385

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. ¿Qué valoración hace la Junta sobre la actividad de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en cuanto a la creación de empleo en las cuencas mineras de la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Fernández Carriedo.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Gracias. Muchas gracias, presidente, señoría. El primer mensaje es que creemos que la Fundación Anclaje funciona adecuadamente. Es una fundación útil para los objetivos que tiene planteados, y muy específicamente contamos con la participación no solamente de miembros del Gobierno de Castilla y León, sino también de agentes del diálogo social, de CEOE Castilla y León, de UGT y de Comisiones Obreras, que realizan aportaciones muy importantes.

A la Fundación Anclaje le han sido encomendados en el ámbito de las cuencas mineras básicamente tres programas en los últimos años: un primer programa que es una gestión de los Fondos FEAG, del Fondo Europeo de Ayudas a la Globalización; un segundo programa que es para mujeres desempleadas, para autónomos y para cooperativas en el ámbito de las cuencas mineras; y un tercer programa vinculado a las cuencas mineras, son unos fondos para la capacitación, la empleabilidad y el acceso al emprendimiento en el ámbito de las cuencas mineras.

Yo, en relación con lo que pregunta, le daría algunos resultados. Por lo que tiene que ver con el Programa FEAG Tierras Mineras, del Fondo de Ayuda a la Globalización, de origen europeo, que conseguimos de la Junta de Castilla y León, se han podido gastar 1,4 millones de euros, se han adherido a este plan 835 desempleados de las cuencas mineras y se han apoyado 21 proyectos emprendedores con una subvención de 247.000 euros.

En lo que tiene que ver con el programa de mujeres desempleadas, autónomos y cooperativas, hablamos de 200.000 euros gestionados desde la Fundación, 700 participantes, 68 talleres de formación genérica, 63 talleres de formación transversal, y se han tutorizado un total de 261 emprendedores.

Y el último de los programas, el más reciente asignado, es el Proyecto Integral de Capacitación, Reciclaje, Empleabilidad y Emprendimiento, dentro del Fondo de Transición Justa, 6,8 millones de euros. Esta es una aportación de fondos europeos 70 %, de la Junta de Castilla y León el 30 % restante con fondos propios. La primera aportación de la Junta de Castilla y León a la Fundación se ha realizado ya, 1,6 millones de euros para este programa en esas cuencas mineras. Y en el ámbito de las ayudas al autoempleo se trata de un importe de ayuda de hasta 20.000 euros por autónomo, se han llegado a 43 municipios. Se han presentado ya, al día de hoy, 64 solicitudes en los dos primeros meses de gestión del programa por parte de la Fundación Anclaje. Y a esto habría que añadir -como usted sabe- lo que le corresponde de gestión del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros y del Plan de Transición Justa, que esperamos que pueda ser aprobado muy próximamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Como supongo sabrán, las cuencas mineras en la provincia de León han sufrido las políticas apresuradas de la descarbonización propuesta por Europa y llevada por los Gobiernos de Rajoy y con la puntilla del Gobierno de Sánchez, donde a estos territorios se le prometieron una serie de inversiones, que por aquellos años de Zapatero fueron los de Fondos Miner (que gran



parte de ellos se los llevó Valladolid, y algún día tendrán que dar explicaciones), y ahora, con la Transición Justa, que ni es transición ni es justa. Y es por eso que la Junta de Castilla y León debiera ser garante de que estos territorios recuperasen gran parte de lo que perdieron y ayudar a generar empleo y riqueza en esas cuencas repartidas por toda la zona norte de la cordillera, en la montaña central y oriental leonesa, en la comarca de Lacia y en la comarca del Bierzo.

Territorios que lo único que han hecho es perder población año tras año, quedándose como territorios envejecidos, empobrecidos y con un futuro tan negro como el carbón que tanta riqueza energética y económica dio a este país y a esta Comunidad, y que nunca le han correspondido como se merecen, con el olvido y la falta de inversiones e infraestructuras tan necesarias para su desarrollo.

Los municipios denominados como municipios mineros han perdido 26.000 habitantes en las últimas dos décadas: 1 de cada 4 habitantes de las cuencas mineras leonesas se han ido de estas comarcas, y los que se quedan o son pensionistas o jóvenes que no tienen un futuro muy halagüeño.

Según la Junta, la Fundación Anclaje tiene las funciones de favorecer el anclaje o permanencia de las empresas, especialmente en aquellas zonas o sectores que sufren procesos económicos de deslocalización y reestructuración empresarial de especial repercusión, y su objetivo es actuar de forma preventiva y anticipada. Según lo antes mencionado, ¿nos puede decir qué es lo que ha hecho la fundación... la Fundación, perdón, Anclaje en las cuencas mineras?

Y, por poner un ejemplo, ¿qué ha hecho dicha Fundación, que maneja un presupuesto de 22,4 millones de euros para reactivar la zona de La Robla, donde, como todos sabemos, la empresa Nord Casting ha cerrado? Ha echado a la calle a 95 trabajadores con sus 95 familias, tanto que las protegen. Fundación... fundición, perdón, construida en dos mil diez por una empresa vasca, subvencionada con 7,5 millones; fue adquirida por varios grupos y, finalmente, por el grupo navarro Mekatar. En dos mil veintitrés comienza la crisis de la... de fundición; mayo, la empresa no abona las nóminas; en junio... en junio la empresa solicita un precurso de acreedores e inicia un ERTE; en octubre la empresa se declara en concurso de acreedores; en diciembre la empresa presenta un ERE de extinción a la totalidad de la plantilla y clausura la fundición; y este mes de enero concluye sin acuerdo las conversaciones.

¿Dónde han ido 3.000.000 que se supone que ha dado la... la Fundación Anclaje? ¿Qué contactos ha tenido la... y ha realizado la Fundación Anclaje entre junio y diciembre de dos mil veintitrés para evitar el cierre de la... de la fundición? ¿Trató el tema con el Ministerio de Industria y qué... y con otros inversores privados? ¿Dónde están los programas para la reconversión económica de las cuencas mineras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí. Terminó, señoría). ¿Qué solución se va a dar a los 95 trabajadores despedidos? ¿Qué alternativas empresariales se plantean para dotar al municipio de La Robla de un futuro? Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Es evidente el daño causado por el cierre precipitado de las minas y de las térmicas y el impacto que ha tenido, y otras empresas como consecuencia de la crisis.

Mi opinión sobre el Gobierno no es mejor que la que usted tiene; lo que pasa es que ahí yo creo que usted tiene algo más de mano para solucionar los temas de lo que tenemos nosotros.

Nosotros nos centramos en lo que nos corresponde, que es gestionar recursos y poner allí, encima de la mesa. Lo hemos hecho desde la Fundación Anclaje, lo hacemos desde el Plan de Dinamización de Cuencas Mineras que hemos prorrogado ya, 416 millones de euros, y lo hacemos con ese Plan de Transición Justa, que la Junta gestionará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... 281 millones de euros. En total estamos hablando de más de 700 millones de euros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gallego González.

POP/000386

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. ¿Qué valoración hace la Junta del tiempo medio de espera para ser intervenido quirúrgicamente en los centros hospitalarios de las provincias de Salamanca y León? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señoría, la demora media al cierre de dos mil veintitrés en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 179 días, 27 menos que cuando accedí a la Consejería; en León, 134 días, 7 días menos; mientras que en el Bierzo es de 143 días, 15 días más. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo. Bueno, pues creo que la promesa que prometieron, valga la redundancia, está incumplida: lo hicieron en el dos mil veintidós, donde dijeron que iban a reducirlo 21 días en 6 meses; llegado el veintitrés nosotros le preguntamos por lo mismo, y los datos no es que sean iguales, es que son peores, es decir, los Complejos Hospitalarios de Salamanca, el Bierzo y León encabezan actualmente y de forma destacada esa espera media de la Comunidad Autónoma, como bien ha dicho, con los datos. Es decir, creo que no es para ponerse ningún logro, sino todo lo contrario: 179 días en Salamanca, 143 en el Bierzo y 134 en León son más que los deseados. 13 días más, en el caso de Salamanca, que ha pasado de 166 a 179; y en el caso de León, de 124 a 134.

En Castilla y León sí se redujo 7 días, pasando de 123 a 116. Pero también tenemos casos, como, por ejemplo, en el de Burgos, que redujeron en 52 días, Valladolid 30 o Segovia 20 días. Y es que la menor demora la tiene, efectivamente, Palencia. Pero los datos indicados de Salamanca, el Bierzo y León son muchísimo más altos. Y esto lo que hace es que ustedes no cumplen, porque, para llegar a esos... esos días que da lugar a la lista... o a poder acudir a la lista quirúrgica, antes hay un proceso previo. Y esto hace además que, si nosotros vamos a los datos del veintidós al veintitrés, es decir, el número de pacientes son 6.262 en el veintidós y 6.493 en el veintitrés, en el Hospital de Salamanca; en el del Bierzo también se ha aumentado, de 2.883 a 2.984, es decir, se han incrementado en 101 pacientes. Es decir, que en la lista conjunta pasan de 33.967 a lo que era en el dos mil veintidós 31.857: se ha incrementado 2.111 su número.

Pero es que, además, hemos de decir que las listas quirúrgicas suponen un incremento notable (231 y 101 pacientes) en lo que supone tanto en Salamanca como el Bierzo. Es decir, mientras que otros hospitales, como Burgos, que reduce 908, Valladolid 623 y Segovia 472, las listas en el caso indicado se han incrementado notablemente.

Claro, y, como le digo, esto, al llegar a este punto, supone un proceso dilatado. Es decir, primero hay unas pruebas que tienes que ir al médico de cabecera, al médico especialista; luego te hacen las pruebas correspondientes (resonancia, rayos X, infiltración) y todo esto hace que en la... aunque hagas una reclamación, es lo que te dicen: población envejecida. Y lo único que te queda es elegir entre la concertada o la pública.

Porque ustedes prometen recursos personales, materiales... Y en vez de reforzar esa política pública sanitaria, lo único que se dedica es a buscar la externalización. Y cuando se le pregunta, señor consejero, cuáles son los costes y cuál es el número de esas derivaciones pues no ha contestado. ¿Por qué? Porque muchas de esas derivaciones llevan a otras Comunidades Autónomas. No refuerzan a nuestros profesionales, no les dan incentivos profesionales y lo que están haciendo es que estos gastos, esta inversión que se hace en buenos profesionales, lo que está suponiendo es la fuga de jóvenes formados, especialistas, que se está dejando ir a otras Comunidades.

El drama del Bierzo es claro: rehabilitación...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí. Acabo ya). ... traumatología, en poblaciones muy envejecidas, que lo que parece que ustedes solo saben de teoría y poco de práctica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señora Gallego, sí que se ha cumplido lo prometido: 21 días; de 144 a 116, si no me equivoco, son 28 días.

Pero vuelve a preguntar usted por la lista quirúrgica de los hospitales de las provincias de León y Salamanca 8 meses después. Fíjese, en aquel momento preguntó por el número de pacientes; ahora pregunta usted por el tiempo de espera. Si me hubiera preguntado por el número de pacientes hubiera podido responderle que había menos pacientes esperando en los tres centros: en el Hospital de León se han disminuido 804 pacientes (un 12 %); en el de Salamanca, 1.782 (un 21); y en el del Bierzo, 432 (un 13 % menos). A la vista de los datos queda meridianamente claro el porqué del cambio en el tenor de la pregunta, de pacientes a demora.

Y tanto entonces como ahora, de modo francamente incomprensible en una fuerza que se arroga la representación de la región leonesa, obvia en su pregunta a Zamora. Tengo muy claro que ustedes siguen contando con Zamora dentro de la región leonesa, aunque hoy aquí no ha hablado de Zamora; como tengo muy claro que no incluyen a Zamora en la pregunta, ni siquiera en su intervención, por la única pero importante razón que los pacientes de Zamora, con 56 días de demora, son los menos... los segundos que menos esperan en Castilla y León. Habla usted hasta de Palencia. *[Aplausos]*.

Y como esto no les permite hacer gala de su habitual victimismo, pues elimina Zamora. Porque, de un plumazo, esto desmonta el falaz argumento de que la Junta no hace esfuerzos en la región leonesa. O señoría, ¿es que sí se realizan en Zamora y no en Salamanca y León? Señoría, la realidad es que los zamoranos son los segundos que menos esperan para ser intervenidos en toda Castilla y León, dentro de la región leonesa.

Alguien dijo que el regionalismo es a la política lo que la presbicia a la visión normal: el prósbito, por un defecto de acomodación, tiende a distorsionar la visión de los objetos próximos; y el regionalista, al separar la parte del todo, los distorsiona totalmente la realidad.

Y señoría, la realidad, sin ninguna distorsión, es que en la gestión de la lista de espera quirúrgica intervienen variables, entre ellas el número de entradas en lista, las prioridades y, por supuesto, la actividad quirúrgica realizada, que ya le anticipo que en el año dos mil veintitrés fue superior al dos mil veintidós.

La realidad sin distorsión nos ha llevado a... en dos mil veintitrés, al número más elevado de entradas en lista de espera quirúrgica de toda la historia, ya que se



ha aumentado, globalmente, un 8 % en toda Castilla y León: en el área del Bierzo, un 11 %; en Salamanca, un 9,6; en León, un 5,6; y en Zamora, un 1,6.

Y la realidad sin distorsión es que vuelven ustedes a hablar de la actividad por concierto. Y yo le tengo que reiterar lo de siempre: Castilla y León -Castilla y León- es la Comunidad que menos porcentaje de su presupuesto dedica a conciertos quirúrgicos asistenciales.

Entre nuestros objetivos está llevar la lista de espera quirúrgica a niveles pre-pandemia, y, para ello, se han tomado y se tomarán todas las medidas necesarias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

... en el área de Salamanca, del Bierzo, en León y en toda la Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

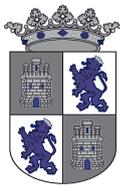
Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

POP/000387

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Iniciamos período de sesiones, con asuntos pendientes, yo creo que de relevancia para esta Comunidad, asuntos en los que es verdad que se están dando pasos, pero aún queda por hacer. Me refiero, señor consejero, como ya habrá visto, a los vuelos sanitarios nocturnos, algo a lo que tanto usted como el presidente Mañueco se comprometieron el año pasado: aseguraron que los vuelos sanitarios nocturnos entre hospitales estarían operativos a finales del año pasado. Algo que no ha podido ser, según han explicado, porque la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la AESA, tiene que autorizar estos vuelos, porque muchas de esas superficies tienen la consideración de uso restringido.

A finales de año anunciaron que las obras de balizamiento e iluminación de la superficie de los hospitales de la Comunidad estaban muy avanzadas y que estos vuelos nocturnos entre hospitales se podrían realizar en este año dos mil veinticuatro. Yo creo que es una buena noticia, señor Vázquez, que demuestra que, si hay intención política, las cosas salen adelante. Pero, además, creo que debemos implementar los vuelos nocturnos primarios y plantearnos la posibilidad de levantar helisuperficies, por ejemplo, en pueblos grandes, cabeceras de comarca que cuenten con un centro de salud, o aquellos que, por su ubicación, los técnicos pues aconsejen que sería preciso. Y también trabajar en colaboración con los ayuntamientos para balizar todas las helisuperficies que existen en la Comunidad, ya sean helisuperficies destinadas a incendios o no, con el objetivo de que estén siempre operativas y que su uso sea compartido. De esta manera, además de los vuelos secundarios, se podrían realizar en Castilla y León vuelos sanitarios nocturnos primarios.



Les pongo el ejemplo en Ávila: tenemos seis superficies, por ejemplo, Sotillo de la Adrada, o en Burgothondo, pero ¿qué sucede si una persona sufre una emergencia vital en estos pueblos o en alguno de alrededor que requiera de un traslado urgente al hospital y ese traslado no se pueda realizar en helicóptero porque dichas helisuperficies no están balizadas, porque no hay visibilidad o porque ya se ha hecho de noche.

Lo que están implementando ustedes está muy bien –como ya le he dicho–, pero solo permite realizar vuelos nocturnos secundarios, es decir, entre hospitales: hacer traslados, por ejemplo, del Hospital de Ávila al de Salamanca; pero no permite trasladar a esa persona que se ha puesto enferma en Sotillo de la Adrada o en Burgothondo –como le decía– a Ávila, o, si se trata de un ictus o un infarto, a Salamanca o Valladolid.

El objetivo debe ser, primero, balizar lo que ya tenemos, que además me consta –y usted sabe– que es algo sencillo, pues solamente requiere incorporar balizas e iluminación en las pistas de aterrizaje, como usted mismo ha explicado en alguna ocasión. Estoy seguro también de que los ayuntamientos –como he dicho antes– estarían encantados en colaborar con estas tareas.

Y, una vez hecho esto, poner en marcha helisuperficies balizadas en tres o cuatro localidades que fuesen referencia dentro de las provincias, y para que, ante cualquier emergencia que se dé una vez el sol –como digo– se ha puesto, el helicóptero sanitario pueda acudir y hacer el traslado al hospital correspondiente.

Castilla y León tiene que seguir avanzando en el Código Infarto y en el Código Ictus, señor consejero, y más en las provincias periféricas, que dependemos de hospitales de referencia; y para ello tiene que ser una región que cuente con una buena red de helisuperficies perfectamente balizadas y operativas las 24 horas del día. Son intervenciones que salvan vidas y que son específicas en una Comunidad como la nuestra: grande, dispersa, con muchos núcleos de población y con muchas personas mayores. Debemos lograr que los vuelos sanitarios nocturnos sean una realidad en este dos mil veinticuatro.

Y, sin más, le planteo la pregunta: ¿contempla la Consejería la posibilidad de que haya vuelos sanitarios nocturnos primarios en la Comunidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Pascual, como usted es testigo directo, la consejería trabaja continuamente en la mejora del transporte sanitario en sus diferentes modalidades, tanto terrestres como área, y en esta última, como usted dice, en tanto en el vuelo diurno como en el nocturno.

Dice el sabio refranero español que no hay dos sin tres, y, una vez más, queda de manifiesto la certeza del refranero, ya que es la tercera vez que usted pregunta por esta cuestión en esta Cámara.

Como usted sobradamente conoce, durante esta legislatura la Junta de Castilla y León ha mejorado y potenciado el servicio de transporte sanitario, y, en el caso de la modalidad aérea, ha incrementado el número de helicópteros disponibles. Y



no solamente eso, sino –como sabe también– nos comprometimos, en el ámbito de nuestras competencias, a avanzar en la modalidad del vuelo nocturno.

En su primera pregunta, hace ya unos meses, sobre este tema se informó que el helipuerto de Ávila, tras una inversión de 400.000 euros, ya estaba disponible para el vuelo nocturno.

La segunda pregunta se le respondió que antes de terminar dos mil veintitrés todas las helisuperficies hospitalarias de nuestra Comunidad estarían preparadas, en referencia a las de Ávila, Astorga, Burgos, León, Ponferrada, Segovia, Soria, Salamanca y Valladolid.

Pues bien, señoría, ante su tercera pregunta sobre la misma materia, tengo el honor de compartir con usted que todas tienen capacidad operativa para ello; y en los casos en los que no es así, concretamente Soria y León, o bien se trata del hospital en fase de remodelación –tal es el caso de Soria–, o se trata de un enclave donde la Agencia Estatal de Seguridad Aérea debe pronunciarse sobre las diferentes rutas de tránsito antes de poder autorizarlo, como es el caso de León.

Y es esa misma Agencia, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de España –como usted bien ha dicho– la que debe facilitar los permisos correspondientes para proceder al vuelo nocturno; permisos que continuamos esperando.

Y fíjese, señor Pascual, concedo que es una lástima que no esté usted en el Congreso de los Diputados, ya que, si hubiera llegado allí, podía haberle preguntado y pedido al ministro responsable –por cierto, de Castilla y León– sobre la agilización de esta cuestión.

Nuestra Comunidad ha avanzado en preparar sus instalaciones para el vuelo nocturno interhospitalario, y por supuesto, y como contestación a su pregunta, que valoramos considerar y promover todas las opciones factibles que mejoren la asistencia sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León. Estoy convencido que conoce perfectamente, ya que es testigo directo, que es la segunda Comunidad Castilla y León con más... mayor número de helicópteros sanitarios y la primera en tasa de helicópteros por 100.000 habitantes; como también conoce que todas nuestras unidades de soporte vital avanzado, tanto terrestres como aéreas, cuentan con el equipamiento más completo y novedoso.

Y, señoría, creo que, después de esta intervención, podemos compartir, y además con satisfacción, que en esta materia, como en tantas otras, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha cumplido, cumple y cumplirá sus compromisos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

POP/000388

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su política de imagen corporativa?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Señoría, la valoración que hacemos es ciertamente positiva. Como todo en esta vida, es difícil llegar a la excelencia; pero puedo decirle que es muy buena. Si tuviera que ponerle una nota, le daría un nueve. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. La verdad, sabe, señor Gago, que yo le aprecio; pero no deja de sorprenderme que haya sido, además, precisamente usted quien haya contestado hoy a esto. Y digo precisamente usted, porque es usted quien ha decidido que insultar a una periodista, llamarla “puta”, decirle “prensa española manipuladora”, manifestarse de forma hostil frente a unos señores que pedían refugio en nuestra Comunidad, es usted, usted, quien ha dicho que esto no perjudica a la imagen de la Junta de Castilla y León. Claro, no me extraña que usted le dé un nueve. No me extraña, con ese criterio. Es normal que usted le dé un nueve.

Hoy iba a hablar sobre la ejemplaridad y lo importante que es para la imagen de la Junta, pero hoy quizás los hechos han hablado mejor que otras veces. Mire, estoy bastante lejos de los posicionamientos políticos del Partido Socialista y del señor Tudanca; pero la distancia moral, moral, y de imagen que se ha producido hoy aquí entre el señor Tudanca y ustedes es un abismo insondable. Ustedes mantienen relaciones, sus socios de Gobierno, mantienen a condenados por violencia de género en el Congreso de los Diputados, candidatos a presidir Autonomías; y el Partido Socialista en unas horas ha suspendido de militancia y de todos sus cargos a un acusado.

Esta Comunidad da cada día una imagen más lamentable. Y en dos años, en estos dos años, nuestra imagen ha sido la bronca permanente: el insulto, la descalificación, el megáfono. Y, mientras, los ciudadanos de esta Comunidad siguen muriendo sin que les informen de qué se están muriendo, sin los mínimos derechos, porque ustedes se enfadaron y decidieron paralizar una ley. Esa es la imagen, desgraciadamente, de nuestra Comunidad.

Hoy pensaba ser algo más concurrente. No... creo que no es el caso, desgraciadamente. Pero les insisto: no me extraña que usted dé un nueve a la imagen de la Junta, no me extraña. Y, visto lo visto hoy, no me va a extrañar lo que ocurra en el futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Gracias, presidente. Mire, creo, señor Igea, que ha confundido usted hoy un huevo y una patata, aunque los dos, más o menos, tengan una forma redondeada.



No diferencia –y debería hacerlo, puesto que usted ha sido portavoz de este Gobierno regional– lo que es imagen corporativa de esta Administración, por la que usted pregunta, que versa sobre su logotipo, emblema, y está regulada en un decreto del año dos mil tres, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Comunidad, y no lo diferencia de lo que es la imagen pública de esta Administración, que se produce en el ámbito de la información administrativa o de las actuaciones públicas; de tal forma que, combinando el huevo y la patata –eso sí, tratándose de una cámara de vídeo–, quiere usted hacer una clásica tortilla de patata, que, además, colgada en redes sociales, intentará venderse como cocinero del año *cuisine*, y todo para ver si tiene más futuro en ese campo cuando se le acabe este tema político.

Lamento, señoría, que usted haya cogido el rábano por las hojas. Usted se ha ido a la imagen pública de la Administración, es decir, se ha ido usted por los cerros de Úbeda.

Ha mencionado el caso de una consulta formulada sobre determinadas declaraciones de miembros del Gobierno regional, formulada ante la Comisión de Ética Pública de Castilla y León, en materia de inmigración, una materia que, como sabe usted bien, es una materia pública y política, en la que todos los partidos políticos tienen su posicionamiento. Y también ha comentado las declaraciones respecto a la Fiscalía de Castilla y León. No ha comentado una tercera que ha encadenado, que es la... el deber de abstención de este consejero que les habla en esas dos... en esas dos reuniones.

En dicha resolución, la Comisión Ética ha expuesto que la imagen de la Administración autonómica no se ha visto perjudicada ni afectada, porque, en todo caso, estamos ante el derecho de libertad de expresión política; y sobreproteger la honorabilidad de la Fiscalía, qué le voy a decir de un cuerpo que por su formación, experiencia y ámbito de conocimientos, tiene procedimientos y formas para que, en su caso, pueda protegerse como estime oportuno.

Hablando de imagen pública, no sé yo si la suya en estos momentos está en su mejor momento, ya que ha transitado en pocos meses por tres fuerzas políticas distintas: del globo naranja de Ciudadanos –del que le expulsaron–, se pasó por el azul desvaído del hexágono de Nexo –que abandonó–, y se encuentra de momento en el rojo intenso del bocadillo de Izquierda Española. Con este carrerón político, de cocinero ya le digo yo que no triunfa, señor Igea; pero, a lo mejor, de diseñador gráfico, sí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000051

Interpelación número 51, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de



regeneración democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al Gobierno de la Junta sobre regeneración democrática, muy importante en los tiempos que corren en esta Comunidad Autónoma.

Desde que el señor Mañueco es presidente nuestra tierra ha sufrido un claro retroceso, una involución que se constata desde dos mil diecinueve, primero, con unos socios que iban a ser los salvadores de todo y los que levantarían alfombras, y pasaron a la historia como los que mantuvieron a un Partido Popular con más de 40 casos de corrupción y presunta corrupción, que sigue coleando en los juzgados, y mantuvieron a un presidente autonómico que ganó unas primarias de forma chanchullera, investigado por financiación ilegal. Total, para esos socios terminar desapareciendo o, mejor dicho, integrados todos en el propio Partido Popular; o casi todos. Y después con otros socios: la extrema derecha reaccionaria, antisistema, negacionista de todo, y que solo quiere el poder para extender su ideología radical de odio, de persecución de las minorías y de recorte de derechos y de libertades. Podríamos decir que este Gobierno del señor Alfonso Fernández Mañueco ha ido de Guatemala a Guatepeor.

Regenerar es conseguir que nuestros instrumentos democráticos funcionen, avancen, mejoren, para estar siempre al servicio de la gente. Regeneración democrática es seguir avanzando en derechos y libertades, es fortalecer nuestras instituciones. Regenerar nuestra democracia es, en definitiva, mejorar la calidad de vida, mejorar las oportunidades, mejorar los servicios públicos, no dejar a nadie atrás y hacerlo de la mano del consenso y huyendo de la crispación.

Bueno, pues este Gobierno autonómico es justo todo lo contrario. Mañueco nunca ha querido gobernar ni ejercer sus competencias, sino exclusivamente mantener en el poder, mantenerse en el poder a cualquier precio; un precio muy alto para los castellanos y leoneses y para nuestra calidad democrática. Desde que el Partido Popular y Mañueco metieron a la extrema derecha en las instituciones ya no se habla de valores esenciales y constitucionales, como son la igualdad, la violencia de género o la regeneración democrática. Ustedes, señorías del Partido Popular y Vox, prefieren hablar de ley de concordia, pero ¿qué concordia? Ustedes prefieren manifestar su odio a los inmigrantes, silenciar a los... a los colectivos minoritarios o sembrar el odio, la incertidumbre o agitar las calles megáfono en mano.

Pero es que el lenguaje de valores o grandes consensos también ha desaparecido de la mayor parte de los consejeros, que evitan hablar de cambio climático por no enfrentarse a sus socios negacionistas. Las necesidades de los castellanos y leoneses no son una prioridad para ustedes. La sanidad, la educación o los servicios sociales también lo entienden como un negocio. El Gobierno de Mañueco es más de hablar de toros, caza y pesca gratuita o financiada, de declarar monumentos BIC aquellos monumentos fascistas o de hacer una política fiscal que solo beneficia a las grandes fortunas.



No es regeneración democrática y política tener el mayor número de asesores y personas que ocupan cargos de confianza de la historia, o tener un vicepresidente que no tiene funciones, pero, eso sí, cobra 90.000 euros al año por el único ejercicio de proclamar consignas fascistas y xenóforas, y, de vez en cuando, volver a alardear de que se quiere cargar el Título VIII de la Constitución. No cree en el Estado de las Autonomías, pero cobra de una de ellas.

Y, para más inri, asistimos a un Gobierno autonómico que contrata a sus propios familiares de asesores en las Consejerías.

Señorías, ¿esto es regeneración democrática? Más bien lo que es es regresión, es retroceso de nuestro sistema democrático. Una involución propiciada por Mañueco.

Señor consejero, señor González Gago, yo le pregunto: ¿qué es para usted la regeneración democrática? En su comparecencia del pasado mes de septiembre usted hablaba de lealtad institucional, lealtad con el Estado, y se comprometía a mantener relaciones en el marco del consenso; hablaba de respeto, de cooperación y de cumplimiento de la legalidad. Hoy comprobamos que en aquella comparecencia usted mintió, posiblemente, a los castellanos y leoneses, porque usted forma parte de un Gobierno que busca y promueve el frentismo, la confrontación, la bronca y la crispación constantes con el Gobierno central. Fíjese la última pataleta que se ha cogido el señor Suárez-Quiñones con el asunto de Navacerrada, que, sin embargo, quiere ir en contra del Gobierno central y de lo que dicen los propios tribunales.

Señor González Gago, es que en este Parlamento, además, ya no se rinden cuentas. A ustedes solo les interesa crispar con asuntos de política nacional para tapar sus vergüenzas y su dejadez de funciones sobre Castilla y León. Señorías, es que en este Parlamento se insulta a procuradoras, se hacen gestos obscenos por parte del vicepresidente, no se respeta el Reglamento, el presidente de la Cámara actúa de forma partidista, incluso abandona el hemiciclo en mitad de una votación. Y es que en este Parlamento todo un presidente de la Junta hace una peineta, ya no despreciando al Grupo Socialista, sino, lo que es más grave, despreciando a todos los castellanos y leoneses.

Señor consejero: ¿es esto regeneración democrática, o más bien es degradación de nuestra democracia y nuestras instituciones?

Pero es que, claro, usted forma parte de un Gobierno autonómico que llama sanguijuelas y comegambas a los legítimos representantes de los trabajadores. Forma parte de un Gobierno que ha destrozado el diálogo social, llama vagos a quienes no han podido encontrar un empleo. Y forma parte de un Gobierno que la acogida de inmigrantes la considera un peligro y quiere que la natalidad sea entre castellanos y leoneses, a lo más pura raza.

Esto lo proclaman consejeros del Gobierno del que usted forma parte; y usted y el señor Mañueco no solo no condenan estas actitudes, sino que las blanquean porque las comparten. Y por eso votan en contra de las reprobaciones de un consejero radical y de un vicepresidente xenófobo.

Señor González Gago, es usted el presidente de la Comisión de Ética Pública de Castilla y León. Y yo le pregunto: ¿qué ética defiende? Porque a tenor de las conclusiones del pasado veintinueve de enero de esta Comisión, pues parece que pueda compartir con García-Gallardo que estamos ante una invasión migratoria, que genera inseguridad, y además considera que es normal que el consejero de Empleo, en una



manifestación en las puertas de la sede del Partido Socialista, agrede o increpe a una periodista de la Cadena Ser. ¿Esto mejora nuestra calidad democrática, señor... señor consejero, o más bien la degrada?

Señor González Gago, todo esto que le están dejando hacer a la extrema derecha es muy grave, gravísimo; pero de nuevo estos socios son los que ustedes... con los que son tan afines pasarán a ser una anécdota, como les ocurrió a los otros socios, a los de naranja, solo que con esto ustedes están bastante más cómodos, con los de verde, banderitas y la España que madruga, porque son lo mismo, son su instrumento ideológico. Y, según vayan siendo cadáveres políticos estos sus socios, los volverán a integrar uno a uno dentro del Partido Popular.

Señor González Gago, hoy queremos preguntarle si su Gobierno piensa hacer algo y si va a adoptar alguna medida o actuación en materia de regeneración política, pero también si tiene algún plan anticorrupción. Le resultará difícil esta pregunta. Tiene que ser difícil, porque estamos hablando de un partido, el Partido Popular, que está gobernando en esta Comunidad Autónoma, que hace ya una década que ha colocado a Castilla y León en el epicentro de las corruptelas. Ustedes son el Partido Popular de la Púnica, la Gürtel, la Enredadera, el Polígono de Portillo. Ustedes son el Partido Popular del desfile de vicepresidentes por los banquillos. Ustedes son el Partido Popular que, solo con el Hospital de Burgos, nos han robado a los castellanos y leoneses 657 millones de euros. Ustedes son el Partido Popular que con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria nos han robado a los castellanos y leoneses 110 millones de euros. Ustedes son el Partido Popular que con las comisiones irregulares de las eólicas nos han robado 100 millones de euros.

La trama eólica, señor consejero, que empezará el juicio -esperemos- en breve. Y es que hay que recordar a los castellanos y leoneses que la depuración de responsabilidades por este caso va a sentar en el banquillo a 16 acusados, que se enfrentan a una suma de 138 años de cárcel, entre los que se encuentran altos cargos de la Junta de Castilla y León en ese momento: quien fue viceconsejero de Economía de la Junta, quien fue consejero delegado de ADE... y así hasta 16.

Mientras todo esto pasa y pasaba, el señor Mañueco estaba ahí. Y usted, señor González Gago, era director general y máximo responsable de la Asesoría Jurídica de la Junta en aquellos años.

Señor consejero, ¿piensa hacer algo en materia anticorrupción, o va a esperar a ver cómo idear nuevos *modus operandi* para continuar con las mordidas del erario público?

Insisto: ¿qué es para ustedes la regeneración democrática? Para nosotros, para el Partido Socialista, entre otras cosas, es devolver a los ciudadanos la confianza en las instituciones, es la transparencia, es la eficacia, es la diligencia en la acción política, es la contundencia, es el buen gobierno, es la limpieza en las Administraciones públicas, es la pulcritud y el respeto máximo a los castellanos y leoneses. Un respeto que les vuelve a clamar la calle. Este sábado, sin ir más lejos, son 119 asociaciones que se han sumado a la convocatoria de los sindicatos en defensa de Castilla y León, y para alzar la voz contra las políticas de retroceso de la Junta de Castilla y León desde el Gobierno de coalición PP y Vox.

Señorías, hoy queremos hablar de regeneración democrática y política como dique de contención a la crispación, a la corrupción, al deterioro de las instituciones y a la pérdida de derechos y libertades, que es lo que ha traído a esta tierra el Gobierno de coalición, ese desgobierno de Mañueco y la...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... extrema derecha. (Termino, presidente). Señorías, hoy más importante que nunca es ponerles frente al espejo a este Gobierno autonómico. Ahora veremos si quieren hablar o no de regeneración democrática. De momento, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, intervengo ante esta Cámara para informar sobre la política general de la Junta de Castilla y León en materia de regeneración democrática.

Como usted me solicitaba, permítanme comenzar tratando de buscar un concepto de lo que es la regeneración democrática, y es que se trata de un amplio concepto, de marcado carácter filosófico, pero no materialmente universal, como usted ha expuesto en su primera intervención, a modo de *ratatouille*, en términos de cocina, o a modo de debate de política general de la Comunidad Autónoma.

La regeneración democrática persigue el interés general, la mejor garantía de las libertades y derechos; en definitiva, que la democracia funcione. Como decía Carlos Martínez Gorriarán, esto es el desarrollo de sus principios básicos -sobre todo el de igualdad jurídica-, el cumplimiento universal de las leyes y el desarrollo de las libertades y derechos personales.

El presidente Rajoy, con su Plan de Regeneración Democrática, aprobado en el año dos mil trece, buscaba algo básico y fundamental: el consenso de todas las fuerzas políticas para aprobar una serie de medidas que buscaban recuperar la confianza de los ciudadanos con sus representantes. Este plan, que recogía estructuralmente medidas de tres tipos, nos puede servir de guía para explicar el alto respeto que tiene el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco por la regeneración democrática y el máximo impulso de regeneración que desarrolla este Gobierno autonómico a través de multitud de medidas adoptadas.

En primer lugar, el control de la actividad económica de los partidos políticos. Esta medida dio lugar a la Ley Orgánica de treinta de marzo de dos mil quince, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos.

En segundo lugar, la regulación del ejercicio de cargo público. La Junta de Castilla y León aprobó, en el año dos mil dieciséis, proyecto de ley, que luego se convertiría en la Ley de treinta de noviembre, del Estatuto de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Una ley que exige también el sometimiento de los altos cargos al Código Ético y de Austeridad, código que debe actualizarse al inicio de cada legislatura. Este mandato ya ha sido cumplido en la presente el pasado veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, fecha del Acuerdo 210/2022, por el



que se aprueba su actualización. Es esta ley la que también crea la Comisión de Ética Pública, que, entre otras funciones, tiene atribuidas la incoación y resolución de los procedimientos sancionadores que se tramitan por posibles infracciones administrativas cometidas por los altos cargos en el ejercicio de sus funciones.

Una Comisión que es eminentemente técnica, integrada, por ello, en su mitad por personas ajenas a la propia Administración autonómica, independientes del ámbito universitario y que son expertos juristas, pues todo el mundo sabe que a los procedimientos sancionadores les es necesariamente aplicable los mismos principios que a los procesos penales, es decir, legalidad, tipicidad de las infracciones y sanciones, deber de prueba, etcétera.

Esta Comisión no es, ni puede ser, como algunos pretenden, un tribunal de honor del siglo XIX que valore mal las conductas morales, ni tampoco un tribunal de dignidad que valore actos supuestamente deshonorosos desde la perspectiva de lo que subjetivamente cada uno puede considerar bueno o malo; tribunales expresamente prohibidos por el Artículo 26 de la Constitución.

Desde el inicio de la legislatura esta Comisión se ha reunido en nueve ocasiones, la última de ellas la pasada semana. Unas reuniones de las que se levantan actas, que son públicas, y pueden ser consultadas en la web institucional tanto por ustedes como por cualquier ciudadano interesado. En esta última reunión se ha elaborado el informe anual sobre el cumplimiento del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de esta Administración correspondientes al año dos mil veintitrés, que en las próximas fechas será remitido al Comisionado de la Transparencia.

También, señorías, el presidente Alfonso Fernández Mañueco marcó en su Discurso de Investidura del once de abril de dos mil veintidós una línea de actuación clara, la rendición de cuentas, elemento fundamental para el desarrollo de una Administración eficaz y cercana con nuestros ciudadanos, los castellanos y leoneses. La rendición de cuentas es un deber para las personas que ejercemos labores de servicio público, un deber de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos, siguiendo los criterios de legalidad, eficacia, eficiencia y -cómo no- transparencia. Desde la Junta de Castilla y León hacemos de este deber algo automático, publicando de manera permanente no solo la información requerida por ley con el fin de garantizar la transparencia de su actividad, sino también otros compromisos adquiridos voluntariamente por las distintas Consejerías y por los que divulgamos información relevante para todos los castellanos y leoneses.

Además, desde la Consejería de Presidencia se fomenta la participación de nuestros ciudadanos en el proceso de creación normativa anteproyectos de ley, proyectos de decreto, estrategias, planes y programas, así como otros procesos de toma de decisiones que afectan al interés general de la Comunidad. Esta interacción acerca la toma de decisiones a la ciudadanía, que ve como esta Administración está al tanto de sus necesidades y valora las mismas.

Y en tercer lugar, el Plan de Regeneración Democrática del presidente Rajoy preveía la adopción de medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción y el incremento del control a la concesión de indultos. La Ley estatal de veinte de febrero de dos mil veintitrés, reguladora de la protección de personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, incorporó al derecho



español la Directiva 1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, con dos objetivos: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información.

La adecuación a esta norma estatal básica de la normativa autonómica se realizó a través del Decreto-ley de once de mayo de dos mil veintitrés, por el que se regula el Sistema Interno de Información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en él se crea el canal interno como cauce para la recepción de las comunicaciones, atribuyéndoselo a la Inspección General de Servicios, norma convalidada por unanimidad de los procuradores de estas Cortes. Se han recibido denuncias en dos mil veintitrés... perdón, cuatro denuncias en dos mil veintitrés y una en lo que va del año dos mil veinticuatro. En dos de los casos se ha derivado al procedimiento correspondiente para su resolución, en otro se ha archivado por falta de prueba y en los otros dos se han archivado por no tener relación con la Administración autonómica.

Este decreto-ley derogó la Ley 2/2016, de once de noviembre, por la que Castilla y León ya regulaba, con menos amplitud, las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración pública, y se establecían garantías para los informantes. El actual decreto-ley vigente está siendo desarrollado por un proyecto de decreto que actualmente se encuentra en su fase final de tramitación. También está en tramitación en el seno del anteproyecto de ley de medidas para el año dos mil veinticuatro, y en desarrollo de la previsión legal del Artículo 16 de la ya mencionada ley de veinte de febrero de dos mil veintitrés, la implantación del canal externo de denuncias a través de una autoridad independiente en materia de corrupción de Castilla y León, que quedaría adscrito al Consejo de Cuentas.

En cuanto a la lucha contra el fraude y la corrupción, debemos reseñar que en el momento presente la Consejería de la Presidencia, al igual que otras muchas Consejerías de la Junta, gestiona dinero proveniente de los fondos Next Generation, lo que impone que se implanten medidas específicas de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la ejecución de los contratos que se financien con estos fondos. Así, los altos cargos que intervengan en cualquier procedimiento de contratación en el marco de actuaciones financiadas con el PRTR dejarán constancia en la declaración relativa al conflicto de intereses prevista en el apartado seis del Plan General de Medidas Antifraude de Castilla y León, anexo octavo, en el momento previo a la aprobación de los pliegos de contratación, así como en el momento de la resolución de concesión o adjudicación del contrato.

Como comprenderá, señoría, no voy a señalar actuaciones autonómicas respecto a los indultos, al ser una... su concesión una competencia exclusiva del Estado, de la que ustedes además últimamente saben mucho.

Finalizo ya, señorías. Todas estas iniciativas inciden en la voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León en la preservación de los valores democráticos, buscando una regeneración constante de los mismos en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Y quiero concluir una vez más recordando de nuevo a Carlos Martínez Gorriarán, que decía "descendiendo a lo concreto, que es el terreno de la política real, que la democracia funcione no es otra cosa que el buen funcionamiento de sus instituciones". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor González Gago. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Gracias, señor consejero. Yo supongo que por su tono y su cantidad de tecnicismos pues ha intentado abrumarnos, pero sobre todo ha intentado que nadie entienda nada, de los que están fuera de este hemiciclo, que la ciudadanía no entienda nada sobre sus políticas en materia de regeneración democrática. Y lo que sí que se ha constatado y ha dejado claro es que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco no tiene políticas en regeneración democrática... *[aplausos]* ... no tiene ningún interés en la regeneración democrática en esta... en esta Comunidad. Ya le digo, el común de los mortales yo no sé si le habrá entendido, especialmente sus primeros cinco minutos de intervención.

¿Sabe lo que entiende la gente por regeneración democrática? Entiende confiar en sus cargos públicos, en sus representantes políticos, en que las instituciones y las Administraciones les resuelvan los problemas; y eso es precisamente lo que no está haciendo el Gobierno autonómico de Alfonso Fernández Mañueco cogobernado con la extrema derecha.

Por cierto, señor consejero, también hablaba usted de corrupción, le voy a dar yo otra definición. Fíjese, definición de corrupción: comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos o personas privadas a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza fraudulenta. Señorías, ¿les suena? ¿Les suena a qué se debe toda esa corrupción? A estos 41 casos *[la oradora muestra un documento]* de corrupción o presunta corrupción en Castilla y León... *[aplausos]* ... en todos los Gobiernos del Partido Popular a lo largo de estas décadas. De esto sí que entienden los ciudadanos, señor González Gago.

¿Pero sabe de lo que también entienden los ciudadanos? Que muchas veces, cuando hay tanta corrupción, lo que necesitamos es proferir mucha propaganda para tapar precisamente esa corrupción. Y entonces hemos ido analizando el aumento del gasto en publicidad institucional de este Gobierno del señor Alfonso Fernández Mañueco, y vemos que entre dos mil diecinueve y dos mil veintidós -que son los datos que están publicados-, solamente entre dos mil diecinueve y dos mil veintidós, ha aumentado 4.000.000 de euros la publicidad institucional. Tienen mucho que callar, señorías del Partido Popular, por eso no quieren hablar de regeneración democrática.

Pero es que también es regeneración democrática no rodearse de asesores porque sí, o de vicepresidentes nini, sin cartera ni competencias. Pues bien, ustedes también han aumentado el gasto en personal eventual de la Junta de Castilla y León entre el año dos mil veinte y dos mil veintitrés en más de 1.000.000 de euros, señor González Gago. ¿Es esto ejemplaridad? *[La oradora muestra un gráfico]*. ¿Es esto regeneración democrática, señorías? *[Aplausos]*. Yo creo que no.

Mire, se lo decía, el sábado claman respeto en la calle 120 colectivos, que yo no sé si entienden de ese Código Ético que usted ha hablado, de todos esos tecnicismos. ¿Pero sabe de lo que entienden todos esos colectivos? Que se están vulnerando los derechos y las libertades en esta Comunidad Autónoma; que se está maltratando a la clase trabajadora; que se está maltratando a las mujeres; que se



está maltratando a las personas inmigrantes, a los colectivos LGTBI; que se está mermando la enseñanza por... en detrimento... la pública en detrimento de la privada; que se está... que se está sancionando y censurando la cultura; que no se apuesta por el medioambiente. Que se niega absolutamente todo, que el Partido Popular ha asumido todos los postulados de Vox y de la extrema derecha en esta tierra.

Por eso le piden respeto, respeto. Yo no sé qué entiende usted por regeneración democrática, nosotros desde luego entendemos lo que entienden el común de los mortales en esta tierra: entendemos respeto de nuestros instrumentos democráticos para desarrollar la acción política como respuesta, precisamente, a los antisistema, a los negacionistas, a los reaccionarios que pretenden cargarse nuestro sistema democrático desde dentro de las instituciones. Esto es lo que entienden los castellanos y leoneses por regeneración democrática. Esto es lo que no quiere hacer Alfonso Fernández Mañueco.

Por regeneración democrática también entendemos conseguir avanzar en oportunidades, en derechos, en libertades, desde la igualdad, desde la equidad; esto no lo comparte el Partido Popular y Vox en este malgobierno de coalición.

Nosotros también entendemos por regeneración democrática transparencia, limpieza y diligencia en las Administraciones, porque solo así, señor González Gago, solo así, la ciudadanía recuperará la confianza en nuestro sistema democrático, en nuestras instituciones, en la acción de gobierno de los cargos públicos. Porque, no nos engañen, no es que haya desafección política, es que hay déficit de más política y mejor política, y menos políticos que solamente saben portar un megáfono en mano, agitando a la sociedad y generando crispación. Y a esos políticos que crisan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... los tienen ustedes en el Gobierno, señor González Gago. Háblenos de regeneración política de la que entiende el común de los castellanos y leoneses y déjese de tantos tecnicismos, que sabe usted muy bien de lo que le interesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... hablar a la calle. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señor presidente. Vuelve a quedar aquí meridianamente claro que el Grupo Socialista de estas Cortes tampoco entiende o no quiere entender lo que es la regeneración democrática. Hay que tener cuajo para venir a esta Cámara a hablar de regeneración con lo que están haciendo y lo que están vulnerando. *[Aplausos]*.



Lo he pensado detenidamente, y creo llegar a entender la estrategia de algunos oradores aquí, es la del ofendido mentiroso. Hay veces que uno sabe que no está obrando bien y, antes de que a uno le echen la bronca, lo que hace es en sí mismo manifestarse enfadado; y eso es lo que hace el Partido Socialista en los últimos tiempos.

Usted plantea esta interpelación con un único objeto, no ejercer una función legítima de control de la acción política o del Gobierno de la Junta, sino más bien hacer ruido, haciendo un conglomerado de absolutamente todo lo que se le ha ocurrido, incluyendo la Función Pública, y todo ello para tapar los vergonzantes acuerdos del Partido Socialista con los independentistas.

Voy a ver... voy a ver si se lo explico en terminología y ejemplos que usted sí pueda entender, que veo que le cuesta. La regeneración democrática está protegida ya en el primer artículo de la Constitución española, que es un artículo riquísimo y del que se deriva todo, y dice: España se constituye en un Estado -primero- social -segundo- democrático -tercero- y de derecho -cuarto-. Cuatro grandes palabras magníficas que son las que garantizan dicha regeneración.

Sobre la primera, el Estado, de acuerdo con el preámbulo de la Constitución, la Nación española, en uso de su soberanía, es el que la aprueba, el fundamento de la Constitución: las Cortes son el órgano representativo, y el pueblo español quien la ratifica en referéndum. Como comprenderá, no constituye nada de regeneración democrática la destrucción de la palabra "estado", por ejemplo, reuniéndose en Bruselas con un mediador extranjero que fiscalice las políticas que se hacen aquí; o atribuyendo el concepto de "nación" al País Vasco.

Sobre el Estado social, la segunda palabra, Estado social, este se basa en el principio de igualdad, en el reconocimiento de los principios rectores de la política social y económica y en el reconocimiento de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, pero siempre con arreglo a los principios de coordinación de la Hacienda estatal y la solidaridad de todos los españoles. Como comprenderá, no contribuye nada a la regeneración democrática la destrucción de esta palabra, "Estado social", por ejemplo, condonando las deudas públicas a Cataluña, cediendo ingresos tributarios a modo de cupo a esa Comunidad, ampliando conciertos económicos especiales y exclusivos al País Vasco o efectuando transferencia de competencias, de determinadas competencias, a ambas Comunidades.

Vamos con el tercer concepto, en relación con el Estado democrático. Son manifestaciones principales del mismo el principio de soberanía popular, el principio de pluralismo político y social, y el reconocimiento de la participación de los ciudadanos en la vida política. Como comprenderá, no contribuye nada a la regeneración democrática la destrucción de esta palabra, "Estado democrático", por ejemplo, poniendo sobre la mesa el derecho a un referéndum en Cataluña en el que solo participan los ciudadanos de dicha Comunidad.

Por último, el Estado de derecho, cuarta palabra, "de derecho", se manifiesta en la primacía de la ley, que regula toda la actividad del Estado, en el principio de división de poderes -de las Cortes Generales, el Gobierno y los jueces y Tribunales- y en el principio de legalidad. Como comprenderá, no contribuye nada a la regeneración democrática la destrucción de la palabra "Estado de derecho", por ejemplo, indultando a determinadas personas en Cataluña, pretendiendo inventar la amnistía como instituto jurídico, creando Comisiones de Investigación parlamentaria sobre la actuación de jueces y tribunales, rompiendo la regulación armonizada europea en



temas en delitos de malversación y terrorismo o aprobando, en dos mil veinte, que se podía prolongar la instrucción de juicios criminales de 6 a 12 meses, y ayer tuvimos la ocurrencia de que era mejor volver a cerrar esta posibilidad de prolongación de los juicios, para que así puedan irse de rositas determinadas personas. *[Aplausos]*.

Y todo ello ocupando políticamente todas las instituciones. Ya se han manifestado: han puesto a un exministro de Justicia magistrado del Tribunal Constitucional; el letrado mayor del Congreso, subsecretario del Ministerio de Política Territorial; qué decir de otras, como el CIS, CNI, CNMV, INE, INDRA, Radiotelevisión Española... Vamos, un muestrario de lo que es la regeneración democrática.

Y sobre rendición de cuentas, mejor ni hablamos: el Gobierno de Sánchez ha infringido 1.200 veces la Ley de Transparencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

En definitiva, este es el modelo del PSOE que ustedes quieren trasladar aquí. ¿Y tiene usted, señoría, el atrevimiento de cuestionar la política de regeneración democrática de este Gobierno? ¿De verdad? ¿Con los 440 millones que adjudicó el último día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

... de Gobierno normal el presidente Sánchez a los medios de comunicación? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor González Gago. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación.

I/000099

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Interpelación número 99, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 242, de seis de febrero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

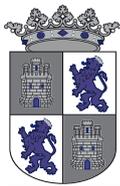
Gracias, presidente. Señorías. Señor Suárez-Quñones, sin rencor pero en honor a la verdad, en materia de vivienda también: cuando no nos engaña, nos miente. Y así ocurrió en esa comparecencia el... septiembre de dos mil veintidós, en donde se despachó a gusto: éramos lamentables, no nos enterábamos de nada y, como si no hubiera un mañana, glosó, como también hizo en el año dos mil veinte, con una solemnidad impropia, su exitosa y envidiada política de vivienda para Castilla y León.

Según los datos del INE, esa envidiada Junta de Castilla y León en dos mil veintidós no fue capaz de terminar de construir ni una sola vivienda de protección oficial. Y no se enfade, porque esto solo es un dato y, además, coincide con Andalucía, con Murcia, con Rioja y con Cantabria.

Pero estamos hablando de Castilla y de León. Para una población de más de 2.376.000 habitantes, que ha perdido más de 170.000 a lo largo de los últimos diez años y que la sangrante diáspora de nuestra juventud es nuestra triste realidad, ¿a qué dedica el dinero que recibe la Junta de Castilla y León del Gobierno de España? Pues fíjese, la Junta de Castilla y León va a disponer de un presupuesto de alrededor de 13.000 millones de euros, de los cuales 9.334 (3.000 millones de euros más que en la época de Rajoy) proceden, a través del Gobierno de España, del nuevo sistema de financiación autonómica: la mayor cifra de la historia. Señor consejero, 72 euros de cada 100 euros convierten a la Junta en un mero pero muy mal gestor.

Pero más grave y aún peor es que la Junta de Castilla y León, con su política extraordinaria de vivienda –competente en exclusiva, por otra parte, constitucional y estatutariamente– hace que el Gobierno de España le financie el 80 %. Y tampoco se enfade, hay una razón: el Real Decreto-ley 42/2022, que regula el Plan Estatal 2022-2025, tanto el bono de alquiler joven –que usted bien lo sabe– como el resto de las políticas de vivienda. Y le asigna a Castilla y León la cifra de 123.218.400 euros tanto para el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda como del bono de alquiler joven, y la Junta tiene que poner la friolera de 23.696.400 euros; es decir, 8 de cada 10 euros en materia de política de vivienda proceden del Gobierno de España. ¿Es o no es así, señor consejero? *[Aplausos]*.

Porque hoy seguramente, hoy... –sí, sí es así– hoy seguramente se volverá a hacer el molesto y tampoco querrá atender a nuestras propuestas, porque, efectivamente, no pueden distintas, nunca ha atendido a ninguna de ellas: ni siete, como en el veinte; ni once, como en el veintidós. Fíjese, este año la vamos a concentrar en solo dos: la primera, y es obvia, el Gobierno de España, que, no siendo competente, preocupado, toma decisiones, busca financiación en la Unión Europea, y le entrega el dinero, al menos con esos 9.334 millones (3.000 millones más que en la época de Rajoy), le pedimos que aporte la Junta de Castilla y León la misma cantidad que el Gobierno destina a Castilla y León en materia de vivienda; la misma cuando menos. Y, eso sí, gestiónelo bien. Porque, fíjese, señoría, lleva la ley de vivienda en Castilla y León vigente desde el año dos mil diez que entrara en vigor –y usted, que dice estar revisándola constantemente, pero que nunca llega–, resulta que, eso sí, la viene incumpliendo de forma sistemática. Porque el Artículo 9 prevé el Plan Autonómico de Vivienda para Castilla y León, y hoy en día seguimos sin él. Fíjese lo interesante que pudiera haber sido desde 14 años haber contado con un Plan Autonómico de Vivienda para Castilla y León, porque era –como dice la propia ley de forma literal–



el instrumento estratégico para la realización y gestión eficaz del conjunto de las actuaciones y, a la vez, adecuar las medidas de financiación de las restantes Administraciones públicas. Como, total, le pagan toda la política de vivienda desde el Gobierno de España, para qué va a hacer ni plan autonómico ni gestionar ninguna adecuación de vivienda. Directamente lo trae, pero ha sido incapaz ni siquiera de bien gestionarlas.

Hace política de vivienda de prestado. Con procedimientos imposibles, deja a la mitad de los solicitantes fuera de las ayudas, tiene desmantelada la Junta, y, por lo tanto, colapsada, no puede tramitar las mismas. Eso sí, *marketing* no le falta. Por lo tanto, ocupaciones... oficinas antiokupas sí que las hay, cuando no existe una realidad de forma tan palmaria; sin embargo, no tenemos oficinas de vivienda en las provincias. Castilla y León pierde población, mientras España crece, y usted es el responsable a su vez de las políticas que tienen que hacer frente al reto demográfico.

Tiene que garantizarse desde la Junta de Castilla y León servicios públicos de calidad, aprovechar las oportunidades que Castilla y León ofrece en torno a la posibilidad de generar empleo, pero también garantizar las circunstancias adecuadas para que la vivienda asequible sea una realidad. Son los tres pilares claves para poder hacer frente con garantías al reto de la repoblación. Y ahora, con esos 9.334 millones de euros (3.000 millones más que en la época de Mariano Rajoy) tienen la gran oportunidad para poderlo hacer.

Pero, fíjense lo que son las cosas, el pasado día dieciocho de enero, sin pudor, en la visita... cuando visitó a la ministra, afirmó que le iba a exigir al Gobierno de España -que, como es un mero intermediario, eso sí, de la histórica gestión que hizo Pedro Sánchez ante la Unión Europea, que su partido patriota boicoteó sistemáticamente, de los fondos europeos- le diera el dinero a las Comunidades Autónomas. La ministra, que era nueva, pero que estaba informada, lógicamente: “¿Es que no se lo habían dado? Les han dado el dinero”.

Pero vamos a ver qué es lo que están haciendo con ese dinero que les llega del Gobierno de España. A Castilla y a León, el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda le asigna un total de 101,6 millones de euros, de los cuales el Gobierno de España pone -sin competencias- 78 millones de euros y la Junta -con competencias- 23,6 millones de euros; 54 millones de euros menos que el Gobierno de España, que no tiene competencia. Pero, de los trece programas que tiene previstos el citado plan, cinco de ellos carecen de asignación por parte de la Junta.

¿Cuáles son las razones para haber dejado sin financiación el Programa número 7, que es el del fomento a la vivienda para personas mayores o con discapacidad? ¿Es que lo tenemos resuelto aquí, en Castilla y León? Cuando la característica de nuestra demografía es precisamente el envejecimiento, entre otras; en donde nuestra población con más de 65 años supera los 630.000 habitantes, más del 26 %; pero es que dentro de 10 años seremos más de 752.000, un 33 % del total; o de esas 169.000 personas que con discapacidad en Castilla y León -y son datos suyos, de la propia Junta- representan el 7,7 % de la población tampoco han sido de interés para que su Gobierno, el de la Junta del Partido Popular y de Vox, les dé respuestas habitacionales.

Ahora ya tiene el dinero, 3.000 millones de euros más, procedentes de la extraordinaria gestión del Gobierno de España, dar una respuesta adecuada en materia de vivienda para esas 800.000 castellanos y leoneses podría ser una gran oportunidad de incorporar esa consignación, esa asignación de fondos, al Programa número 7.



Porque, si tiene desatendidas a las personas mayores y a las personas con discapacidad con la nada ¿y de la juventud? El Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España ya le ha dicho que considera trascendental una mayor oferta de alojamientos temporales *cohousing* y alojamientos intergeneracionales; qué casualidad, el contenido del Programa número 8 del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, al que han dejado también sin cofinanciación por parte... sin financiación por parte de la Junta de Castilla y León. Y es que, claro, Castilla y León y la... perdón, la Junta de Castilla y León es tan atractiva con sus políticas para la juventud que esa es la razón por la cual la diáspora de la juventud en nuestra Comunidad Autónoma, año tras año, nos sangra. Eso tiene que ser fruto de sus políticas -suponemos desde el Partido Socialista-.

Pero vamos al Programa 10: líneas de ayuda al fomento del alquiler y a la vivienda asequible y social; en el que tampoco la Junta ha encontrado el interés para aportar financiación en dicho programa. Hacíamos referencia en numerosas propuestas que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, como las enmiendas a los presupuestos, que han sido siempre sistemáticamente rechazadas. ¿Recuerdan aquellos 21 millones de euros que proponíamos para garantizar el acceso a la vivienda en alquiler, implementar medidas complementarias, crear un parque de vivienda en alquiler público de la Junta de Castilla y León? Pero no, paradójica, va a la ministra, y la conmina a que se comprometa a poner más dinero -literal- al bono de alquiler joven, cuando el Gobierno de España el año pasado puso 21.598.647 euros. ¿Y cuánto puso la Junta? Cero euros. Cero euros. Dejando a más de 8.000 de nuestros jóvenes fuera de la ayuda. Literal: 8.000 de nuestros jóvenes la Junta dejó fuera de la ayuda, porque fue incapaz de suplementar las ayudas que el Gobierno de España le entregó para que desempeñara sus competencias. Ahora, con 9.334.000 millones -de los cuales son 3.000 más que en la época de Rajoy- con el Gobierno de Pedro Sánchez, seguramente que, si nos atiende a nuestras sugerencias, podrá suplementar esas políticas.

Políticas de la Junta en materia de vivienda asequible ya vemos qué mal gestiona, tramita el dinero del plan estatal tardando más de un año, que después de un año se quedan más de 10.000 solicitantes fuera, porque la ayuda tiene procedimientos imposibles, porque o se lee el Boletín Oficial de Castilla y León todos los días, como hace cualquier ciudadano normal, o uno se queda sin la ayuda, porque carece de oficinas provinciales, carece de personal suficiente para la tramitación en tiempo y en forma, y porque el Registro de Demandantes, como le hemos dicho en numerosas ocasiones, ni está actualizado, ni segmentado ni es útil.

Pero, señor consejero, la Junta es competente exclusiva en materia de vivienda, y se lo hemos advertido en sendas preguntas de control parlamentario, porque la Junta se ha convertido, señorías, en el principal especulador inmobiliario de Castilla y de León con las órdenes del año dos mil veintidós y de dos mil veintitrés... [*aplausos*] ... en donde, atentando contra la orden del Gobierno de España que fijó un incremento máximo del precio de alquiler en el 2 %, la Junta en sendas órdenes estableció una subida que va del 30 al 58 % en las subidas de las viviendas en alquiler de promoción pública y privada de protección. Esas son las políticas de vivienda. (Y ya termino, señor presidente). Además de ser indecente, es inútil y no da respuesta ni siquiera a los mercados especulativos porque ni siquiera impulsa la demanda y atenta contra los más vulnerables.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Como le digo, presidente, ya voy terminando). Porque ahora que tiene más dinero que nunca en la historia, gracias al Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez, si tiene voluntad, aplíquela; si tiene proyecto, hágalo; si tiene políticas de vivienda asequible para Castilla y León, plantéese; y si quiere hacer el frente al reto de la repoblación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... eso es lo que tiene que hacer: políticas de vivienda, que es el competente en exclusiva, según la Constitución y nuestro Estatuto, y no lo está haciendo a lo largo de los últimos años, además de incumplir su propia ley de vivienda. Gracias, señorías. Y gracias presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Al venir aquí a la tribuna me planteaba: ¿contesto a lo que me interpela o contesto a la miscelánea de cosas sueltas que me ha planteado usted? Y yo creo que voy a elegir esto último, porque, claro, usted está acostumbrado a... a hacer *gags* en materia de vivienda, a ir a lugares comunes, basarse en mentiras y manipulaciones.

Y yo creo que voy a empezar por lo último, fíjese. Si me queda tiempo, enarbolaré pues muchas de las cosas que estamos haciendo, que usted yo creo que las conoce; las conoce y le gusta, y sabe que son buenas, pero, bueno, tiene la obligación de... de manipular y de afeanar la... la acción de la Junta.

Mire, voy a empezar por dejarle claro el tema de lo que pone la Junta de Castilla y León, lo que pone el Gobierno de España, lo que ponen los fondos europeos en materia de vivienda. Casi empiezo por el final.

Mire, en la política de vivienda, en la legislatura, en los cuatro años, la Unión Europea va a poner 247,3 millones de euros; 247,3 millones de euros en los distintos programas de fondos europeos. Usted dice de fondos Sánchez; nosotros decimos de fondos de Castilla y León, que estamos en Europa y nos corresponden. El Estado, en materia de vivienda, en los cuatro años, va a poner 99,5 millones de euros -que son esos 77 del Plan Estatal de Vivienda más los 21,5 del bono de alquiler joven-. La Junta, con fondos propios, fondos propios de Castilla y León, pone 275,4 millones de euros



–que le voy ahora relatar para que los sume, si quiere–, y si añadimos las bonificaciones fiscales en materia de vivienda, que son otros 112 millones, son 387,40 millones de euros. Y las Diputaciones Provinciales también colaboran con 3,7 millones de euros.

Por lo tanto, conclusión a su primera derivada de que dice “todo lo pone el Gobierno de España, ustedes no ponen nada”: pues, mire, de los 737,9 millones de euros que lleva la política de la... de Castilla y León en materia de vivienda en esta legislatura, los cuatro años, la Junta de Castilla y León pone el 52,50 % de ese importe; el Estado pone el 13,48 %; Europa el 33,50 %; y las Diputaciones el 0,50 %.

Y le voy a relatar eso de que pone la Junta todo ese dinero de dónde sale. Mire: 72 millones de euros de fondos propios de... de Castilla y León, de la Junta, para las 506 viviendas en el medio rural para vender a jóvenes con un 20 % de descuento; 8 millones para... en la línea de avales del diecisiete y medio por cien; 22,5 millones para el Programa Rehabilitare en lo que queda, ya no... incluso ni sumo lo que venimos haciendo desde el principio de la legislatura; 23,7 millones para cofinanciar el Plan Estatal; 50 millones que suplementamos a mayores al Plan Estatal para pagar las ayudas al alquiler y que lleguen a todos los castellanos y leoneses que lo solicitan y cumplan los requisitos –por tanto, ponemos en el Plan Estatal lo mismo; usted va con las cuentitas falsas, ¿no?, no, no, no tenga en cuenta lo que se pone en la aportación inicial, otros 50 millones en la legislatura para los... para que las ayudas al alquiler lleguen a todos–; 97 millones para levantar 1.088 viviendas para alquiler joven en tipo *cohousing* por Castilla y León; y 2 millones en subvenciones a entidades de construcción; y 112 millones en bonificaciones fiscales, a razón de 28 millones por año.

Por lo tanto, le repito las cifras, le repito las cifras, para que acabe con esta cantinela de que todo lo pone Sánchez: de los –repito– 737,9 millones, el Gobierno de España pone 99; la Junta pone 387; Europa, 247; y las Diputaciones, 3,7 millones de euros.

Por lo tanto, acabe ya con esa mentira de que el dinero lo pone el Gobierno de España. Pone lo que pone. ¿Podría poner más? Por supuesto que debe poner más. ¿Es competente? Dice: “No, es competente la Junta de Castilla y León y el Gobierno no es competente”. Hombre, si no fuera competente, no sé cómo los interventores del Estado les intervienen la transferencia de fondos a las distintas Comunidades Autónomas. Si... si transfiere los fondos, será porque son competentes. Claro que son competentes. Son competentes para la legislación básica de la nueva ley de vivienda intervencionista, que acaba con varias de las competencias de la Junta... de las Comunidades Autónomas, pero no son competentes para poner el dinero. Claro que lo son, por eso lo ponen, y deberían poner mucho más. Primer, por tanto, mantra, que a ver si acaba con él, porque las cifras quedan aquí grabadas en el Diario de Sesiones, y son las que son.

Segundo mantra, el tema de los retrasos consabidos de la convocatoria de ayudas al alquiler, que ustedes se han fajado con este tema, con preguntas orales, etcétera, etcétera. Mire, es una absoluta mentira. Las ayudas al alquiler han llevado siempre once meses... once meses y cuarto de tramitación. Desde que se convoque, se abre el plazo... desde que se abre el plazo, hasta que se paga la última ayuda. En el año dos mil veinte se convocaron el uno de julio y se pagaron en junio del año siguiente. En el año dos mil veintiuno se convocaron el uno de julio y se pagaron el trece de junio la última, once meses con cinco y once meses con cinco antes –la de dos mil veinte–. Y la de dos mil veintidós, que tanto han manoseado ustedes, se inició el plazo de pedir



las ayudas el uno de diciembre del veintidós y se pagaron el quince de noviembre del veintitrés, 11 meses, medio mes menos que los años... que los dos años anteriores.

¿Qué ha pasado? La diferencia es que en los años veinte y veintiuno se abrió el plazo el uno de julio y el año veintidós se abrió el plazo el uno de diciembre. ¿Por qué? Porque es que este año, la convocatoria del veintidós, era el primer año del nuevo Plan Estatal de Vivienda 22-25, y ese plan se firmó y se publicó el convenio con el Gobierno de España a finales de agosto, se hizo la ley de bases, que se publicó en octubre, y la convocatoria, que se hizo en octubre, y empezó el plazo el uno de diciembre. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León en las ayudas del año veintidós tardó exactamente lo mismo que las convocatorias anteriores, con una pequeña diferencia: y es que en las convocatorias anteriores la ciudadanía tenía que solicitar la ayuda y, una vez que se resolvía a medio plazo, presentar los justificantes, y con este nuevo sistema y nuevo momento de convocatoria la solicitud va acompañada de los justificantes y, por tanto, se reduce las cargas administrativas de la ciudadanía.

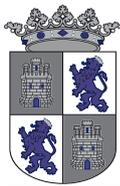
Por lo tanto, otro mantra que ustedes han jaleado, han vivido encantados con el retraso, el retraso... Lo cierto es que la ciudadanía de Castilla y León recibe las ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León con absoluta fiabilidad, con garantía, es algo que suena, que todo el mundo lo sabe, los jóvenes, las ayudas de la Junta, porque les llegan a todos, con 29... más de 29 millones de euros que hemos puesto en esta última convocatoria del año veintidós, y que se ha cerrado ya el plazo de solicitudes de la convocatoria del veintitrés con 28.000 solicitudes.

Y, mire, el bono joven, que también ahora... Es que es un teatro que ya es que no convence a nadie, señor Vázquez. O sea, el bono joven, no, no, no suplementa. ¿Pero qué vamos a suplementar? Nosotros suplementamos las nuestras. Le digo que ponemos 50 millones más de dinero autónomo en las ayudas que convoca clásicamente la Junta de Castilla y León. Si el señor Sánchez quiso envolverse en la bandera de los jóvenes y convocar por su cuenta y riesgo, sin consultar con las Comunidades Autónomas, sin coordinar las ayudas y, por lo tanto, de una forma unilateral, como hacen todo en el Gobierno de España, ¿eh?, es su problema; que ponga fondos suficientes. ¿Qué es eso de venir a lloriquear, como ustedes dicen, a las Comunidades Autónomas para que suplementen? No, pongan fondos suficientes.

Y, mire, no se entera, porque no dejó fuera el señor Sánchez a 8.000 jóvenes, dejó a más de 12.000, más de 12.000 quedaron sin ayudas, solo entraron 3.800. Lo avisamos muchas veces, y yo mandé cartas al Gobierno de España diciendo: por favor, ese dinero va a ser insuficiente. No, no, el este... el *cash* fue 50 millones más al plan de vivienda para nuestras ayudas. Por tanto, si quieren hacer las cosas bien, imiten lo que hacemos nosotros. Pongamos un presupuesto adecuado, y no vengán a envolverse en banderas, ¿eh?, sin dinero y, como siempre, echando los perros a los demás.

Porque, además, son unas ayudas... *[aplausos]* ... son unas ayudas que hemos tenido que tramitar nosotros. Que es curioso, o sea, convoca el señor Sánchez unas ayudas, dice a las Comunidades Autónomas: tramítenlas y, además, ponga más dinero, que yo pongo poco. ¡Pero qué caradura! Tiene una caradura impresionante.

Por lo tanto, hay dos políticas: la política de las ayudas al alquiler de la Junta, que llegan a todos, fiables, y ponemos presupuesto a mayores, 50 millones, además de los 23 que ponemos en el Plan Estatal de Vivienda; y ustedes, o el señor Sánchez, que hace siempre el colorín, hace siempre los fuegos artificiales y, como siempre, tratando de engañar a la ciudadanía. Por lo tanto, otro mantra que a ver si acaban con él alguna vez.



Las oficinas antiocupación. Dice: hacen oficinas de antiocupación y no hacen oficinas de vivienda. ¿Cómo que no hacemos oficinas de vivienda? Si en todas las provincias hay una Delegación Territorial con un Servicio Territorial de competencia de vivienda. ¿Qué me está contando? Otra mentira. Y las oficinas antiocupación somos lo suficientemente eficientes para haberlo concertado con las Cámaras de la Propiedad Urbana, con resultado relevante: 147 consultas presenciales, 32 del 012, 5.496 visitas a la página web de la Junta de Castilla y León, con consejos, con aportación, con respuestas a preguntas frecuentes. En definitiva, una actuación que no le ha costado absolutamente ni un euro a la Junta el dotar de esa asesoría a las personas preocupadas. ¿Por quién? Por el Gobierno de España, que dictó una ley de vivienda que protege a los okupas porque modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil para retrasar que las personas que vean su vivienda ocupada puedan volver a tener la posesión de la misma.

Por lo tanto, es absolutamente vergonzoso el plantel de mentiras y manipulaciones que usted ha hecho en su primera intervención.

De la orden de precios vamos a hablar, no va a dar tiempo ahora, me quedan catorce segundos. Pero ya le digo que la orden de precios, ¿eh?, es bastante inferior a la que plantea el propio Gobierno en el Plan de Vivienda y a la que todos los Gobiernos autonómicos en los que ustedes han gobernado y ahora no gobiernan han hecho en esta materia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez-Quiñones. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. De entrada, y la primera: los jóvenes no son de Sánchez, de Pedro Sánchez, los jóvenes son de Castilla y León, a los que usted con sus políticas expulsa sistemáticamente, porque el bono alquiler joven regulado en el Real Decreto 42/2022 también estaba conocido por parte de las Comunidades Autónomas. Por supuesto que sí. Y cuando el Gobierno de España –que no tiene competencia en materia de vivienda– le aporta 23 millones de euros a la Junta de Castilla y León, no es que sea solo para que lo mal administre, sino para que lo suplemente y que de esta manera contribuya a que fijemos población en nuestros jóvenes facilitándoles el acceso a estas ayudas, que son fundamentales e importantísimas.

Por otra parte, por otra parte, no podemos olvidar quién es el competente exclusivo en materia de vivienda en España, que son las Comunidades Autónomas, señor consejero, las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la competente exclusiva en materia de vivienda y usted es el máximo responsable de poder llevar a cabo, de llevar a cabo, la consignación presupuestaria suficiente para dar respuesta cuando menos al cumplimiento de la ley. Desde el año dos mil diez –que usted no ha dicho nada– lleva incumpliendo sistemáticamente la ley de vivienda de Castilla y León. ¿Dónde está el plan autonómico de vivienda para Castilla y León, ese plan que tiene que marcar y regular de forma transversal todas las políticas, todas las consignaciones, todas las dotaciones y todas las actividades tendentes a facilitar el cumplimiento de la Constitución en la garantía del acceso a la vivienda para Castilla y para León, uno de los tres pilares básicos esenciales para fijar población? ¿Por qué Castilla y León es el territorio que más diáspora de población



tiene, y sobre todo, y en concreto, en nuestros jóvenes? ¿Por qué atentan contra el medio rural? ¿Es que no eran suficientes, no eran necesarios proyectar, incentivar y consignar en los programas número 10 para facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural en régimen de alquiler? Hable con los alcaldes y alcaldesas. Se lo van a decir.

Y, fíjese, tiene desmantelada la Administración. ¿De qué nos vale que tengan las oficinas en las Delegaciones Territoriales, si no hay funcionarios ni funcionarias para poder llevar a cabo la tramitación? Y no es verdad; ha dejado a más de 10.000 de los solicitantes jóvenes y familias de Castilla y León sin acceder a la ayuda. ¿Por qué? Porque no han tenido la posibilidad de poder cumplimentar todos los requisitos que usted exigía, porque, además, tampoco tenían la facilidad de acceder a la información, y los requerimientos eran vía Boletín Oficial de Castilla y León, un modelo, un método de requerimiento absolutamente imposible para la convención... para la convencionalidad de la sociedad en Castilla y León y en toda España. ¿Dónde están los métodos tecnológicos para poder facilitar el acceso de primera mano y de forma personal a cada uno de los solicitantes? ¿Por qué tiene que ser a través de un método, para que ustedes sigan haciendo economías? Usted sabe que ha gestionado muy mal las ayudas al alquiler.

Por otro lado, la propia orden fijaba un plazo de seis meses. Usted viene aquí tan... tan a gusto, se despacha diciendo que "lo venimos haciendo como todos los años, después de un año". O sea, una familia joven, un joven que pide la ayuda para acceder... para tener una vivienda en alquiler tiene que estar en tensión con su casero, con su economía... Claro, sus economías no son como la suya y la mía, de 90.000 euros, sus economías son, a duras penas, el salario mínimo interprofesional -y aquel que lo tiene-. Y, por supuesto, no pueden estar con la intriga de, durante un año, estar esperando a si llega la ayuda o no llega, que le ha comprometido la Junta de Castilla y León con dinero de los fondos europeos que, a través de la gestión que ha hecho el Gobierno de España, tiene que gestionar la Junta de Castilla y León.

Y lo ha hecho mal. Y qué menos, qué menos que reconocerlo en sede parlamentaria, y manifestar un propósito de enmienda y tomar la decisión de que, sí, que, efectivamente, vamos a cambiar, vamos a dotar las oficinas provinciales de personal suficiente para que las ayudas no solamente lleguen a los 14.000, sino a los 28.000 que la han pedido, porque seguramente todos lo necesitan; todos y cada uno de ellos lo van a necesitar, con total certeza, y usted bien lo sabe.

Dice usted de los fondos europeos. ¡Fondos europeos! Que ahora resulta que son de la Unión Europea. Claro que sí. Y antes, cuando los gestionaba el presidente del Gobierno de España, don Pedro Sánchez, también eran del... eran de la Unión Europea. ¿Pero qué hizo su partido? Boicotearlos sistemáticamente hasta la extenuación. Y fue el tesón y la convicción de Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, el que ha hecho posible que usted pueda desarrollar las políticas en materia de vivienda, que son su competencia exclusiva, gracias a esos fondos europeos. Esos fondos europeos que tienen su columna vertebral en la Agenda 2030, claro que sí, de sostenibilidad para todo el continente europeo, en donde España es fundamental; nuestra España, la que ustedes no defienden jamás y siempre están en contra de ella y de los castellanos y de los leoneses.

Y sí, de las órdenes -y ya termino, señor presidente-. Las órdenes son indecentes, las órdenes que fijan los coeficientes de precios son indecentes, son un



atentado, convierten a la Junta en el principal especulador inmobiliario de toda España, en donde sube los precios de vivienda en alquiler y en venta entre un 30 y un 58 %. ¿Usted cree que esas son políticas incentivadas desde un Gobierno comprometido con cumplir constitucionalmente y estatutariamente con su obligación? Usted sabe que no. Por lo tanto, le tendemos la mano: derogue esas dos órdenes; inmediatamente, supleme el Plan Estatal de acceso a la Vivienda y el Bono Alquiler cuando menos con la misma cantidad que plantea el Gobierno de España, que aporta el Gobierno de España, procedente, claro que sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... de los fondos europeos. Hágalo, y tendrá siempre al Partido Socialista de su mano, siempre y cuando no siga de forma torticera confundiendo, mintiendo y pretendiendo equivocar utilizando siempre el poder, la atalaya de poder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... para no hacer llegar la realidad a nuestra gente, que es la que padece una falta de políticas de vivienda por culpa de un Gobierno que nunca ha querido hacer política para con su gente en Castilla y en León.

El reto de la repoblación está de su mano, y lo está desatendiendo también usted. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Suárez-Quñones.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Vázquez, puede hacerse el sordo y hacer el pino-puente, lo que quiera, pero es que los hechos son muy tozudos. Y los hechos son una Junta de Castilla y León que sus ayudas al alquiler llegan a todos; la única Comunidad Autónoma no foral que lo hace, porque lo suplementa con 50 millones, y su Gobierno y su presidente, nuestro presidente, pero cada vez lo es menos, de no... de nosotros, de la España democrática y de la España, desde luego, sensata y seria, que se hace... quiere hacer gala de un guiño a los jóvenes, lo haga de verdad, y no les deje absolutamente en la desesperación y en el arroyo.

Por lo tanto, haga lo que quiera, pero esto es así: ayudas al alquiler de la Junta, llegan a todos, con el dinero que sea necesario; ayudas al alquiler de... del señor Sánchez deja fuera a tres de cada cuatro jóvenes. Esa es la realidad.



Me hace gracia... dice usted, dice: no, han dejado ustedes de sus ayudas fuera a no sé cuántas personas; y, claro, seguro que lo necesitarán. Sí, pero claro, mire, es que hay 2.225 que no respondieron a los requerimientos de documentación; hay otras 2.000 personas que no acreditaron el mínimo, o superaron el máximo de ingresos; hay otras 1.066 que no están al corriente en sus obligaciones tributarias y tienen deudas con la Seguridad Social; hay otras 1.000 que no están empadronadas en la vivienda o habitación; hay otras 430 que no son titulares del contrato; otras que tienen viviendas. Oiga, es que hay unas normas que cumplir, es que esto es dinero público, señoría, que ustedes es que como el tema de la ley solo les interesa cuando critican, no cuando tienen que aplicarla... Nosotros tenemos una ley de subvenciones, una convocatoria, que es la ley que rige ese... ese concurso, y, por lo tanto, cumplimos estrictamente la ley, porque somos serios. Ustedes el problema es que no creen en la ley, salvo cuando les beneficia.

Por lo tanto, no dejamos afuera a nadie. Dejamos afuera a los que no cumplen las normas de la convocatoria. Los demás entran todos, y lo saben.

El tema de la orden de precios. Es muy curioso. Ustedes es que son, en ese sentido, de una inutilidad absoluta, ¿no? Porque, ¿por qué cree que se han subido los precios de los... los precios máximos que pueden tener las viviendas de promoción... de protección oficial de promoción pública y privada? ¿Sabe por qué? Hombre, porque a un constructor, si usted le dice "construye una vivienda que le vale 140.000, pero usted la tiene que vender en 120.000", ¿usted cree que se va a construir por alguien algo?

Mire, la promoción de viviendas de protección oficial privada que en el año dos mil trece tenía 27 promociones, en el año dos mil... dos mil veintitrés tuvo 2 promociones. ¿Por qué? Porque, hombre, no van a construir a pérdida, no van a construir a pérdida. ¿Y sabe por qué construyen a pérdida? Porque su Gobierno, el señor Sánchez, en el Plan Estatal de Vivienda 22-25, eliminó... eliminó una línea que era la ayuda al promotor de vivienda de protección oficial de promoción privada. O sea, que eso que estaba en el plan estatal anterior que venía de muchos años, y que funcionaba, y que había por lo tanto promoción privada de vivienda de protección oficial, ustedes la eliminaron, y vienen ahora a protestar por que actualicemos. Es que ahora los constructores en materia... en la promoción privada de vivienda de protección oficial se enfrentan solos al coste, y no le puedes pedir, porque la consecuencia es esta *[el orador muestra un documento]*, es esta: 2 promociones en el año veintitrés, si no se actualizan los precios. Mire, unos precios que... es obvio que tiene como finalidad actualizar aquellos que el propio MITMA, el propio Ministerio de Transportes, determinó que había habido un incremento del 24,34 %.

Mire, al final en el medio rural, fundamentalmente las parcelas que quedan reservado parte del suelo de una promoción para vivienda de protección oficial, quedan... quedan dos pinos, y es lo que usted pretende, que no se suban los módulos y, por tanto, no se construya vivienda protegida. Nosotros las construimos, la parte pública las construimos, al precio que sea. Por eso perdonamos a los jóvenes el 20 % con dinero de la propia Junta, para compensar y que por lo tanto haya vivienda de protección oficial de... de promoción pública.

Y mire, le puedo dar aquí las cifras de lo que hacen otras Comunidades Autónomas. Es que, mire, le voy a poner un ejemplo, el ejemplo de... vamos a comparar lo que cuesta... lo que cuesta el alquiler máximo o lo que está previsto como alquiler máximo



en una vivienda de promoción privada en una provincia como Albacete respecto a una provincia como Salamanca. Mire, en Albacete, ¿eh?, Albacete... en Albacete, Castilla-La Mancha, una Comunidad regida por ustedes, el máximo establecido supera en un 20 % el máximo que establece nuestra normativa con la actualización de precios del año dos mil diez al año dos mil veinticuatro, un 20 % más de lo que hay allí. Porque es que ustedes en los Gobiernos en que han... en que han estado en el Gobierno, ¿eh?, ha sido, mire... en Cantabria, devolver 13 millones de fondos europeos porque no había ningún proyecto para construir viviendas en régimen del alquiler, en cuatro años no construyeron ni una vivienda de promoción pública; en Baleares, en ocho años de Gobierno del Pacte con ustedes se incrementó la vivienda en un 80 %, de 29 millones de fondos europeos se adjudicaron 1.000.000; en Aragón, en ocho años construyeron 86 viviendas de protección oficial, señores, en Aragón, y han ejecutado el Gobierno del PSOE, cuando lo dejó, el 1,46 % de fondos europeos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

En definitiva, están ustedes para callar. No son ejemplo absolutamente de nada, porque no tienen compromiso ni tienen políticas, y lo único que saben hacer es criticar y, eso sí, dejar a los jóvenes... y les repito: usted... ustedes han dejado a los jóvenes tirados en Castilla y León; la Junta de Castilla y León no. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000097

Moción número 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Debatimos una moción derivada de la interpelación de política general en materia de convergencia interior. Puede ser una buena oportunidad después del debate que tuvimos la semana pasada en la Comisión... en la Comisión de Hacienda sobre... de la semana pasada sobre la justificación de los proyectos del Fondo de Cooperación Interterritorial.

Existe una normativa nacional sobre el reparto de estos fondos a la... entre las diez Comunidades Autónomas que todavía los percibimos las Comunidades Autónomas, con unos criterios objetivos y cuantificables. Puede ser que estos... estos criterios ya no sean los más adecuados, o no nos gusten, pero desde luego son los que existen, están... están en una norma y se pueden por tanto evaluar.

No así cuando ese dinero llega a la Junta de Castilla y León, ya que estos fondos se justifican con certificaciones de inversiones ordinarias. Por ejemplo, quiero poner un ejemplo: de los tres millones y pico que justificó la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, lo justificó a través de 31 proyectos. Por ejemplo, con... con certificaciones de 300 euros. ¿Puede haber con este tipo de justificación o de proyectos, el del Fondo de Cooperación Interterritorial, ayudar a la cohesión territorial de Castilla y León? Obviamente, no. O, por ejemplo, que se justifique con la 144 certificación del Clínico de Salamanca. De ahí nuestro punto número 2 de esta moción que presentamos esta tarde.

El primer punto de la moción es el cumplimiento de lo que marca nuestro Estatuto de Autonomía, la creación del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan de Convergencia Interior. Y como estamos ya al comienzo... esperemos que estemos al comienzo de la elaboración de los Presupuestos, pues es importante consignar una cantidad importante para el... para el Fondo de Convergencia Interior, en el cual nosotros lo hemos estimado en 150 millones de euros, y como estamos a tiempo, pues yo creo que podría empezarle.

Los desequilibrios provinciales y/o comarcales son inmensos. Y les ponía un ejemplo también en la Comisión, que lo vuelvo a repetir hoy. Por ejemplo, si cogemos el... la media de convergencia de las... de las provincias de Castilla y León con respecto a la media de la Unión Europea, tenemos a Burgos, con un 103 %, 3 puntos por encima de la media de la Unión Europea, frente a la provincia de Zamora, que no llega al 70 %. Y la Junta, desde luego, de Castilla y León, pues desgraciadamente no tiene una estrategia de cohesión territorial. Luego tenemos el punto de la ley del reto demográfico que solicitamos en el punto 3, punto... del punto 3 de esta moción, que es, además, que es una promesa electoral de esta... de esta legislatura, a la cual ya se van a cumplir dos años de las elecciones autonómicas y todavía no sabemos aún nada de esta ley.

Es verdad que somos... no somos ingenuos y que una ley, por sí sola, no va a solventar los problemas del reto demográfico, etcétera, pero si a esta ley se... si esta ley se dota presupuestariamente bien y está bien estructurada, pues puede ayudar a revertir la situación actual de falta de reto demográfico que tiene Castilla y León.

El mapa de ayudas presentado por el Gobierno de España y aprobado por Bruselas ya contiene de alguna manera esta petición por parte del Gobierno de España de una discriminación positiva en el tema de las ayudas. En Castilla y León podríamos hacer lo mismo o parecido.



En el punto cuarto, es una propuesta que ya hemos presentado en otras ocasiones, la descentralización de la Administración, que sinceramente creemos que es positiva y que ya la ha iniciado el Gobierno de España y otras Comunidades Autónomas.

Estamos aún a tiempo de corregir estos desequilibrios territoriales, pero cada vez nos queda menos tiempo, no seamos ingenuos. Tenemos que trabajar todos juntos para disminuir los desequilibrios económicos, sociales, demográficos, etcétera, que padece Castilla y León; pero no es menos cierto que a fecha de hoy Castilla y León no tiene un plan estratégico de desarrollo territorial o de cohesión territorial.

Hemos estado debatiendo esta tarde los diferentes puntos, en el cual Castilla y León todo lo hace bien, el Gobierno central todo lo hace mal. Pues a ver si en el tema de la ley... en la ley de cohesión territorial o ley de reto demográfico podemos ponernos de acuerdo, porque creo que eso tiene que ser un problema común y compartido por todos y cada uno de los que formamos parte de este Hemiciclo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Cepa. Ahora, para un turno compartido de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por un minuto y medio, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, como me han escuchado en muchas ocasiones, nuestro Estatuto establece que la Comunidad debe promover la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, a lo que añade, además, que deberá hacerlo prestando una atención especial a las zonas periféricas y a aquellas que se encuentran más despobladas y más desfavorecidas.

Por tanto, ya reconoce implícitamente una desigualdad entre las distintas zonas, comarcas o provincias de nuestra Comunidad, que si ya se daba en el momento de su elaboración, no ha hecho otra cosa más que acrecentarse.

Esta moción, al menos en parte, parece querer afrontar un problema que realmente nunca se ha querido afrontar. Castilla y León cuenta -como todos sabemos- con unas particularidades en cuanto a su extensión, su pirámide poblacional, su dispersión demográfica, su gran cantidad de municipios de reducida población, sus mejorables comunicaciones o una importante focalización de la industria, que han provocado que se hayan generado diferencias entre unas zonas y otras.

Desde Por Ávila hemos planteado este asunto en muchas ocasiones, con el objetivo de combatir los desequilibrios, sin ir nunca en contra de nadie, pero exigiendo que todos tengan lo mismo. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades vivan en una zona u otra, en una provincia u otra; y la realidad es que no todos los ciudadanos gozan de las mismas oportunidades. Por tanto, se requieren políticas concretas para cohesionar, equilibrar y dar una atención adecuada a aquellas zonas que más lo necesiten.

Señorías, no se trata por igual a todos los castellanos y leoneses, y además deberíamos tratar de forma específica a quien peor lo está... le están tratando. Por



ejemplo, una manera de vertebrar el territorio sería minimizar las desigualdades, hacer Comunidad, sería elaborando un plan de descentralización de la Administración. Quizá en algunas zonas de la Comunidad no se tenga esta visión, pero en otras sí se tiene la impresión de que las políticas de la Junta de Castilla y León son centralistas, y lo ideal sería que ustedes promoviesen una descentralización real, pensando en el desarrollo de la Comunidad en su conjunto, tal y como dice nuestro Estatuto. Nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Siguiendo el turno de fijación de posiciones compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de un minuto y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Cepa, imagínese que yo bajase aquí y le dijese “vamos a proponer una ley que va a decir lo siguiente: allá donde mayor producto interior bruto haya en las nueve provincias, allá invertiremos más; invertiremos proporcionalmente al producto interior bruto”.

Imagínese que bajara yo aquí y le dijese “allá donde más se recauda, allá se quedarán los impuestos; los impuestos se van a quedar en cada territorio, en cada provincia, según los ingresos”. Sería justo lo contrario de lo que usted acaba de plantear, ¿verdad? Bueno, pues eso es lo que han firmado ustedes con Esquerra Republicana y con *Junts*, exactamente eso, ni más ni menos.

Yo naturalmente que voy a votar a favor de su propuesta, porque creo que es bueno que la Administración pública intente reequilibrar las desigualdades entre los territorios; es un principio básico, ¿verdad?, de ordenación del Estado. Pero le pido por favor que transmita esta misma necesidad a nivel nacional; parece una cosa de cajón.

Pero por lo demás no se preocupe, porque esta es una ley que prometió el señor Quiñones, que está tan interesado que no está hoy aquí, que iba a estar... iba a presentarla en las Cortes en principios de dos mil veintitrés, pero claro, yo estoy muy despistado y quizás estamos en el dos mil veinticuatro. Esta es una ley que comenzó su andadura, una de tantas, en dos mil veintiuno; y allí quedó. Porque estos señores estaban tan preocupados, ¿verdad?, en acabar con los tráfugas y los corruptos que convocaron las elecciones para poder colocarlos dentro de las instituciones.

Pero contarán con mi voto. Pero sí le pido, por favor, traslade su gran discurso a su partido a nivel nacional.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Continuando, para finalizar el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. En primer... en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que consideramos absolutamente razonable y pertinente.



Señorías del Partido Popular, señorías de Vox, ustedes se llenan constantemente la boca hablando de igualdad entre españoles, cuando no hay partido político que haya generado más desigualdad entre nuestra ciudadanía que el Partido Popular, haciendo políticas que benefician a una minoría de privilegiados y desamparando, cuando gobiernan, a la mayoría social de nuestro pueblo.

Pero es que, además, ahondando en esta idea, es muy posible que no haya Comunidad Autónoma que sufra mayores desigualdades, mayores desequilibrios territoriales que Castilla y León, donde son absolutamente sangrantes, sangrantes. No hay más que ver los datos demográficos, los datos sanitarios, los datos en materia de vivienda, para constatar, para corroborar, los enormes desequilibrios territoriales que sufre Castilla y León y que sufre muy especialmente la región leonesa.

Y fíjense, yo llevo clamando ocho años para que ustedes pongan en marcha una idea que es del Partido Popular, y que a mí me parecía una buena idea: el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Cosa que llevan denegando ocho años. ¿Por qué ustedes no ponen en marcha un mecanismo que podría contribuir a revertir los desequilibrios territoriales en esta Comunidad? Es que ni siquiera una idea buena que tienen ustedes la implementan para corregir los desequilibrios.

Lo que se pide aquí es que traigan este año el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que lo apliquen y destinen 150 millones de euros a ese efecto. Al igual que el Fondo de Compensación y que el Fondo Complementario para implementar programas que puedan mitigar, que puedan revertir, esa desigualdad salvaje que ustedes propician con sus políticas. Y, por último, que traigan una ley de reto demográfico para abordar el principal problema de esta Comunidad, que es despoblación.

Pero, mientras ustedes continúen gobernando en Castilla y León, sabremos que la rima, por desgracia, siempre va a ser corrupción y despoblación.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

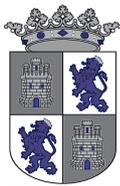
Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todos. Quiero comenzar felicitando a esta Comunidad por ampliar hasta los 74 años el cribado de detección de cáncer de mama solicitado por el PSOE hace varios meses ya. Hay que dar ejemplo de Comunidad, claro que sí. Y otro ejemplo lo podríamos dar aprobando esta moción, ¿no? No sé yo.

Bien, señalar que estamos básicamente de acuerdo con las propuestas que presentan en esta moción. Nos alegra que se hable claramente de los desequilibrios que tiene en materia territorial y demográfica esta Comunidad. Efectivamente, nuestra Comunidad tiene unas dimensiones muy grandes, es la más grande de toda España, y esto debería conllevar una serie de políticas territoriales integrales y acordes entre ellas, con la finalidad de paliar, en la medida de lo posible, los desequilibrios territoriales que existen entre las distintas provincias de Castilla y León.

Y en mi exposición voy a poner como ejemplo la provincia de Soria, como no podría ser de otra forma, para constatar que las diferencias provinciales no solo se han mantenido, sino que se han agudizado.



En lo relativo a la actividad empresarial, desde dos mil ocho Soria no ha hecho más que perder empresas. Hoy tenemos un 11 % menos de empresas que entonces. Y, además, por no mencionar que, entre dos mil veintidós y dos mil veintitrés, o sea, un año, hemos perdido más de 200 empresas. Luego, eso sí, algunos, con un desconocimiento absoluto de esta triste realidad, sacan pecho hablando del pleno empleo en Soria. Pero la realidad es que lo que se esconde detrás de ese pleno empleo es la falta de población activa, un problema mucho más grave que el del paro y que nadie en esta Comunidad se decide a abordar. En Soria tenemos un defecto, y es que, si no encontramos trabajo, nos vamos fuera a buscarlo. Si no hay empresas, la gente se va, y de ahí la paradoja del pleno empleo. No hay ningún mérito en ese dato, sino todo lo contrario.

En cuanto a la natalidad, el año pasado Soria tuvo 465 nacimientos, la cifra más baja de la serie histórica desde que hay registros. Hace 40 años duplicábamos estos datos; lo que pone de manifiesto las nefastas políticas que se están aplicando en esta provincia en ese aspecto.

Otro ejemplo al cual se hace referencia en el punto segundo de esta moción son los Fondos de Compensación Interterritorial. Unos fondos en los que, desde el año dos mil tres hasta dos mil veinte, Soria ha sido sistemáticamente la última en cuanto al reparto de dichos fondos entre las provincias de nuestra Comunidad. En este período, Soria ha tenido una participación de solo el 4,5 %, mientras que las siguientes menos favorecidas duplican la cantidad que se ha venido dando a Soria, cuando se trata de unos fondos que, como su propio nombre indica, se crearon para equilibrar y reducir las diferencias existentes entre las regiones de nuestra Comunidad ante la falta de desarrollo económico y la despoblación como un problema constante que impide que se pueda crecer adecuadamente, es decir, el principal problema que tenemos en Soria.

Es cierto que este criterio se ha cambiado recientemente, pero no se está compensando a Soria por esos 17 años que estamos siendo los últimos en el reparto de esos fondos, cuando debería haber sido siempre la primera.

Podría dar más ejemplos, aunque me quedaría sin tiempo. En materia de sanidad, 15 años esperando la reforma del hospital, 17 esperando la radioterapia, cómo se obliga a los sorianos a desplazarnos a otras provincias para recibir tratamientos. La constante denegación de propuestas para la creación de polos logísticos, para la rehabilitación de carreteras donde no caben ni dos coches debido a su estrechez. En materia de patrimonio cultural. El injusto trato que han recibido nuestros agricultores al catalogar erróneamente nuestra zona como de afección media ante la sequía. O, cómo no, el eterno problema demográfico que urge la aplicación de medidas teniendo en cuenta el factor de la ruralidad como índice corrector.

Soria, efectivamente, se encuentra en una situación de emergencia tanto demográfica como económica, por mucho que algunos intenten apartar la vista ante este drama.

En cuanto a la anunciada -y que nunca llega- ley para el reto demográfico, o de dinamización demográfica, todavía estamos esperando. No parece ser una prioridad de este Gobierno, aunque sea el principal problema que percibe la ciudadanía de esta Comunidad.

Por estos motivos, estamos de acuerdo en la moción que se nos plantea hoy aquí, y esperamos que el resto de partidos comulguen con esta iniciativa y tomen



medidas reales al respecto; medidas que muchos han repetido en numerosas ocasiones en época electoral, pero que luego se niegan a aplicar. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra ahora el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Miren, desde Vox queremos dejar claro nuestro apoyo a los agricultores y ganaderos que se están manifestando, con toda la razón del mundo, por nuestras calles y ciudades, sobre todo, señorías, porque no se puede decir aquí que se está a favor de los agricultores y ganaderos y en Europa votar todo lo contrario. Porque no se puede decir aquí una cosa y estar a favor a la vez de la Agenda 2030... [aplausos] ... y porque solo Vox ha estado siempre, e incluso solo en Europa, votando y defendiendo a los agricultores y al sector primario español. Queremos que esto quede constancia, porque a veces hay gente muy olvidadiza y porque, además, tienen razón. Y, como tienen razón, les vamos a apoyar siempre.

Bien, mire, dirán por qué digo esto: primero, porque es oportuno; y, segundo, porque acabar con el sector primario en Castilla y León es poner verdaderas trabas a la convergencia interior, y eso al final acaba con un sector tan importante, que genera puestos de trabajo, que genera actividad económica y que genera sectores auxiliares, que le dan vida a nuestras comarcas y provincias.

Miren, no se puede trabajar sobre la convergencia interior cuando resulta que estamos cerrando centrales térmicas, estamos cerrando la central nuclear de Garoña, estamos cerrando minas en Palencia y en León, estamos derribando presas y azudes, estamos haciendo la pérdida... estamos haciendo la pérdida que los ganaderos, pequeños y medianos, abandonen sus explotaciones, descendiendo la cabaña ganadera un montón. Es muy difícil, es muy difícil cuando se ponen pegas a la explotación de uranio en Salamanca o a la extracción de tierras raras. Es muy difícil poder llegar a una convergencia interior cuando se está... se está llegando a la prohibición o no se puede permitir la extracción de gas y de petróleo en el norte de Burgos, por ejemplo.

Miren, es muy difícil llegar a la convergencia cuando se aplican, por imposición de Europa y del Gobierno de España, imposiciones animalistas y ecologistas sobre, sobre, nuestra Comunidad y la actividad económica.

Miren, esto afecta muchísimo a las comarcas, muchísimo. Y es imposible desarrollar una Comunidad y vertebrar una Comunidad como sucede como... en un país cuando resulta que no le damos infraestructuras y se las negamos. Tenemos vías de tren cerradas desde hace muchos años, tenemos carreteras y autopistas que no se invierte desde hace muchos años paralizadas o... vamos, o que se van haciendo de manera lenta adrede, y eso es... hace que al final la Comunidad no pueda desarrollar su actividad económica y social.

Mire, es muy difícil poder conseguir que podamos tener esa... eso que ustedes dicen en su segundo punto. Dicen que los desequilibrios crean brechas entre comarcas que tienen consecuencias directas en la población, en su igualdad de derechos y



en oportunidades. ¡Toma ya!, o sea, lo que vale aquí no vale para el resto de España. Las políticas... -que se lo han dicho antes- las políticas que ustedes aplican, o quieren que se apliquen aquí, no las aplican en el resto de España. ¡Anda!, pues entonces así, ¿qué vamos a hacer? *[Aplausos]*. ¿Cuál es su criterio, cuál es su criterio, el posturo o realmente conseguir que se apliquen políticas y ayudar a una Comunidad o al resto de España? Céntrense un poquito, que les irá mejor.

Miren, la radiografía, señorías, es que, con las políticas de quienes aprueban en Bruselas las directrices de la Agenda 2030 e implementan desde el Gobierno de España delirantes leyes y decretazos la... tenemos: diferencias entre provincias españolas, inseguridad por la inmigración ilegal descontrolada, inseguridad jurídica, desprotección del medio ambiente -el real-, tenemos abandono de cultivos, falta de industria de componentes, encarecimiento de los suministros, elevados costes salariales, altísima carga impositiva, pérdidas de rentabilidad de empresas y autónomos, burocracia asfixiante y riesgo de desabastecimiento alimentario y energético futuro. ¡Pero si es que con esto es imposible, casi es un milagro, poder llegar a algún... a algún objetivo de convergencia interior! Si es un milagro, con todas las trabas y palos que nos ponen en el camino.

Entonces, señorías, yo, me gustaría que, por alguna vez, por alguna vez, fuesen lo suficientemente críticos para ver el esfuerzo enorme que se hace en Castilla y León -mejorable-. ¿Y que antes no se ha hecho bien? También es cierto; por eso igual estamos nosotros aquí. Pero, de verdad, piensen un poquito, piensen un poquito, en lo que hacen ustedes fuera y lo que quieren que se haga aquí, y tengan un poco de criterio, y estaremos todos mucho más contentos.

Miren, sigan con su Agenda, esa que ya... no se preocupe, que desterraremos nosotros, con esos españoles y europeos que han levantado la voz y que se están rebelando, y que han abierto los ojos frente a su pin de colores.

Señor Vázquez, hoy su solapa tiene un lío tremendo, no sabe si sale la Agenda... la Agenda 2030 o los tal... *[Aplausos]*. Tiene un lío tremendo. Yo, la verdad que no sé, no sé lo que hará su solapa mañana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Buenas noches, señorías. Gracias, vicepresidente. Señorías, Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa, más grande en tamaño de España y somos la región más grande de Europa. Tenemos el tamaño semejante a nuestro país vecino Portugal.

Cuando hablamos de convergencia, creo que es justo recordarles que es uno de los pilares básicos en el ejercicio de Gobierno que tiene nuestro... nuestra Junta de Castilla y León. Cuando comparamos provincias, en este caso nueve, vamos a observar siempre diferencias. Si comparamos provincias, vamos a observar diferencias. Y si comparamos Comunidades Autónomas, en este caso, vamos a obtener esas diferencias. Lo importante, y es lo que tenemos que analizar, es cómo se han ido evolucionando esas diferencias en los últimos años.



Que la discriminación del oeste de España ha sido una realidad histórica. España siempre ha vivido de espaldas a la frontera con Portugal. España siempre pensó que Portugal era el enemigo y eso se puede plasmar con las deficiencias de infraestructuras que hemos tenido de forma histórica. ¿Sabe cuándo se ha subsanado estas deficiencias? Desde que existe la Junta de Castilla y León.

Y voy a decirles solo un ejemplo, uno (voy a decir más a lo largo de mi intervención). Recordemos que la autovía Zamora-Tordesillas -hablo de Zamora porque saben ustedes que soy de Zamora- la autovía Tordesillas-Zamora el Gobierno socialista no la creía ni la quería, la quitó del plano, dijo que por Salamanca se podía ir por Tordesillas, y fue la Junta de Castilla y León, que financió con el 30 %, la primera infraestructura nacional que financió la Junta de Castilla y León para que la... esa autovía es una realidad y que apostó realmente con la vertebración.

Cuando hablamos, señorías, de cómo ha evolucionado esa diferencia, vemos que, a lo largo de estos 20 años, la diferencia entre la provincia de Castilla y León que más tiene a la que menos tiene ha disminuido en 9 puntos. No nos conformamos, pero hay que reconocer, señorías, que ha disminuido en 9 puntos. Si utilizamos los datos de la Unión Europea, vemos que entre las provincias de más a menos renta ha disminuido en 12 puntos. Eso es justo, 12 puntos. Y eso gracias también a la propia Junta de Castilla y León. Vemos que Castilla y León es la segunda Comunidad que más ha reducido la diferencia entre sus provincias; la segunda. Aragón, gobernada por ustedes muchos años, la ha incrementado. Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma que más la... la ha aumentado.

Cuando hablamos de convergencia, hablamos de equilibrio, hablamos de defender a Castilla y León, hablar de defender los sectores productivos, de la industria y también del campo. Hoy me... me parece que estoy perplejo escuchándoles a ustedes cómo sistemáticamente no se han enterado que los agricultores están manifestándose contra su política agraria, contra su política agraria. Sí, señorías. *[Aplausos]*.

Y se lo voy a explicar: los que tenemos la suerte de estar trabajando y hacemos la... hacemos y ayudamos a hacer la PAC a los agricultores, reconocemos que hacer una PAC hoy es un sudoku. Los agricultores no saben qué sembrar. Están en mayo y no saben ni tienen idea de qué voy a sembrar para cumplir los ecorregímenes, que ustedes defienden su... su gran... Pedro Sánchez defiende, y claramente los agricultores están completamente abandonados. Pero ustedes sigan engañándose. Los ciudadanos, los agricultores, se están manifestando ante sus políticas agrarias. *[Aplausos]*.

Cuando hablamos de convergencia, es justo recordar que desde la Junta de Castilla y León converge pensando dando servicios de calidad al conjunto de los municipios, especialmente en el mundo rural. Hacemos planes de fomento industrial. Y hoy está un procurador de Zamora, que es de Benavente. ¿Quién ha apostado por Benavente? ¿Quién está apostando por el Plan de Infraestructuras... de Fomento Industrial de Benavente? La Junta de Castilla y León, la Diputación. ¡Y el Gobierno de España no llega! ¿Dónde está realmente el Gobierno de España cuando tanto se le busca? Yo les pregunto que para vertebrar -y usted me tiene que dar la razón, señor Cepa- es necesario apostar por las infraestructuras. ¿Dónde está la 122? Los senadores del PP... de PP la solicitan. Pero ¿dónde están los senadores del PSOE, que tanto la han reivindicado y ahora no existen?



Cuando habla de fomento, hablamos de los planes de fomento industrial, que son los que nos tiene que permitir vertebrar y conseguir disminuir esa diferencia. No nos conformamos. Queda mucho por hacer. Pero hay que recordar que la Junta de Castilla y León está consiguiendo, repito, disminuir esas diferencias.

Creo que es justo que los ciudadanos nos piden que busquemos soluciones a la despoblación, a la convergencia entre las provincias. Y eso solo lo vamos a conseguir entre todas las Administraciones, todas. Dejémonos de panfletos, dejémonos de buscar diferencias, como hacen algunos grupos de esta Cámara, en los cuales, buscando esa diferencia, intentan buscar un lugar de existencia. Pero como no nos pongamos todos manos a la obra no vamos a conseguir luchar contra el reto demográfico, y eso se consigue con la colaboración del Gobierno de España.

Mire, tristemente solo hay que ver los presupuestos de Castilla y León en el Presupuestos Generales del Estado. Ya no le digo los de Zamora, Salamanca, que prácticamente no existen. El señor Óscar Puentes dice que la 122 va lenta. Lenta, por decirlo de alguna manera. Es que está a punto, a punto de solucionarlo, pero está lenta. Y yo creo, señorías, que buscando disculpas los ciudadanos no nos lo permiten. Hay que ver la evolución, hay que pensar entre todos buscar una solución a esas... a ese reto que nos exigen los ciudadanos. La única solución es trabajar juntos, buscar que cada proyecto que puedan tener, en este caso, los ciudadanos de La Raya, y especialmente las provincias que más lo necesitan, como pueden ser Soria, Ávila, Zamora, Segovia, es que cada proyecto, cada emprendedor, cuente con el apoyo de la Junta de Castilla y León, que es que es lo que realmente podemos observar sistemáticamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Gracias, señor Pascual; gracias, señor Igea; gracias, señor Fernández; y gracias, señora García Macarrón, por apoyar esta... estos cuatro puntos de la moción. Estoy completamente de acuerdo con la señora García Macarrón de que en algunos sitios ya el problema no es el... no es el desempleo, sino la falta de población activa. Yo siempre pongo el ejemplo de que si yo voy a La Bouza pues ahí el paro es el 0 %. Claro, todos son mayores de 65 años. Por tanto, hay que tener... poner las cosas en su órbita.

Y esto, que sobre todo el señor Sicilia Doménech ha insistido mucho, pues no... el Gobierno de Pedro Sánchez no lo debe hacer tan mal cuando es España el país que más ha crecido en el año dos mil veintitrés, y las previsiones de todos los organismos para el año dos mil veinticuatro dice que la... la economía que más va a crecer de la Unión Europea es... es España. Por algo será. ¡Alguna cosa bien se hará, digo yo, vamos! *[Aplausos]*.

Obviamente, en contra de... afortunadamente, en contra de su ideología; afortunadamente, en contra de sus ideas en contra de la Agenda 2030, porque yo no sé a veces si ustedes saben muy bien lo que es esa agenda. Porque luchar contra las desigualdades, contra la pobreza, etcétera, etcétera, si ustedes están en contra de eso, háganselo pensar, por lo menos.



Y... [murmillos] ... (Cállese, por favor, que estoy hablando yo; cállese usted, que estoy hablando yo). [Aplausos]. Y sí voy a hablar de los agricultores, sí; sí voy a hablar de los agricultores. [Murmillos]. (Sí, porque usted no tiene por qué hablar cuando está hablando aquí alguien en la...). [Murmillos]. Bueno, que me hace perder el tiempo. Eso también es verdad. [Murmillos].

Bueno, vamos a ver.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

En materia de agricultura y...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Cepa, continúe.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

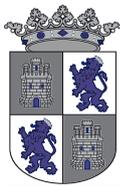
... en materia de agricultura y ganadería, ustedes lecciones las mínimas. Hasta ahora no han hecho nada, porque, entre otras cosas -y el señor Dueñas lo sabe de sobra-, la... el Partido Popular les dejó una Consejería descapitalizada, sin dinero, solamente con fondos de la Unión Europea y poco más. Espero que ahora con la promesa que hizo el señor Mañueco, efectivamente, el señor Dueñas tenga un presupuesto importante para ayudar a los agricultores y ganaderos en problemas coyunturales, que pueden ser como los que estamos atravesando ahora.

Frente a la no... frente a la inacción del Gobierno autonómico en materia de agricultura y ganadería de este año, por ejemplo, que hasta enero -finales de enero, principios de febrero- no han podido pagar los 37,5 millones, el Gobierno de España ha pagado más de 259 millones de euros a los agricultores de Castilla y León. Por tanto, no nos digan que estamos en contra de los agricultores y de los ganaderos. Por favor, no se lo consiento. No se lo consiento. No se lo consiento. [Aplausos].

El señor Castro pues puede ser que en algunos puntos estemos completamente de acuerdo, pero, claro, me hace unas comparaciones que ¡qué quiere que le diga! Que compara Castilla y León con Portugal por el tamaño, de extensión. Pero, bueno, el problema gordo que tenemos es que Castilla y León tiene 2.200.000 habitantes y Portugal tiene 11 millones de habitantes. Esa es una gran diferencia. Y el problema grave que... uno de los problemas graves que tiene Castilla y León es la despoblación, y no nos traen la ley para la... para el tema del reto demográfico, prometido por ustedes tanto en campaña electoral como tema de legislatura del señor consejero. Y no la presentan todavía. Llegará, decimos que llegará. Es más, nos ofrecemos a ayudar y a colaborar con ustedes para que esa ley sea buena.

Y luego no hablan nada... porque es muy fácil echar las culpas a otras Administraciones. Mañana se va a aprobar el techo de gasto más alto de la historia, pero ¡qué más nos da! Porque, al final, toda la culpa va a ser del Gobierno central hagamos lo que hagamos, se haga bien o se haga mal.

Hablan de carreteras, hablan de infraestructuras. Usted, si se acuerda, dice la carretera de... la carretera... la autovía de... que ha comentado usted anteriormente,



acuérdesse qué es lo que proponía el señor Aznar en el año mil novecientos noventa, y cómo hubo que luchar para que no se hiciera esa desviación por Tordesillas, por ejemplo.

Pero también, pero si nos ponemos en esos términos, le diré que todas las autovías que se han hecho en Salamanca las ha hecho el Partido Socialista, no las ha hecho ningún Gobierno del Partido Popular, que también ha gobernado en este país. Por tanto...

Pero yo hoy quería, y ha sido imposible obviamente, que esto fuera un debate autonómico, de política autonómica, aunque otras Administraciones tengan que intervenir. Entonces, ustedes están en contra de traer la ley de reto demográfico, están en contra de cumplir el Estatuto de Autonomía con el Plan de Convergencia Interior, están ustedes en contra de... de un reparto equitativo de los fondos, de los Fondos de Cooperación Interterritorial entre las Comunidades... entre las diferentes provincias, que es verdad que es pequeño -ya solo son 19 millones de euros-, pero le recuerdo, como le dije en la Comisión el otro día: en todos estos años que se inventó este fondo... que se creó este fondo, perdón, son 1.700 millones de euros y con 1.700 millones de euros de inversión se podría haber luchado contra los desequilibrios territoriales en Castilla y León; y ustedes no lo han hecho y ustedes han gobernado desde hace demasiados años. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Cepa. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura la segunda moción del orden del día.

M/000098

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Moción número 98, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición de la moción leída, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenas tardes, señorías. Derivada de la interpelación debatida en el mes de diciembre, presentamos una moción que recoge seis puntos; seis puntos de vital importancia para la vida y la salud sexual y reproductiva de hombres y de mujeres.

En nuestro primer punto solicitamos a la Junta que refuerce en todos los niveles educativos la educación afectivo-sexual de niños y niñas y de jóvenes, basándose



en el fomento de relaciones de respeto, la prevención del embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual.

A través de la educación se contribuye a prevenir abusos y reconocer señales de violencia, ya que la adolescencia es ese período de vulnerabilidad donde el embarazo y las infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH, son las principales consecuencias de la actividad sexual precoz sin protección.

Debemos derribar cuantas barreras existan en educación sexual y para ello, desde los centros educativos, se deben implantar programas de educación sexual transversal... transversales, oportunos y veraces. Estar educados desde la libertad no debiera ser un privilegio.

En cuanto al punto segundo de la moción, poco sentido tendría si todos esos recursos que ofrecemos no son accesibles. Por eso tratamos que se mantengan y potencien los servicios de planificación familiar de cercanía y se establezca para jóvenes la gratuidad de métodos anticonceptivos. Ellos necesitan espacios seguros donde puedan manifestar sus necesidades sin sentirse coaccionados, escogiendo sin riesgos para su salud cuantos métodos anticonceptivos se dispongan y más se ajusten a sus necesidades y circunstancias.

Y es evidente que la Administración debe favorecer una accesibilidad responsable, tratándose a este servicio como una medida preventiva en salud; fortaleciendo su capacidad de decisión evitaremos peligros y conductas de riesgo. Por ello, debemos acercarnos a la ciudadanía con espacios que incluyen el derecho de acceso a información, a los métodos de regulación de la fertilidad y a servicios de salud integrales para mujeres y hombres relacionados con educación sexual, garantizando un acceso a la atención sanitaria de calidad.

En el tercer punto solicitamos que se incorpore la interrupción voluntaria del embarazo a la cartera de servicios de todos los centros hospitalarios públicos del Sacyl, garantizando su aplicación en todos los casos, tal y como se contempla en la Ley Orgánica 1/23, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Lo que demandamos no es otra cosa sino el acogimiento de un derecho legítimo obtenido por años de lucha de las mujeres feministas por el derecho de poder decidir sobre nuestra propia vida y decidir voluntariamente la interrupción de un embarazo. *[Aplausos]*. Una ley que protege a las mujeres y nos ofrece autonomía sin recibir interferencias externas. Una ley que no nos obliga a viajar kilómetros innecesarios lejos de nuestros hogares. Una ley que evita peligros poniendo en riesgo nuestra salud física y mental, reduciendo el trauma psicológico que pueda provocar tomar esta decisión. Una ley, señorías, que permite a las mujeres tomar decisiones informadas sobre cuándo y cuántos hijos deseamos tener; es un derecho y también es un servicio de salud que el Sacyl debe ofrecer con garantías para las mujeres, y eliminar de una vez por todas este lastre histórico intergeneracional en el que otros decidían por nosotras. Porque elegir ser madres no puede ser jamás una imposición social, por mucho que algunos se empeñen. *[Aplausos]*.

Hacer accesible en el portal de transparencia el número de profesionales por categoría de objetores de conciencia a la IVE en todos los centros hospitalarios y se mantengan actualizados es otra solicitud que planteamos con el mejor de los criterios, para evitar esa excusa tan recurrente que durante mucho tiempo han venido



utilizando, y en el que ustedes se han escudado para no cumplir con la ley y, por lo tanto, con los derechos de las mujeres.

La creación de ese registro implica un equilibrio entre garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva y respetar los derechos de los profesionales a la objeción de conciencia. La implementación de este registro, conforme recoge la ley, sería esencial para abordar estos desafíos de manera equitativa y respetuosa con los derechos individuales. Por supuesto, respetamos el derecho legítimo de los profesionales de la salud a la objeción de conciencia, protegiendo su privacidad e identidad y el cumplimiento del Artículo 19.2 de la Ley 2/2010.

Cabe reseñar que el punto quinto se debe cumplir con todas aquellas medidas y que se desarrollen plenamente los órganos y procedimientos necesarios para garantizar la calidad esencial durante todo el proceso, según lo dispuesto en los Reales Decretos 825 y 831 del dos mil diez.

En cuanto al sexto punto, consideramos oportuno crear, al menos, otro centro público con capacidad de fecundación *in vitro* para equilibrar territorialmente este servicio. De esta manera, paliaríamos el estrés y la ansiedad que produce a las parejas pasar por este proceso, en la mayoría de las ocasiones traumático. De momento, esto es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. El asunto que nos trae hoy aquí es un asunto de máxima actualidad, relativa, porque llevamos varios años –algunos ya planteamos esto en el Congreso de los Diputados–, pero es un asunto de salud pública importante, porque lo que se está produciendo en nuestro país, y en nuestra Comunidad no es una excepción, es un incremento progresivo, exponencial, entre otras cosas, de las enfermedades de transmisión sexual.

Les daré unos datos: en Castilla y León hemos pasado de tener 87 casos de infección gonocócica a 251; hemos pasado de tener 103 casos de sífilis –dos mil dieciséis– a 213; y hemos pasado de tener 27 casos de infección por clamidia a tener 231, casi diez veces más, en el período de siete años. Es un crecimiento exponencial que ocurre aquí, que ocurre en toda España, por el abandono de las políticas de educación, de difusión, que lo que conllevan es la utilización... la no utilización de métodos anticonceptivos, la no utilización de métodos de barrera, y el incremento también de los embarazos no deseados y de las interrupciones voluntarias del embarazo.

He de decirles que Castilla y León ha tenido el año de más interrupciones voluntarias del embarazo desde la llegada de Vox al Gobierno; más que nunca; dos mil veintidós, el año con mayores tasas de interrupciones voluntarias del embarazo. Bien es cierto que estamos por debajo de la media nacional; son 7,95. Pero todo esto indica un fracaso en las políticas de prevención, un fracaso en las políticas de educación sexual, esa cosa de la que algunos no quieren siquiera oír hablar. Pero el no hablar de esto trae problemas.



Las medidas que se proponen son bastante razonables. He de decir que nosotros instauramos el primer hospital público que realiza interrupciones voluntarias del embarazo en Castilla y León. Aún hay dos Comunidades... tres Comunidades que no tienen ningún centro público, dos gobernadas por el Partido Socialista: una, Extremadura; otra, Castilla-La Mancha; y otra, Murcia. Y creo que esto hay que intentar corregirlo aquí también. Y hay que corregirlo sin dejar que la imposición, el dogmatismo, la intolerancia de los actuales socios de Gobierno del Partido Popular hagan que no podamos tomar medidas eficaces de salud pública.

Yo quiero aprovechar para felicitar al vicepresidente, que es bueno tener hijos cuando uno quiere. Y quiero felicitar también a las mujeres de Castilla y León por que avancen en la consecución de sus derechos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos, por dos minutos y medio también.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

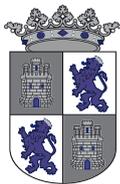
Sí. Gracias, vicepresidente. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que es absolutamente necesaria.

Y, señorías de esta... del Partido Popular y de Vox, esta iniciativa es absolutamente pertinente porque, por desgracia, en Castilla y León estamos gobernados por Hazte Oír. Estamos... sí, sí, por Hazte Oír, lamentablemente, estamos sufriendo un Gobierno autonómico que legisla y gobierna en contra de las mujeres.

Por eso, en esta iniciativa lo que se demanda es reforzar la educación afectiva y sexual de niños y niñas en esta Comunidad, haciendo hincapié en la prevención de embarazos no deseados y de la transmisión de enfermedades de infección sexual; también se demanda reforzar la red de centros de planificación familiar para proveer la gratuidad de métodos anticonceptivos, porque está fenomenal que los jóvenes tengan sexo, pero tienen que tenerlo de forma segura, y es obligación, es deber de la Administración autonómica darles, facilitarles, esos métodos anticonceptivos. Tener sexo es muy bueno, señorías del Partido Popular, aunque pongan esas caras.

Y, por último... Sí, y, señorías de Vox, yo les animo a tener sexo seguro. Y, por último, es... Sí, sí. *[Murmullas]*. Que tengan sexo seguro, que es bueno, créanme, si es que tener sexo es fenomenal, señorías del Partido Popular y de Vox, o sea, tengan sexo, o sea, follen, pero háganlo... pero háganlo de forma segura, y su Gobierno debe garantizar, especialmente a los jóvenes, que puedan tener métodos anticonceptivos que les permitan tener relaciones sexuales de forma segura.

Y lo más importante, ustedes están incumpliendo la Ley Orgánica de libertad sexual, reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo que establece que las mujeres en esta Comunidad tienen derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo en todos los hospitales públicos de Castilla y de León, algo que, a día de hoy, no sucede. Ustedes están incumpliendo la ley y están legislando en contra de las mujeres. Así que, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, dejen de incumplir la ley, dejen de vulnerar una ley orgánica -gracias al trabajo de Irene Montero se aprobó esta ley- y pongan a disposición de las mujeres que quieran voluntariamente interrumpir su embarazo, de forma segura y gratuita, en los centros públicos de Castilla y de León.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

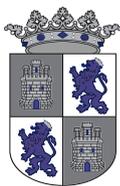
Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos... buenas tardes, señorías. La salud sexual es un aspecto fundamental para la salud y el bienestar general de las personas, mujeres y hombres, las parejas y las familias, así como para el desarrollo económico y social de las Comunidades y de los países. La salud sexual considerada afirmativamente requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras sin coerción, discriminación ni violencia. La capacidad de los hombres y las mujeres para lograr la salud y el bienestar sexual dependen de su acceso a la información integral, conocimiento de los riesgos que pueden correr, posibilidad de acceder a la atención de la salud sexual y residencia en un entorno que afirme y promueva la salud sexual.

Los problemas relacionados con la salud sexual son de amplio alcance, incluyen también consecuencias negativas o los trastornos tanto físicos como psíquicos, como infecciones víricas, infecciones de transmisión sexual y del aparato reproductor, así como consecuencias adversas, por ejemplo, cáncer o infertilidad o embarazos no deseados y abortos.

Pero por eso consideramos que esta moción presentada por el PSOE no es nada baladí y que debiera de ser también una prioridad en el sistema sanitario de esta Comunidad. Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido que con la salud de los leoneses y de los castellanos no se juega. Ya sabemos que los recursos son finitos y que las necesidades son infinitas, pero en la formación y en la prevención está muchas veces la solución y el ahorro económico de lo que después puede suponer los tratamientos curativos.

En cuanto a los puntos que se mencionan en la moción presentada, tenemos que decir que el primero nos parece muy importante, ya que la formación es fundamental. Y aunque el Partido Socialista se centra en los centros educativos, es decir, en el sistema educativo, no hay que olvidar en una parte fundamental de la educación son los padres y las madres y que ellos también a los que... es a los que hay que dirigir la formación en estos temas. Por eso pedimos que haya programas formativos para los padres y madres que así formen parte de esa educación.

La planificación familiar incluye todos los procedimientos destinados a controlar la reproducción; pero también la planificación familiar incluye otros aspectos, como la educación sexual, la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, el asesoramiento y el tratamiento de la infertilidad. Una correcta planificación familiar aporta múltiples ventajas para las mujeres y hombres y a sus familias como para la sociedad en general. Por eso, en el punto 2 también nos parece fundamental, pero sí que es verdad que, en la parte que se indica que se establezca para los jóvenes la gratuidad de los métodos anticonceptivos, lo vemos necesario; pero tenemos que tener cuidado de que ello no lleve a un relajamiento en la prevención y que ciertos métodos, que pueden ser ocasionales o puntuales, los jóvenes los consideren como algo cotidiano y de uso diario. Esto tiene que quedar muy claro.



En cuanto a los puntos 3 y 5, hace el ocho de febrero un año que se debatió una proposición no de ley, también presentada por el Partido Socialista, sobre el aborto, donde nuestro partido político y grupo parlamentario dejó clara su postura, y evidentemente no vamos a cambiarla, ya que nos parece fundamental lo que se pedía y lo que se pide ahora. No poder abortar en tu propia provincia o tener que pagar por ello es muy grave, por ello, en Castilla y León, el Gobierno debería centrarse en mejorar la prestación. La mujer que quiere abortar lo va a hacer sí o sí, tiene esa libertad y esa opción, según su conciencia y circunstancias.

Desde que se aprobó la ley del aborto en el dos mil diez, más del 40 %... -o la del dos mil diez- más del 40 % de las mujeres pagan por abortar en Castilla y León, a pesar de ser una prestación financiada. Los pasos para poder abortar en la pública no siempre son claros ni accesibles. Por ejemplo, en algunas zonas rurales, puede que la cita con la trabajadora social que te deriva se demore porque solo acude al centro de salud una vez a la semana y, por otro lado, se une el hecho de que la sedación no esté financiada, por lo que, si quieren esta opción, tienen que pagar sí o sí. Por todo esto y por la libertad de decisión de las mujeres, nosotros apoyaremos estos puntos, ya que nosotros no podemos decidir por ellas.

Y, por lo tanto, nos hacemos la pregunta si es realmente necesario conocer el número de profesionales de categoría de objetores y objetoras de conciencia en todos los centros hospitalarios. Nosotros creemos que lo mejor sería tener un listado de los que sí quieren hacerlo no de los que no, aunque esto no solucionaría el problema. Además, las distintas partes consideran que el registro de objetores podría ser una fuente de estigmatización de maneras distintas para quienes objetan, para quienes están dispuestos y para las mujeres que han decidido abortar voluntariamente.

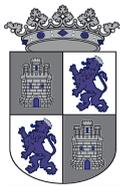
En cuanto al punto 6, nos gustaría que nos aclarasen dónde. Y por eso vamos a pedir la votación por separado de los puntos 4, 6. Y nos gustaría que en el punto 1 tuvieran una... tuvieran en cuenta la siguiente transacción. Se propone la modificación en el punto 1 de la siguiente manera: "Reforzar en todos los niveles educativos de la red de Castilla y León la educación afectivo-sexual de niños y niñas y jóvenes, basados en el fomento de la relación de respeto, la prevención del embarazo no deseado y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como de impulsar programas formativos para padres y madres en ese ámbito. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor vicepresidente. Comienzan ustedes con lo de la educación afectivo-sexual. Miren, lo que ustedes buscan no es una enseñanza en materia sexual que instruya a los más jóvenes para que sean consecuentes con sus actos; lo que ustedes intentan es adoctrinar, en su modelo de sociedad distópica, infantilizada y hedonista, donde las... los actos no tienen consecuencias, donde se trivializan las relaciones sexuales y donde se desgajan de sus valores intrínsecos y sus responsabilidades, y las consecuencias las solucionan a golpe de píldora del día después y abortando.



También tratan ustedes de sustraer el derecho a las familias respecto de sus hijos, a educarlos conforme a sus creencias y a mantenerlos alejados de las sucias manos de unos burócratas que tratan de homogeneizar la sociedad a su imagen. Señorías: a la escuela se va a instruirse, educado se viene de casa.

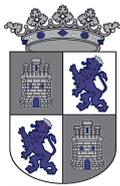
Insisten también en su afán de crear listas negras de objetores de conciencia, y esto lo hacen porque saben que la mayor parte de los médicos se mantiene fieles a la Declaración de Ginebra del cuarenta y ocho, que actualiza el juramento hipocrático y que les obliga a mantener sumo respeto por la vida humana desde el momento mismo de su concepción. Y a partir de aquí juegan ustedes a la ingeniería social, porque tratan de hacer pasar por lo mismo cosas que no lo son. Por un lado, la salud sexual, que es la prevención y tratamiento de las ITS; por otro, la salud reproductiva, que solo se puede referir a las terapias que aspiran a mejorar la concepción, ya que lo anticonceptivo no es salud, debido a que no viene a resolver ningún desajuste en el funcionamiento normal del organismo, porque el funcionamiento normal del organismo en materia sexual es la concepción; lo anticonceptivo no es salud, es una decisión personal, pero no es salud, en todo caso.

Englobar los métodos anticonceptivos como si fuesen salud reproductiva es un afán más por intentar transmitir la idea de que el embarazo es equiparable a una enfermedad, y el aborto, señorías... [aplausos] ... el aborto no es un método anticonceptivo, es una tragedia que solo debería ser tolerable en caso de riesgo cierto y real para la vida de la madre. Y, por si les cabe la duda, el aborto no es un derecho, es acabar con una vida; pónganse como quieran. [Aplausos]. La vida, señorías, que es un continuo con dos saltos discretos, la concepción y la muerte. Y ustedes han decidido arbitrariamente que la vida y la persona comienza en la semana 14 después de la concepción. Y me pregunta es la siguiente: ¿por qué en la 14 y no en la 12, como en Bélgica o Austria?; ¿o en la 10, como en Portugal o Serbia?; ¿o en la 24, como en los Países Bajos? ¿Por qué no 9 meses, o 12 años? ¿Por qué un segundo antes de las 14 semanas no se tiene derecho a la vida y un segundo después sí?

Ustedes no pueden responder a estas preguntas, señorías, porque lo único que la ciencia afirma es que una vida, nueva, única e irrepetible, comienza en el momento de la concepción, y todo lo demás son excusas que ustedes, que empujan a las mujeres al aborto, utilizan para que ellas piensen que no están acabando con la vida de sus hijos. Y ya lo dijo Freud: “El que prometa liberar a la humanidad de las dificultades del sexo será aclamado como un héroe por muchas absurdidades que pueda proferir”. Y no erró, porque absurdidades, unas cuantas.

Una práctica, además, que ustedes tratan de dulcificar bajo el eufemismo de “interrupción voluntaria del embarazo”, que solo contiene de verdad lo de voluntaria, ya que interrumpir no se interrumpe nada, porque para interrumpir algo hay que poder reiniciarlo, por lo tanto, se acaba. Y con lo que se acaba no es con el embarazo, es con la vida nueva, irrepetible, que alberga la madre. Punto. [Aplausos]. Todo lo demás, esto, no tiene que ver ni con el cuerpo de la mujer, ni tiene que ver con su embarazo, va de acabar voluntariamente con la vida del no nacido.

Miren, desde mil novecientos ochenta y cinco, cuando se aprueba la primera ley del aborto, hasta dos mil veintidós se ha acabado de este modo con 2.748.466 personas en España. Los datos además demuestran que el 90 % de estos abortos se producen por razones anticonceptivas. Cualquiera con una mínima brújula moral debería verse preocupado: 2.748.466 personas.



Y permítanme una reflexión final: nosotros miramos con espanto ciertas prácticas de nuestros antepasados que, vistas desde hoy, nos parecen aberraciones; miramos la esclavitud de otros siglos y nos preguntamos cómo pudo ser que unos hombres considerasen a otros como sujetos sin derecho simplemente por el color de su piel. Y lamento decirles, señorías, que nosotros seremos vistos por quienes nos sucedan como la sociedad que ha cometido el mayor crimen contra los inocentes de la historia de la humanidad, porque decidió que una multitud de individuos no tenían derecho a la vida simplemente por no haber nacido aún.

Y en la historia algunos quedaremos como un reducto de defensores de la vida, frente a aquellos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... a los que la vida humana no les importa nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Antes de comenzar mi intervención, quiero manifestar nuestro apoyo a los agricultores y ganaderos, que, en el día de hoy, se están manifestando por sus reivindicaciones. *[Aplausos]*.

Buenas tardes, señorías. Los señores del Partido Socialista siguen trayendo a este Pleno una moción con propuestas que ya han sido debatidas en estas Cortes -y además hace bien poco-, y que ya han recibido una cumplida respuesta por el consejero de Sanidad.

No solo eso, sino que la presentan, además, nada menos que con seis propuestas de resolución. No sé señorías si la intención es que, como ya se han debatido, pues sobra tiempo para plantear algo en el... serio en alguna de ellas, o precisamente porque no tienen ningún interés en que se debatan las plantean así.

Seis propuestas en cinco minutos de réplica me dan apenas para cincuenta segundos en cada una. Ustedes mismos... Ustedes mismos. Esa es la importancia que le dan. Comprenderán que no voy a poder detenerme punto por punto en ellas, así que voy a hacer un planteamiento general de las mismas, ya que solo tienen que molestarse en entrar en el portal de salud de Castilla y León para conocer el gran trabajo realizado sobre contenidos sobre educación afectivo-sexual para la salud, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el acceso a los servicios de planificación familiar, el abordaje de cuestiones de identidad de género, el embarazo no deseado, el acompañamiento al parto, así como también su faceta preventiva.

La Consejería de Sanidad cumple, señorías. Y la Consejería de Educación también. Además, en plena colaboración. En este marco, desde la red de profesionales de Atención Primaria se está desarrollando el Programa de Educación Afectivo-Sexual en centros educativos, que está basado en las orientaciones de la



Organización Mundial de la Salud y de la Unesco. Es un programa que se está difundiendo en toda la Comunidad según el modelo del área de salud de Salamanca, donde lleva más de veinte años implementándose.

La educación afectivo-sexual está presente en los diferentes elementos del currículo de las cuatro etapas educativas -Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato-. Es fundamental esta educación; creemos en ello; y así se está realizando desde nuestra Consejería de Educación. Y digo educación, y no adoctrinamiento, que es lo que ocurre en algunas otras Comunidades Autónomas. *[Aplausos]*.

Por supuesto que es una cuestión prioritaria para nosotros, y más cuando, tal como ha salido estos días en los medios, los adolescentes -o, mejor dicho, los niños- obtienen de internet excesiva información; y no solo información, sino exposición a pornografía a edades cada vez más tempranas. Es una prioridad para nosotros, y lo seguirá siendo; pueden estar ustedes bien tranquilos.

Pero volvamos a la Atención Primaria y a toda su cartera de servicios, donde se encuentra recogida desde hace muchos años la interrupción voluntaria del embarazo, quedando regulada por la Ley Orgánica 1/2023. Somos partidarios de la vida, por supuesto, ¿cómo no lo vamos a ser? Y más quien les habla, madre de familia numerosa. Pero apoyaremos a las mujeres siempre para que no pierdan ni uno solo de sus derechos y tengan la posibilidad de decidir, libre e informadamente, sobre la interrupción de su embarazo, sin interferencias de terceros, sin coacciones, en los términos en los que recoge la ley.

Pero comprenderá que las leyes hay que cumplirlas en todos sus artículos. No podemos olvidar que esta ley orgánica también reconoce expresamente el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario. Estamos en presencia -no se nos olvide- de un derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa, garantizado en el Artículo 16.1 de la Constitución española. No criminalicemos a las mujeres que toman la que seguramente será una de las decisiones más difíciles de su vida, pero tampoco criminalicemos a los profesionales que optan por la objeción de conciencia, lícita como ninguna. Hay que conciliar todos los derechos e intentar hacerlo bien, huyendo de las demagogias.

Esta situación tampoco cambia con la creación de un registro de objetores. No olviden que el mismo Artículo 19, en su apartado tercero, establece que es en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud donde se acordará un protocolo específico, que incluya las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de los objetivos, junto con la salvaguarda de la protección de datos de carácter personal. Un protocolo que, transcurrido casi un año desde la aprobación de la norma, seguimos esperando las Comunidades Autónomas. Bajen, señores, al ruedo. Hemos perdido ya la cuenta del número de ministros que han pasado, y aquí seguimos, y esto les recuerdo que es únicamente voluntad del Gobierno de España.

Mientras, nosotros, en Castilla y León, seguiremos ofreciendo servicios de calidad, ampliando la edad de realización de mamografías preventivas a los 74 años; ofreciendo a las parejas que por infertilidad quieran someterse a técnicas de reproducción asistida prestaciones por encima del sistema... de las establecidas en el Sistema Nacional de Salud. En definitiva, trabajando para que las mujeres de Castilla y León disfruten de la mejor cartera de servicios posible en salud sexual y reproductiva.

Por todo ello, rechazaremos la moción en todos sus puntos. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias. Bueno, vamos a ir por partes. En primer lugar, voy a dar las gracias a los partidos que van a votar favorablemente a esta moción. Por un lado, al señor Igea le voy a decir muy brevemente que claro que es un fracaso, por esto estamos hoy aquí presentando esto de nuevo, otra vez. *[Aplausos]*.

Señor Fernández Santos, solo le quiero hacer una pequeña reseña, que es la reforma de la ley lo que hizo la señora Montero. Y, por lo demás, estamos totalmente -yo, personalmente- a favor de todo lo que usted ha dicho.

Al señor José Ramón García le vamos a aceptar la enmienda; sí que vamos a añadir "si fuese necesario", porque es verdad que los padres forman un papel elemental en la educación, no solo en la sexual y reproductiva de sus hijos, en todo. De hecho, por eso también el motivo de que se plantee la interrupción voluntaria del embarazo, porque no todas las personas están en condiciones ni en circunstancias para poder ser padres o madres.

Bueno, lo que dice también de dar los métodos anticonceptivos, ya hemos dicho que de una manera responsable, dentro de un orden y de un control, por supuesto. El número de objetores lo sabemos -obligados, se vieron obligados-: contamos con 40; de 216 hay 176 que lo son, por lo tanto, contamos con 40 profesionales que sí que están dispuestos a hacerlo. Y ¿dónde? Pues hombre, eso le corresponde a la Junta el hacer esos centros para la inseminación artificial.

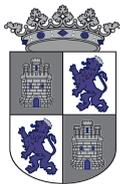
En cuanto a Vox, pues, la verdad, yo, en primer lugar, le diría que se relaje un poco, este es un tema más bien amable, depende de como usted lo vea. ¿Infantilizada? Pues precisamente yo creo que no, más bien todo lo contrario; decir que las mujeres abortan... que lo toman como una decisión pues a la ligera yo creo que es aberrante. Sí, lo ha dicho usted, y me parece que eso es tan aberrante como cuando su compañero decía pues aquello de que éramos dadoras de vida -que, por cierto, supongo que usted igual ya va en camino de ser papá- o cuando lo del latido fetal, etc., etc.

Bueno, y otra cosita que le quiero decir: que sus hijos van a depender de la educación; pues la verdad es que estamos buenos, menudo futuro que les espera a los pobrecillos, pero bueno.

¿E ingeniería? Pues la de ustedes, porque yo es que, la verdad, de todas las barbaridades que ha estado diciendo, ¿la vida comienza para usted el día que a usted le fecundaron? No sé, ¿igual sus padres lo van anotando? Porque yo cumpla años el día que nació. *[Aplausos]*. No lo sé. ¿Usted va sumando nueve meses o, bueno, equis? Igual sí, ¿no?, igual sí van saliendo. Mire, eso es un cigoto, es una célula, es así. *[Risas. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Si quiere, le puedo explicar el proceso, que lo sé. Pero bueno, no sé. En fin.

Mire, yo creo que sí, que es que deben de tener una vida sana sexual, que es un ámbito de nuestra vida. Se lo tiene que tomar con más calma. Usted es muy joven, todavía le queda mucha vida, yo creo que no tiene que hacer esas cábalas porque no, no es nada bueno para su salud mental.

Bueno, yo creo que... es que ha dicho tantas cosas que la verdad... Bueno, solo le quiero decir, mire, yo le estaba escuchando, y además el otro día escuché al Papa y le voy a decir: usted es más papista que el Papa, que es que es mucho más moderno que usted, la verdad. *[Risas. Aplausos]*.

Mire, ¡ah!, y otra cosita, las mujeres que deciden interrumpir su embarazo es que no son ningunas criminales, de verdad que no lo son, y tampoco los profesionales que lo hacen. O sea, de verdad, y eso en respuesta un poco también a la portavoz del Partido Popular.

Bueno, pues señora De la Fuente, me dirijo a usted. Volvemos porque es que sí que lo aprueban, pero no lo hacen. O sea, lo que queremos es un poco de coherencia, porque aquí el señor Vázquez dijo lo mismo que dijo en el dos mil diecinueve, que sí que se aprobó, pero es que venimos sin realizarlo.

Y otra cosa, ustedes se están ahora apropiando de lo de la mamografía, cuando fue el Partido Socialista el que lo presentó hace dos meses... *[aplausos]* ... y ustedes votaron en contra. Porque, ¿qué pasa?, que el Partido Socialista viene aquí a defender cosas, ustedes lo votan en contra, pero claro, como interesa a la ciudadanía, ¿qué hacen?, pues lo votan a favor y vienen aquí a ponerse todas las medallitas. Pues no, no es así; y lo hacen aquí y lo hacen en las Comisiones una y otra vez.

Y claro, lo presentaremos cuantas veces sea necesarios porque esa es nuestra obligación, esa es nuestra labor y nosotros estamos aquí para defender la vida, sí señor, la vida de las mujeres y de los hombres, aquí y ahora, no celulitas... células que andan por ahí. *[Aplausos]*.

Bueno, en cuanto a lo de internet que ha dicho, señora De la Fuente, bueno, es que es el Gobierno de Pedro Sánchez el que sí que está impulsando ahora una ley para la protección de menores frente al acceso a pornografía en internet. La verdad es que no sé por qué usted ha dicho eso, cuando precisamente este... esto se está tratando ahora en el Gobierno central.

Y más cosas, bueno, yo creo que ya voy a cerrar. Lo único que, pues usted lo ha dicho y le voy a incidir en ello: criminalizar lo hacen sus socios de Gobierno, el Partido de Vox; nosotros aquí solo venimos defendiendo un derecho legítimo de lucha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

(Sí, termino). ... de lucha de años, de muchos años, más de 50 años de mujeres feministas, y estamos a favor de la vida, pero de la vida que una persona, una mujer, decida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Jiménez, señora Jiménez. Señora Jiménez, por favor. ¿La votación por separado del punto 4 y 6 también? Muchas gracias, señora Jiménez. Procedemos a la votación de las mociones debatidas.

M/000097

En primer lugar, votamos, en los términos fijados... en los términos fijados por su proponente, la Moción 97, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000098

Procedemos, en segundo lugar, a votar, en los términos fijados por su proponente, la Moción 98, presenta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, procedemos a votar los puntos 4 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: siete. Quedan rechazados los puntos 4 y 6.

Procedemos a votar el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el resto de puntos.

Muchas gracias. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].